



H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAC, MOR.
2016 - 2018

Dependencia	H. AYUNTAMIENTO
Sección	SECRETARÍA GENERAL
Num. de oficio	SG16/04/2016
Expediente	

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Huitzilac, Morelos., a 22 de abril del 2016

LIC. JOSE FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUEREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Presente:

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente, adjunto al presente me permito remitir los documentos de Gobierno Municipal para su dictamen de exención a la colaboración de las partes de mejoras regulatorias, publicación el anteproyecto que a continuación se menciona:

1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 QUE INCLUYE EL ACTA DE APROBACIÓN DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

Así mismo, se adjunta una copia certificada y un cd que contiene el archivo electrónico con el documento citado. Lo anterior a efecto de que sea tan amable de proceder a su publicación en el periódico oficial "Tierra Y Libertad".

Sin otro particular agradecemos su gentileza y atención.

Lic. Juan Manuel García Guerrero

Secretario General del Ayuntamiento
Huitzilac Morelos.



Huitzilac



HUITZIAC
2016-2018
"MUNICIPIO CON ENCANTO Y TRADICIÓN"

Al contestar este oficio citese los datos contenidos en el cuadro superior derecho



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Abril 2016





HUITZILAC

2016-2018

“MUNICIPIO CON ENCANTO Y TRADICIÓN”





Honorable Cabildo del municipio de Huitzilac, Morelos



Síndica Municipal
C. Leticia García Santamaría



Presidente Municipal
C. Antonio Cruz García



Primer Regidor
C. Cesar Dávila Díaz



Segundo Regidor
C. Felipe Eslava Cueto



Tercer Regidor
C. Angélica Yazmín Rayas Ortega





Índice

	Página
Presentación	5
1. Introducción	6
2. Diagnóstico integral	19
3. Problemática principal, prioridades municipales y programas estratégicos	43
4. Misión, Visión, Valores y Filosofía del servicio público municipal	47
5. Estructura temática del Plan	49
6. Ejes transversales	49
7. Ejes rectores y temáticos del desarrollo municipal	51
7.1. Orden, seguridad y justicia	51
7.2. Inversión social para mejorar el bienestar de todos	76
7.3. Crecimiento económico atractivo e innovador	98
7.4. Generar bases para un desarrollo sustentable	107
7.5. Gobierno moderno, transparente y rendidor de cuentas	122
8. Seguimiento, control y evaluación	131
9. Anexos	142
10. Bibliografía	151
Directorio	



Presentación

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente presento ante Ustedes integrantes del Cabildo y legítimos representantes de las ciudadanas y ciudadanos de Huitzilac, Morelos, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, documento que es producto de una amplia consulta popular y que da rumbo al trabajo que habremos de realizar la Administración Municipal en el ejercicio constitucional 2016-2018.

Huitzilac es un municipio con gran potencial económico y social, por su población trabajadora, su privilegiada ubicación geográfica respecto de la Ciudad de México y dentro del Estado de Morelos, así como por la riqueza de los recursos naturales con que cuenta.

Como Administración Municipal tenemos plena conciencia de la enorme responsabilidad que asumimos, de los problemas financieros que tiene el Ayuntamiento, de las deficiencias económicas que habremos de afrontar, de los problemas de seguridad pública y económicos que enfrentan las familias de Huitzilac.

Lo cual no es aceptable, en la nueva alianza pueblo y gobierno unidos tenemos que transformar esta realidad, por ello nuestra prioridad será la administración honesta y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Ayuntamiento, a fin de apoyar sobre todo a los grupos de población que más necesidades tienen.

Con la presentación de este Plan Municipal afirmo mi convicción de que los ciudadanos y el Gobierno de Huitzilac, estamos ante la oportunidad histórica de lograr mediante el trabajo coordinado con los ámbitos de gobierno Federal, del estado de Morelos, de los municipios, del Congreso del Estado, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como la concertación con las organizaciones de la sociedad civil, una nueva alianza que sume los esfuerzos y recursos que requiere el municipio de Huitzilac para mejorar el nivel de vida de todas las familias.

Para lograr ello, daré seguimiento sistemático al avance físico y financiero de las dependencias y entidades municipales. Sin embargo, calificar mi gestión al frente del municipio de Huitzilac será tarea de las ciudadanas y los ciudadanos. A ustedes y sólo a ustedes les corresponderá valorar lo que juntos logremos durante estos tres años de gobierno, de eso estoy claro y me someto a su atinada resolución.

Antonio Cruz García
Presidente Municipal Constitucional



1.- Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016- 2018 es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes.

Un aspecto de trascendencia en la elaboración de este Plan ha sido la participación social de Huitzilac así como el apoyo metodológico de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la participación de profesionistas y especialistas que plantearon las mejores alternativas para la transformación municipal en entornos más humanos, seguros y sustentables.

Con la información debidamente sistematizada, se delimitaron cinco grandes problemas que dieron origen a cinco ejes y a tres estrategias transversales. El análisis de cada eje derivó en un conjunto de programas, líneas de acción y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado de las distintas dependencias municipales.

Este Plan sienta las bases para trabajar con un enfoque basado en resultados y sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que, dicho de otra manera, facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas. En suma, el diseño de los programas establecidos en el PMD responde a las necesidades expresadas por los Huitzilaquenses, con el objeto de impulsar el desarrollo del Municipio y se contribuya con el Desarrollo de la Entidad de una manera integral, sustentable y justa, en el marco de un estado de derecho sólido que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años.

Para el logro de resultados el Gobierno Municipal considera en su Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, 5 Ejes Rectores del Desarrollo, mismos que son congruentes con las metas nacionales que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018:

Eje Rector 1. Orden, Seguridad y Justicia

Eje Rector 2. Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos

Eje Rector 3. Crecimiento Económico Atractivo e Innovador

Eje Rector 4. Generar Bases para un Desarrollo Sustentable

Eje Rector 5. Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas



1.1. Fundamento Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilac 2016-2018 ha sido formulado de conformidad con lo que establece la legislación y el marco normativo vigente en los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal; la finalidad del Gobierno Municipal es cumplir lo que establece la Ley, realizar las acciones de gobierno de manera coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno, concertada con la ciudadanía y sus organizaciones, cuidando que el rumbo de desarrollo no se aparte de la legalidad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 115 se establece la forma de administración de los municipios; los Ayuntamientos deben estar conformados por un Presidente Municipal, un Síndico y un número determinado de Regidores electos, además señala que no habrá ninguna autoridad intermedia entre los gobiernos Estatal y Municipal.

Hace mención de los servicios públicos municipales que debe dar el Municipio a su población como son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, panteones, rastros, calles y los demás que considere pertinentes el Estado, de acuerdo a las condiciones y capacidades que presente el Municipio.

En materia de desarrollo urbano se le da la facultad al Municipio de aprobar y administrar la zonificación urbana, en donde se establezcan las reservas territoriales, cuidando de la utilización del territorio municipal y lo que tiene que ver con la expedición de los permisos y licencias de construcción.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta Ley indica las facultades del Municipio como son: la formulación, aprobación, administración, control y evaluación del Plan y los programas municipales de desarrollo, de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven.

En el artículo 12 indica los programas de desarrollo urbano que se deben formular:

- A. Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
- B. Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- C. Programa de Ordenamiento de las Zonas Conurbadas.
- D. Planes o Programas Municipales.
- E. Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- F. Programa de Desarrollo Urbano derivado de los anteriores.

En el proceso de planeación los programas estatales y municipales deben sujetarse a la consulta pública; una vez que se aprueben, la obligación de hacerlos cumplir es competencia



de las autoridades gubernamentales de cada orden de Gobierno.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Esta Ley reconoce al municipio como libre y con personalidad jurídica; señala las atribuciones que le competen.

Ratifica las facultades que tiene el Ayuntamiento en materia de planeación que son las de formular, aprobar y administrar el plan municipal de desarrollo.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos

Establece como finalidad planear el desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública del Estado y Municipios. Menciona las facultades en materia de planeación y desarrollo municipal que tiene un Ayuntamiento, entre las que destaca la de fomentar la participación de los grupos sociales. Especifica el contenido del plan de desarrollo, en donde es necesario establecer quiénes serán los responsables de la ejecución de los diferentes programas y proyectos; señala que deben de elaborarse programas operativos anuales que tendrán concordancia con los que existan en el ámbito estatal y nacional.

De acuerdo con esta Ley el término de Plan está reservado exclusivamente para el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y todos aquellos programas que se deriven de estos no deben de exceder el período constitucional de la gestión gubernamental.

Una vez que el Plan Municipal de Desarrollo es aprobado por los integrantes del Cabildo y turnado para su examen y opinión al Congreso del Estado, se debe enviar para su publicación al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos y una vez que haya sido publicado éste se convierte en Ley y por tanto, es obligatorio para toda la administración municipal. La Ley menciona que el Plan Municipal de Desarrollo debe de evaluarse periódicamente y si llegara a tener alguna modificación se deberá realizar el mismo procedimiento que para su formulación.

ARTICULO 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

ARTÍCULO 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

ARTICULO 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.



ARTICULO 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

ARTÍCULO 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales...

ARTÍCULO 27.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los Planes Municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Establece que el Ayuntamiento debe impulsar el desarrollo del municipio mediante la formulación del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Señala al Plan Municipal como el instrumento del desarrollo integral de la comunidad y especifica su contenido.

La Ley establece que una vez aprobado el plan deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se deberá difundir a la población del Municipio a través de la Gaceta Municipal. Los Ayuntamientos tienen la facultad de realizar convenios de coordinación con el Estado para afianzar la congruencia de las acciones de planeación que pretenda realizar el Municipio.

Artículo 51. Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener: Programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Artículo 53. Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54. Los Planes Municipales y los programas que éstos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el





ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57. Los Planes y Programas Municipales de Desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 58. En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto: formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Huitzilac

Define al Municipio como una entidad de carácter público con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establece que el Municipio debe formular su Plan Municipal que servirá como un instrumento para el desarrollo integral del Municipio, especifica el contenido del Plan.

Señala los tiempos en que se debe elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual no podrá exceder el período constitucional que le corresponde al Gobierno Municipal. Indica que para la elaboración del plan debe de existir la participación de la sociedad a través de los foros de consulta popular.

1.2. Preparación del Plan Municipal de Desarrollo

En atención de lo que establece el marco jurídico vigente se llevó a cabo un amplio proceso de consulta popular, en donde con toda libertad se vertieron opiniones y propuestas en lo individual y por parte de los grupos interesados en avanzar en el desarrollo de Huitzilac; en el entendido que esta Administración ha considerado importante incorporar las opiniones y propuestas ciudadanas captadas desde la campaña al Gobierno Municipal, en donde propiamente se inició la consulta y se fue dando forma a las acciones de gobierno municipal al escuchar a la población, sus anhelos y esperanzas.

1.3. Conceptualización del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 está orientado a la gestión por resultados, hace uso de la Metodología del marco lógico y la planeación estratégica, bajo los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas. Establece que la aplicación de los recursos públicos debe ir acompañada de indicadores estratégicos y de gestión, así como de evaluaciones periódicas en materia de gasto público y fiscalización.



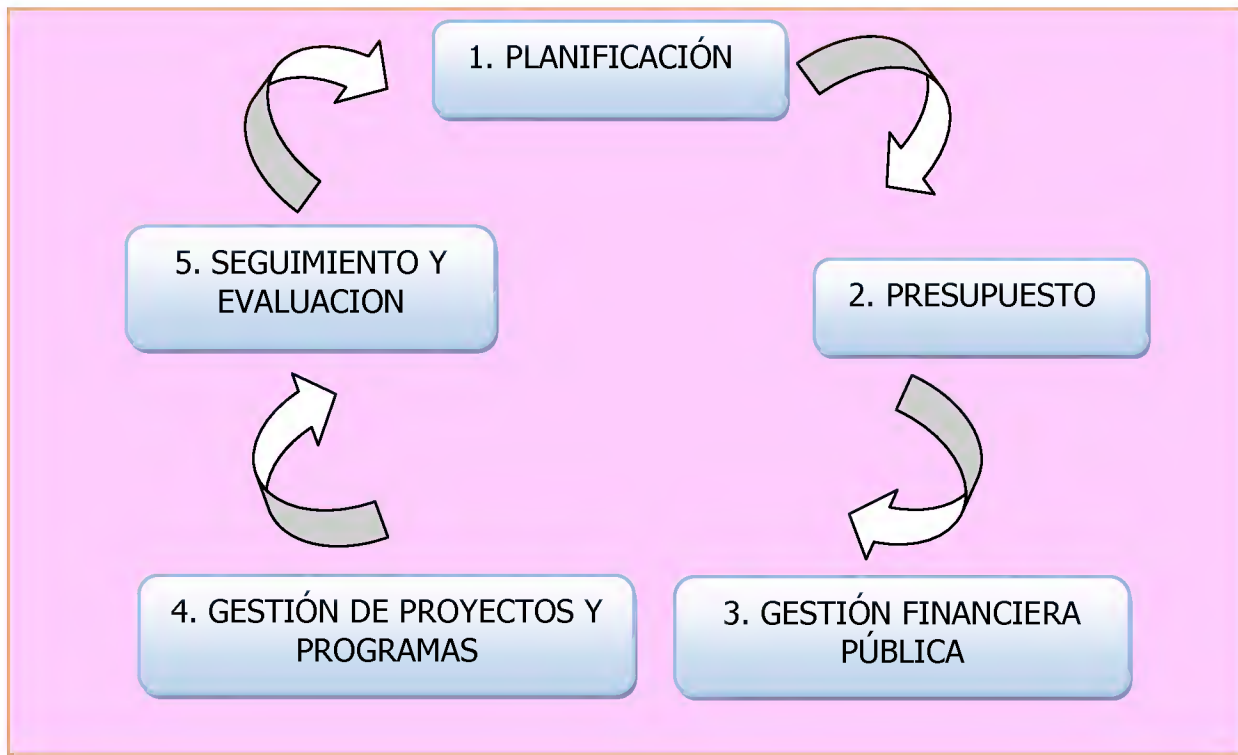


La gestión por resultados (GpR) facilita a las organizaciones públicas la dirección integral y efectiva de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando su máximo desempeño en la consecución de los objetivos del Gobierno, a través de la mejora continua de los procesos administrativos.

Por valor público se entienden los cambios sociales que el Estado genera como respuesta a las necesidades y demandas sociales, involucrando la participación ciudadana. En este sentido, el resultado de la gestión está directamente relacionado al impacto social, expresado en términos cualitativos y cuantitativos.

La GpR contempla los cinco pilares del ciclo de la gestión de las políticas públicas. Implementarla habrá de requerir de condiciones como indicadores claramente definidos en un ambiente político e institucional en el que los resultados sean el centro del debate público.

Ciclo de la Gestión de Políticas Públicas



En el Plan Municipal de Desarrollo, la GpR será instrumentada en los 20 Programas de Desarrollo para atender problemas específicos, mismos que serán monitoreados y evaluados en cuanto a su eficacia, eficiencia, calidad e impacto social. Estos programas fueron generados bajo la metodología del marco lógico (MML) que conlleva la definición de un modelo causal





como respuesta a los problemas públicos en su etapa de formulación y diseño de políticas públicas. Este modelo propone un programa de actuación político-administrativo que integra objetivos, líneas de acción, indicadores y metas.

La MML funciona identificando un problema principal, a partir del cual se analizan y distinguen causas y efectos. El producto de esta metodología analítica es una matriz en la que se plasman una cadena de objetivos que serán controlados y medidos con indicadores estratégicos y de gestión.

A su vez, la Planeación Estratégica será el instrumento que opere como la carta de navegación que da rumbo y destino al Municipio, respondiendo básicamente tres preguntas: ¿dónde estamos? ¿hacia dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar?, esto mediante un análisis social, económico y ambiental en el que tiene primer lugar la consulta ciudadana y que deriva en el establecimiento de objetivos prioritarios que se alcanzarán mediante la coordinación de esfuerzos y recursos gubernamentales en las áreas o aspectos más apremiantes.



1.4. Proceso de formulación del Plan Municipal

En el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, inicio en el mes de enero de 2016 el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, trabajos que estuvieron sustentados en la consulta popular que indica





la Ley Estatal de Planeación, en estos espacios de participación ciudadana se escucharon las opiniones y propuestas de la población, la gente del campo, los ganaderos, las amas de casa, los comerciantes, los maestros, los doctores, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los profesionistas y los servidores públicos municipales, participaron en la construcción del diagnóstico de la situación social, económica y ambiental del Municipio, además, lo expresado en los foros fue utilizado para precisar las prioridades y determinar las políticas públicas de la actual Administración.

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 dieron inicio formal con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016; organismo auxiliar de la Administración Pública que convocó y organizó los foros de consulta popular de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero Fracción IV de la Ley de Planeación; 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; en el Título Tercero, Capítulo V, Artículos 49 y 57 de la Ley Orgánica Municipal y Capítulo II, Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interior del COPLADEMUN Huitzilac.

Las sedes, lugar, fecha y hora de celebración de los foros fue el siguiente:

Foros de Consulta Popular			
Sede	Lugar	Fecha	Horario
Fraccionamientos	Hotel el Zorro km. 62.5 carretera federal México- Cuernavaca	08 de febrero	10:00 -13:00
Coajomulco	Explana principal de la Ayudantía	11 de febrero	10:00 -13:00
Tres Marías	Auditorio Central de la localidad	15 de febrero	10:00 -13:00
Fierro del Toro y Km. 47	Ayudantía Municipal	19 de febrero	10:00 -13:00
Huitzilac	Auditorio Municipal	22 de febrero	10:00 -13:00

Congruente con los ejes del desarrollo aprobados por el Cabildo, los temas que se trataron en los foros de consulta fueron los siguientes:

Orden, Seguridad y Justicia	Bienestar Social Integral para Todos	Inversión Social y Crecimiento Económico, Atractivo e Innovador
Procuración de Justicia	Desarrollo Integral de la Familia	Infraestructura Urbana
Combate a la Corrupción	Discapacidad e Inclusión Social	Vivienda
Derechos Humanos	Juventud	Infraestructura Educativa
Protección de la Ciudadanía	Salud	Infraestructura Agropecuaria
Tránsito y Vialidad	Educación	Infraestructura Deportiva
Protección Civil	Deporte	Infraestructura Hidráulica y de Saneamiento
Tenencia de la Tierra	Cultura e Historia	Fomento Industrial





	Vivienda	Fomento Turístico y Ecoturístico
	Derechos Indígenas	Fomento Comercial
		Fomento Agropecuario y Forestal
		Desarrollo de MiPymes
Establecer Bases para el Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes	Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas	
Desarrollo Urbano Sustentable	Planeación Municipal	
Ordenamiento Ecológico	Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	
Protección y Conservación Ambiental	Transparencia e Información Pública	
Áreas Naturales Protegidas	Austeridad	
Aprovechamiento de Agua y Saneamiento	Gobernabilidad, Tramites y Servicios	
Reforestación Urbana y Forestal	Participación Social	
Escuelas Sustentables		
Alumbrado Público y Ahorro de Energía	Igualdad de Género	
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Instancia de la Mujer	
Mercados y Licencias de Funcionamiento	Informes de Gobierno	
Mantenimiento de Panteones		
Parques y Jardines		

Además de los foros, la consulta se enriqueció con la participación ciudadana por las redes sociales, por lo que se abrió el correo electrónico: foros.pmd.huitzilac@gmail.com.

Asimismo fueron incorporados los compromisos establecidos con la gente durante el proceso de la campaña política y los planteamientos recibidos de manera directa durante y después de la elecciones; se tuvo contacto con más de 543 familias y agrupaciones de diversos sectores: sociedad civil, profesionistas, colonos, comerciantes, agricultores, ganaderos, silvicultores, y otras organizaciones de la sociedad civil, dando por resultado, en términos cuantitativos, 543 demandas de diversos sectores, de las cuales 25% refieren a seguridad, 21.9% a servicios públicos e infraestructura urbana y 18.2% sobre aspectos de gestión territorial en especial lo relacionado a la planeación urbana y la seguridad de la tenencia de la tierra.





Los sectores con mayor participación fueron los colonos, grupo de jóvenes y profesionistas y el sector comercial. La información recabada orientó la primera búsqueda teórica-conceptual respecto a los temas prioritarios para los habitantes del municipio de Huitzilac.

Propuestas de campaña

Agrupaciones	Seguridad	Desarrollo Económico	Desarrollo Social	Servicios Públicos e infraestructura urbana	Gestión Territorial	Total demandas por sector
Sociedad Civil	21	09	15	16	14	75
Grupos de profesionistas y jóvenes	24	15	20	19	21	99
Colonos	19	12	28	23	24	106
Sector comercial	23	15	13	27	17	95
Mercados	26	18	11	18	11	84
Sector agropecuario y forestal	23	24	09	16	12	84
Total de demandas por tema	136	93	96	119	99	543

Los compromisos contraídos por el Presidente Municipal durante la campaña política fueron 121, de los cuales, 25% pertenecen a seguridad pública, 40% a mejoras en los servicios públicos e infraestructura urbana como calles, alumbrado público, recolecta de residuos sólidos urbanos, agua potable y 20% a acciones para el desarrollo social y un 15 % sobre aspectos productivos para el sector agropecuario, forestal y comercial.

Del análisis de la información de campaña y del análisis de índices especializados elaborados por instituciones públicas como el INEGI, CONEVAL, COESPO, universidades públicas y privadas, así como de los datos disponibles articulados en el diagnóstico general de la situación actual, se determinó que las necesidades más apremiantes de la ciudadanía se refieren a cinco grandes temas: 1) Orden y Seguridad; 2) Bienestar Social Integral; 3) Inversión Social y Desarrollo Económico; 4) Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos y 5) Gobierno Transparente y Rendidor de Cuentas.

A partir de esta información se convocó a la ciudadanía a una segunda fase de consulta ciudadana, en buzones y mesas de trabajo, a través de los foros de consulta popular que se realizaron en 5 localidades, en los cuales participaron todos los ciudadanos y sectores interesados, quienes emitieron sus opiniones y propuestas.

Se analizó la información documental, así como la extraída de la consulta ciudadana, y se establecieron las matrices que concretarán las problemáticas del municipio.

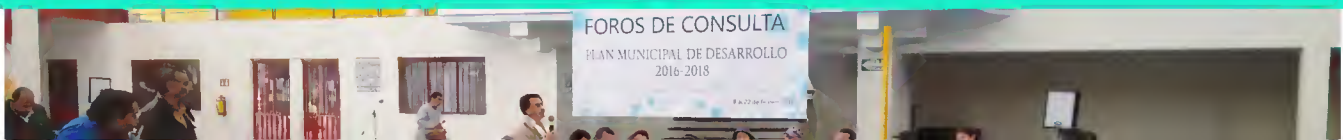


La consulta ciudadana, en sus diferentes fases, se realizó a través de foros temáticos como ya se ha señalado, un portal electrónico, buzones y un sondeo en puntos de concentración poblacional. A través del sondeo, orientado a los cinco temas, se identificaron los problemas preponderantes, sus causas y las posibles alternativas para atenderlo.



Total de participantes y propuestas recibidas de foros de consulta popular

Participantes y propuestas recibidas en la consulta popular			
Sede	Lugar	Participantes	Propuestas recibidas
Fraccionamientos	Hotel el Zorro km. 62.5 carretera federal México- Cuernavaca	257	381
Coajomulco	Explana principal de la Ayudantía Municipal	241	312
Tres Marías	Auditorio central de la localidad	289	367
Fierro del Toro y Km. 47	Ayudantía Municipal	36	43
Huitzilac	Auditorio Municipal	263	312
Totales		1,089	1,415





1.5. Selección de las mejores alternativas de acción

Derivado del análisis de las propuestas y opiniones vertidas en las mesas de trabajo con el Cabildo y los titulares de las Dependencias del Ayuntamiento, se determinó el conjunto de acciones para dar atención y solución a los cinco grandes temas que se plasman como ejes rectores del desarrollo del Municipio:

- 1. Orden, Seguridad y Justicia.**
- 2. Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos.**
- 3. Crecimiento Económico Atractivo e Innovador,**
- 4. Generar Bases para un Desarrollo Sustentable, y**
- 5. Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas.**

Cabe enfatizar que así construido, uno de los valores diferenciales de este Plan Municipal es el sustento social, las propuestas acertadas e identificadas por el Ayuntamiento y la opinión académica aportada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En la realización de este trabajo siempre se respetaron y se cuidó se cumplieran los preceptos que marca la Ley de Planeación del Estado de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, demás legislación y normatividad vigente; el proceso de elaboración de este Plan fue coordinado por el Presidente Municipal en cumplimiento de sus funciones como presidente



del COPLADEMUN y se contó con la participación de todos los integrantes del Cabildo, para este fin se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno vigente de este cuerpo colegiado, que además conto con la participación decidida de cada uno de los sectores participantes en el COPLADEMUN, que se ha establecido para una mejor implementación de acciones en beneficio de la Sociedad Huitzilaquense, asimismo participaron los titulares de las Dependencias Municipales.

1.6. Estructura básica del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal tiene sus cimientos en el diagnóstico general del Municipio, que describe las características principales de las condiciones geográficas, económicas y sociales; la problemática principal que ha expresado la población y las prioridades de la acción del Gobierno Municipal.

En la intervención del Gobierno Municipal, para sentar las bases del desarrollo municipal considera 5 Ejes Rectores del Desarrollo, mismos que son congruentes con las metas nacionales que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018:

Eje Rector 1. Orden, Seguridad y Justicia

Eje Rector 2. Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos

Eje Rector 3. Crecimiento Económico Atractivo e Innovador

Eje Rector 4. Generar Bases para un Desarrollo Sustentable

Eje Rector 5. Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas

Congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se consideran 4 Ejes Transversales del Desarrollo, mismos que estarán considerados en toda política pública municipal:

Eje Transversal 1. Gobierno Cercano a la Gente y Transparente;

Eje Transversal 2. Participación Social en la Acción de Gobierno;

Eje Transversal 3. Igualdad de Género; y

Eje Transversal 4. Sustentabilidad.

2.- Diagnóstico integral

2.1. Localización y delimitación

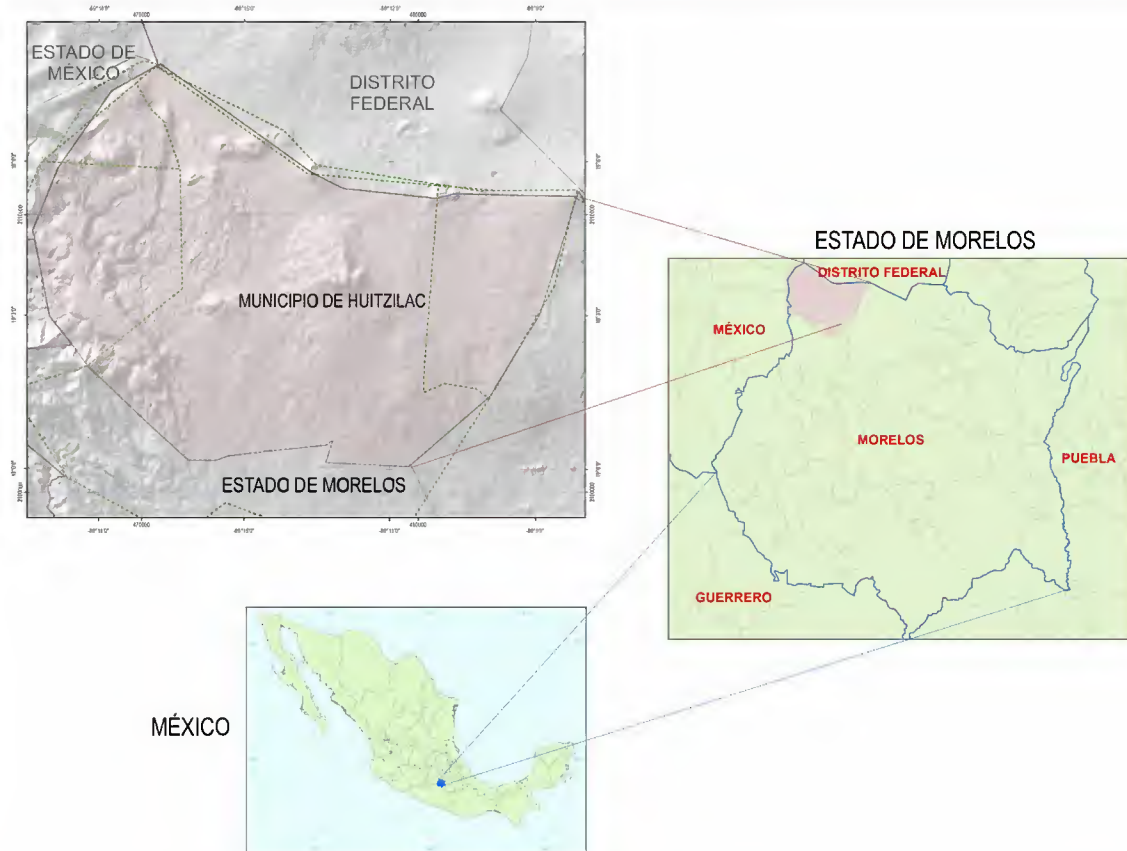
El Municipio de Huitzilac se localiza al noroeste del Estado de Morelos, se integra por 2 comunidades agrarias Huitzilac y Coajomulco, su ubicación geográfica se establece entre las





latitudes $19^{\circ} 7' 51''$ N y $19^{\circ} 0' 0''$ N y longitudes $-99^{\circ} 19' 20''$ E y $-99^{\circ} 8' 7''$ E con un área de 189.1 Km² (3.598% de la superficie estatal). (Fuente: Zona metropolitana Cuernavaca) Colinda al sur con Cuernavaca, al oriente con Tepoztlán, al norte con el Distrito federal, y Xalatlaco, Estado de México, al poniente con Ocuilan, perteneciente al Estado de México. El Volcán Chichinautzin conforma el vértice nororiente del municipio, el cerro Tuxtepec el norponiente y al poniente la Sierra de Zempoala que divide al municipio de Huitzilac con el Estado de México son los límites naturales visibles. El municipio de Huitzilac tiene una altitud promedio de 2836 msnm, entre las cotas máxima de 3479 y mínima 2064.

Mapa 1. Localización del municipio de Huitzilac



Fuente: *Elaboración Dirección de Planeación y COPLADEMUN*

2.2. Fundación Oficial

Municipio de Huitzilac

Se erige como Municipio el 10 de marzo de 1928, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 272.





2.3. Toponimia

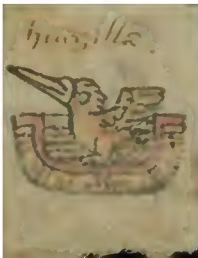
"Huitzilac" En agua de colibríes

El glifo nos permite observar al colibrí o pájaro y debajo de éste, tenemos el agua.

Glifo actual.



Glifo establecido en la Matricula de los Tributos Provincia de Cuauhnahuac



La explicación de la toponimia de Huitzilac según los Códices del Marquesado y la "*Matrícula de los Tributos*" es:

HUITZILLAN

Huitzil- procede *Huitzil-lin* que significa *Colibrí*.

an, vocablo que se deriva de *apan*, quiere decir: sobre agua, sobre río.

Literalmente Huitzillan significa: "*Colibrí sobre el agua*", o bien "*Agua de colibrí*".

Brigida Von Mentz: "*Cuauhnáhuac, 1450-1675, Su Historia Indígena y documentos en mexicano- cambio y continuidad de una CULTURA NAHUA*".

Editado por Miguel Ángel Porrúa, año 2008.

Según el antropólogo y experto en náhuatl, Carlos Montemayor autor del "Diccionario Náhuatl en el Español de México", afirma que el nombre correcto es *Huitzilatl*.

Huitzil, se deriva de *Huitzil-lín* que se traduce por colibrí.

Atl, significa: agua.

Huitzil-atl, significa entonces: "*Colibrí del agua*", o bien, "*Agua de Colibrí*".





(Fuente entrevista personal Cronista Pbro. Conrado Ramírez Osorio).

2.4. Reseña Histórica

Origen Prehispánico.

En el periodo posclásico tardío que comprendió los años 1200, d. c. al año 1521, d .c., los pobladores de Huitzilac se fusionaron con el pueblo Mexica o Azteca. Durante los setenta años de dominación del Señorío Mexica, el pueblo de Huitzilac adoptó de él la cultura, la religión, el idioma y la organización social.

Antes de la conquista española, Huitzilac como la mayoría de los pueblos del Valle de Cuauhnáhuac, era tributario del Señorío Mexica de la Gran Tenochtitlán, primero de la provincia tributaria de Acolman, después de la Provincia de Cuauhnáhuac, y por último de la Provincia de Oaxtepec.

Por tanto es de origen Tlahuica y xochimilca, el Pueblo de Huitzilac y Coajomulco, han sido varias veces reestructurados territorial y políticamente a lo largo de su historia, primero por el dominio mexica cuya organización tributaria los aglutinó en las denominadas provincias de Cuauhnahuac y Oaxtepec (Maldonado, 1990); más adelante, tras la Conquista española, por el gobierno colonial que en un primer momento los hace parte del Marquesado del Valle y después crea la Republica de indios del pueblo de Huitzilac, con gobernador y alcaldes propios; al otorgar mercedes reales o títulos virreinales sobre sus territorios (Mentz, 1998); y, finalmente por las políticas agrarias y forestales del México posrevolucionario, que moldearon su organización interna, el aprovechamiento de sus recursos naturales, así como su relación con el exterior. Según indica Maldonado Jiménez a partir de los datos proporcionados por la crónica de Fray Domingo de Durán "...las dos grandes divisiones étnicas, de xochimilcas y tlahuicas, se asentaron en lo que hoy es el actual estado de Morelos: los xochimilcas, cuyo territorio llegaba "hasta un pueblo que se llama Tuchimilco, y por otro nombre, Ocopetlayuca", en Morelos se establecieron en la parte noreste: Huitzilac, Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Xumiltepec, Tlamimilulpan, Hueyapan, Tetela (del Volcán) y Ocuituco; y hacia las laderas sur del Popocatépetl, donde quedaban comprendidos: Tlacotepec, Zacualpan y Temoac. Los dominios de los tlahuicas cubrían la parte oeste de Morelos, es decir, la "provincia de Cuauhnahuac", y en el este se extendían hasta Yauhtepec, Huaxtepec, y Yacapichtlan" (op.cit.: 30).

Época Colonial

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde la Cruz del Márquez al sur de la Ciudad de México, y



abarcaba casi todo el Estado de Morelos. De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Huitzilac existían: Huitzilac y Coajomulco y específicamente en la división de estos pueblos se construyó, reconociéndose a Huitzilac como Villa.

El segundo Marqués dio algunas tierras a las órdenes religiosas, asimismo puso a rentar sus dominios y da permiso de que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña cada vez más remunerativo y despertó la ambición de los españoles, quiénes adquirieron tierras dentro del marquesado a censo perpetuo. Este fue el origen de las haciendas azucareras de Morelos.

2.5. Huitzilac: "Pueblo con encanto, un tesoro abierto"

El patrimonio histórico-cultural de Huitzilac lo podemos resumir en este relato que traza a través de los siglos las leyendas y los hechos reales que se han cruzado en estos territorios y que hoy van transformándose bajo la presión demográfica, ocultando a los nuevos habitantes, a veces para siempre, sus tesoros culturales.

Por el descanso de los cerros encrespados del Ajusco, más allá del Distrito Federal, ciudad en que edificios, aullar de coches, presente, pasado y futuro de México transitan, los caminos hacienden hacia sur, y el bosque se desliza en un declive de venas montañosas. Dócilmente, sus dedos, pinos, oyameles, y encinales, se extienden lánguidos sobre planicies, derramándose en senderos de carreras ahuecadas por los golpeteos del Mazatl (venado cola blanca) o del jabalí. Murmurando ambos con pasos casi extintos, coreándose entre ecos estruendosos los plumajes coloridos como el Pito Real; canto doble de aves, que se deshace en sus gritos, contra el aserrar rugiente de cierras de hombres, colmillos de tlacuaches, ardillas o tejones.

Entre estos bosques las "veinte aguas" de Zempoala reposan sumisas y sosiegas. Entonando en reflejos de aire y agua, el monte sobre la piel del lago, que como un Atexcapan (que en náhuatl significa "Espejo de agua" y es el nombre de una de las veinte lagunas), compone el paisaje excelso de una esmeralda adormecida. Y así fulguran los estanques, como que él fue llamado Quilitl "Laguna que está dentro del verdor". Este, el territorio de Huitzilac, es el punto que a la ambición deslumbra, donde aún ahora el viajero puede encontrar un vergel fortuito, tradicionalmente encomendado para el descanso y la contemplación.

Aquí, los manantiales de agua guardan un tesoro abierto. Pues hace siglos; quizás trazando con halagos y círculos transparentes frente a sus rostros los lindares de Tonatiahua, la "Laguna que tiene lo que alumbra". El bosque era y sigue siendo ese tesoro, desde el punto en que cae el cielo debajo de la hojarasca, hasta el fondo acuoso del espejo. Es aquí donde se





oculta, frente a los ojos de cualquiera, el incomprendido botín fugitivo que, tan celosos, guardaban los aztecas. Estos bosques, regidos por leyes de leyendas, conforman el actual municipio de Huitzilac, que fue nombrado como tal el 25 de septiembre 1929 durante el gobierno de Emilio Portes Gil. El nombramiento se dio mediante una resolución presidencial, publicada por el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1930, según la cual el municipio colinda con poblaciones de la capital al Norte, y al Sur con los poblados de Santa María Ahuacatitan, Chamilpa, Ocoatepec, y Ahuatepec, todos pertenecientes al Estado de Morelos.

Posteriormente, tras la visita del presidente Lázaro Cárdenas, se delimitaron trece mil hectáreas de monte para el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, de las cuales dicho parque actualmente ha perdido más de la mitad. Primero, durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos, se le extrajeron nueve mil hectáreas por exigencia del poblado vecino Ocuilan de Arteaga, mismo que requería dichos terrenos para talar árboles, y de allí surtir a la fábrica papelera de Loreto y Peña Pobre. La administración federal falló a favor de Ocuilan, y el bosque fue talado sin que se hiciera la justa prevención y reforestación. Por otro lado, los fraccionamientos de zonas habitacionales de incomparable belleza natural, como San José de la Montaña, Sierra encantada, Montecasino, entre otros, ha propiciado simultáneamente, problemas como la distribución ilegal de tierras y aguas de propiedad federal, y grandes ventajas, como el flujo económico de nuevos pobladores hacia la zona. A la vez, los límites geográficos y la administración de dicho parque, han sido una vena de constantes tensiones territoriales. Principalmente entre gobiernos y pobladores de Huitzilac y de Ocuilan.

Como población, Huitzilac está conformado desde tiempos previos a la conquista española. Se encuentra dividida principalmente en dos comunidades: Huitzilac donde se ubica la cabecera municipal, de once mil hectáreas aproximadamente, y Coajomulco, con seis mil, teniendo dentro de estos territorios varias regiones de igual importancia y antigüedad histórica, Mojonera El Fraile y Mojonera Cruz del Marques, e igualmente es colindante de Topilejo (región perteneciente al Distrito Federal), y Punto Tepachiniguaya que es la zona que colinda con Ocuilan como Municipio. En estas zonas se distribuye una incalculable riqueza de bosques, fauna y manantiales de agua de gran tamaño que se conocen como Zempoala, Compila, Tonatiahua, Acoyotongo, Acomantla, Quila, Atezcapan, y Hueyapan, y otros más pequeños como los de Otlatingo, Atzompa y Ocelotzi.

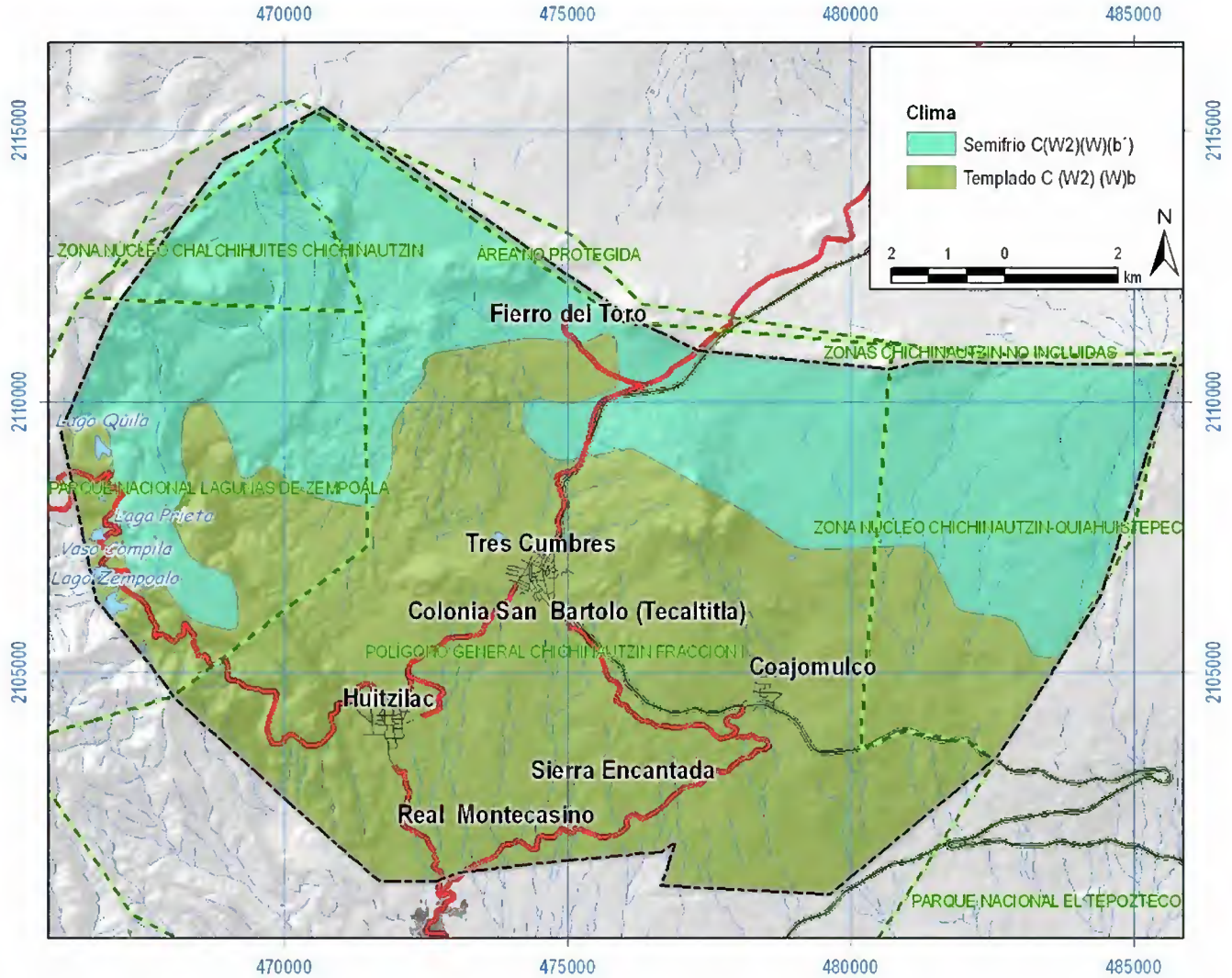
2.6. Clima

El Municipio presenta 3 tipos diferentes de climas, que van desde el semifrío C(w2)(W)(b') pasando por el templado C(w2) (w) b hasta llegar al semicálido (A) C (w0, w1 w2) (W) en las partes bajas, aunque con poca superficie cubierta. La temperatura media anual varía entre 11° y 18° C, la del mes más frío entre 3° y 18° C y la del mes más caliente mayor de 6.5° C.





Climas del municipio de Huitzilac



Fuente: Programa Ordenamiento Ecológico Huitzilac

La precipitación mínima es de 1,379 mm/año y la máxima de 1,581 mm/año. Los datos presentados muestran que el promedio de precipitación para el municipio de Huitzilac es de 1527.408 mm/año.

2.7. Hidrología

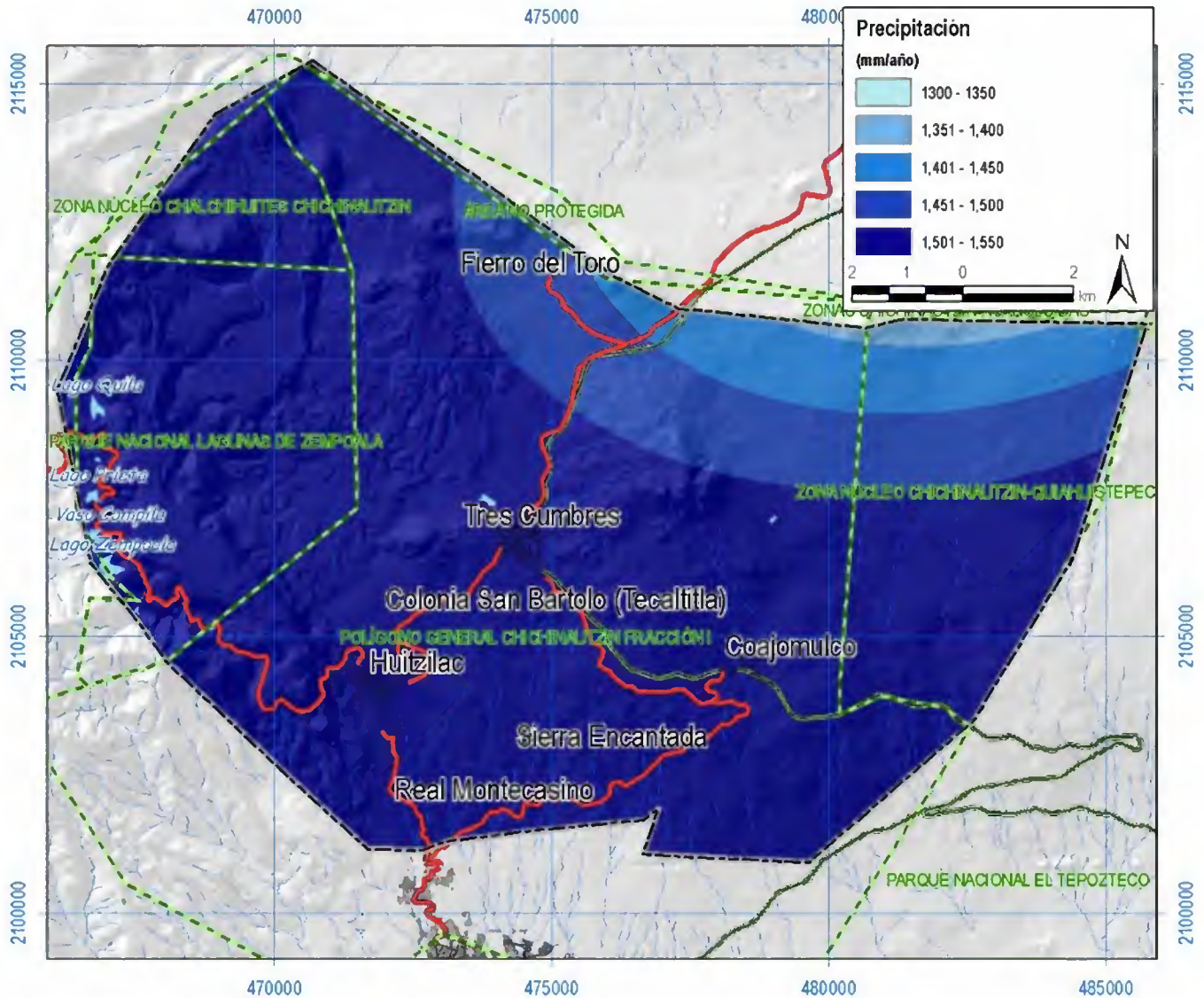
Desde el punto de vista hidrográfico el municipio de Huitzilac se encuentra físicamente en la vertiente sur del Eje Neovolcánico, sub-provincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Amacuzac, formando parte de la cabecera de la sub-cuenca específica denominada Río Apatlaco. Existen





siete lagos que se reconocen: Laguna Zempoala, Laguna Compila, Laguna Tonatiahua, Laguna Seca, Laguna Prieta, Laguna Quila y Laguna Hueyapan.

Mapa de precipitación media anual del municipio de Huitzilac



Fuente: Programa Ordenamiento Ecológico Huitzilac

El Municipio contribuye con la recarga del acuífero superior e inferior del valle de Cuernavaca, así como con la formación de las afluentes principales del Río Apatlaco. Sin embargo, a pesar de la cantidad de lluvia que presenta en la temporada, el Municipio tiene problemas serios de agua, ya que no cuenta con fuentes importantes de agua superficial que le permitan dotar a sus localidades del vital líquido, lo que ha propiciado la sobreexplotación de manantiales como



Arroyo las Trancas, Atezcapan, Atzompa y Otlatzingo, así como del Manantial Ojo de Agua (Ocelotzi) que se ubica al interior de la Secundaria Técnica No. 16 en la Cabecera Municipal.

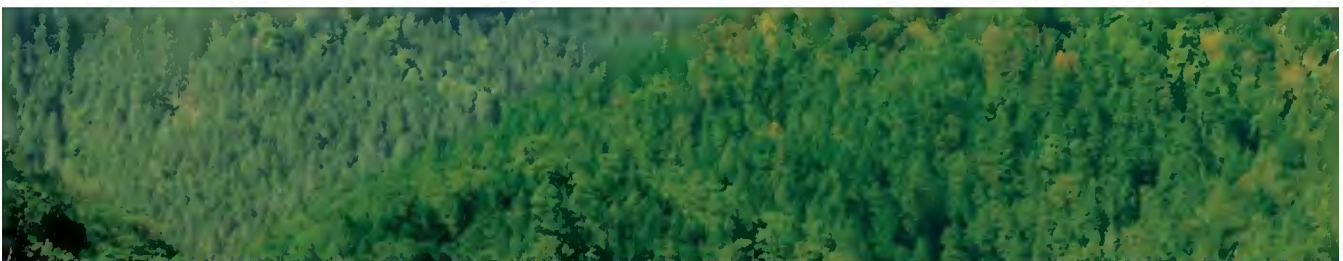
Algunas otras áreas con presencia de agua tienen asociados diversos manantiales como los Tejocotes en el extinto lago de Quila, el extinto lago de Hueyapan y su manantial del mismo nombre, así como el extinto lago denominado Acomantla o la Seca, Atezcapan y su manantial del mismo nombre. Por otra parte, se ubican al interior del Municipio diversas obras de almacenamiento de agua (ollas) que se ubican en lugares estratégicos para proveer de agua a localidades como Coajomulco, Fierro del Toro, Tres Marías y Huitzilac.



Manantial Arroyo las Trancas y Manantial Quila

2.8. Flora y faunas silvestres.

Las variadas condiciones ecológicas que se representan dan como resultado que en el municipio de Huitzilac se hayan desarrollado varios tipos de vegetación el cual presenta un paisaje de gran colorido de bosques de diferentes especies como son: oyamel, pino, encino, aile y otros. Cuenta con 325 especies pertenecientes a 197 géneros, que corresponde a 89 familias. Según el tipo de hábitat en donde se encuentran estas especies, la mayoría de ellas son terrestres (270), mientras que sólo 53 son acuáticas, 296 especies son mexicanas y 27 provenientes de otras partes del mundo. Cinco especies se encuentran incluidas en la NOM-059-SEMARNAT2001, tres están en la categoría de amenazadas y dos en la categoría de protección especial y dos son endémicas.





Bosque de Pino y Oyamel. Parque Nacional Lagunas de Zempoala

El municipio de Huitzilac, presenta especies de fauna de las cuales únicamente una es nativa del área, el *Mexcalpique (Girardinichthys multiradiatus)*, especie endémica para México. La hepetofauna está representada por 13 especies de anfibios, de las cuales 9 son endémicas a México y 18 especies de reptiles, de las cuales 6 son endémicas. La Mastofauna está representada por 39 especies, de las cuales dos son endémicas para México (*Romerolagus diazi* y *Neotomodon alstoni*). La avifauna presenta un total de 63 especies con 15 endemismos, 6 amenazadas, 1 rara y 2 con protección especial, entre las especies endémicas se encuentran *Dendrortyx macroura*, *campylorhynchus megalopterus*, también se encuentran amenazadas de extinción, así como *cytony*, *montezuame* y *falco columbarios*.



Conejo de los Volcanes "*Romerolagus diazi*"



Gallina de Monte "*Dendrortyx macroura*"

El Municipio está conformado de bosque templado frio, el cual viene presentando diversos problemas por el crecimiento demográfico y urbano. La superficie de bosque secundario pasó de 2,500 hectáreas en 1980 a 7,602 hectáreas en el 2013.

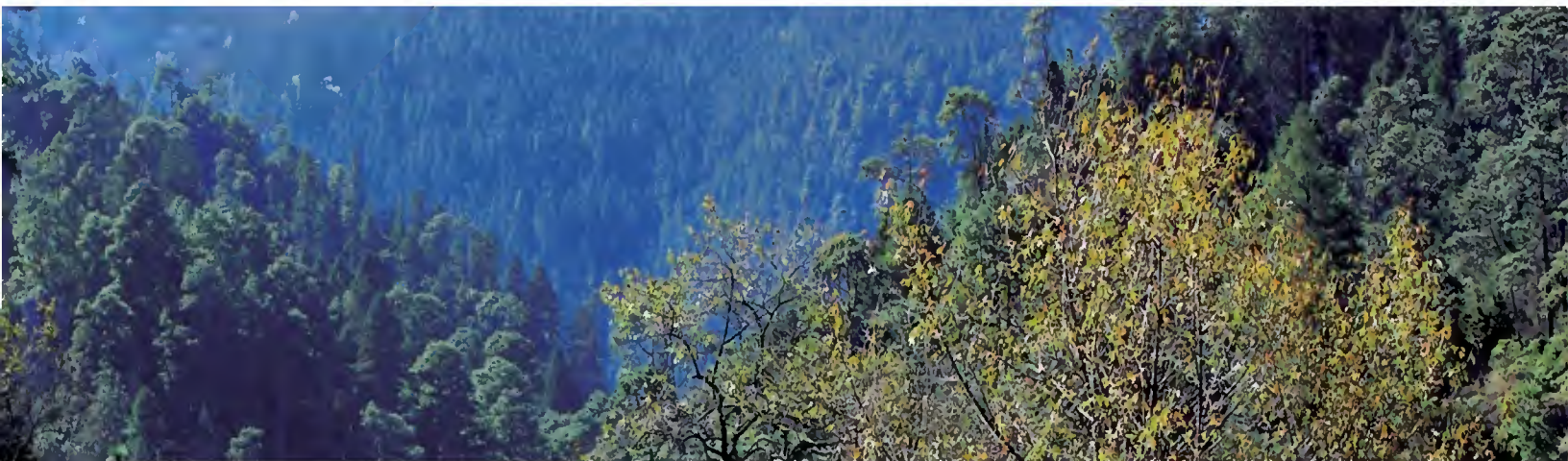
Tipo de vegetación y superficie a nivel municipal

Tipo de vegetación

Superficie en hectáreas



Superficie municipal	18,818.60
Superficie forestal	14,582.62
Primaria	6,979.80
Secundaria	7,602.82
CONIFERAS	7,712.55
Bosque de Oyamel Primaria	2,360.51
Bosque de Oyamel secundaria	1,826.65
Bosque de Pino Primaria	1,614.94
Bosque de Pino Secundaria	1,893.39
Bosque de Ayarin Secundaria	17.06
CONIFERAS y LATIFOLIADAS	4,080.26
Bosque Pino encino primaria	2,085.71
Bosque Pino encino secundaria	366.84
Bosque Encino pino primaria	534.74
Bosque Encino pino secundaria	1,092.97
LATIFOLIADAS	21.95
Bosque de Encino secundaria	21.95
BOSQUE MESÓFILO	2,580.71
Bosque mesofilo primaria	275.75
Bosque mesofilo secundaria	2,304.96
SELVA BAJA	97.00
Selva Baja Caducifolia secundaria	97.00
ZONAS ARIDAS	108.15
Matorral desértico Rosetofilo	108.15
AREAS NO FORESTALES	4,217.98



número en el Estado.

- Presencia de plagas forestales que afectan gradualmente el capital forestal.
- Crecimiento de la mancha urbana sobre áreas sensibles ambientalmente.
- Cambio de uso de suelo para fines agropecuarios.
- Sobrepastoreo de zonas forestales y quema de pastos para rebrote del pelillo.





- Falta de empleo e ingresos para las familias.
- Incertidumbre en la tenencia de la tierra.
- Bajo nivel de aplicación del manejo forestal.
- Escasa vigilancia forestal directamente en el bosque.
- Apertura de caminos e infraestructura sin planeación.
- Erosión de suelos.
- Introducción de especies exóticas al bosque

2.9. Áreas Naturales Protegidas

En el territorio municipal se ubican 2 áreas naturales protegidas. El Parque Nacional Lagunas de Zempoala, decretado el 23 de septiembre y el 27 de noviembre de 1936; sus polígonos fueron ajustados el 19 de mayo de 1947 y el 11 de febrero de 1948. La otra área protegida es el Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres "Corredor Biológico Chichinautzin", decretado el 30 de noviembre de 1988.

Superficie del Municipio dentro de cada área natural protegida

ANP	Ha
Área no protegida	140.22
Parque Nacional "El Tepozteco"	9.95
Parque Nacional "Lagunas de Zempoala"	2,966.26
Polígono general Chichinautzin Fracción I	11,219.384
Zona Núcleo "Chalchihuites Chichinautzin"	730.927
Zona Núcleo "Chichinautzin Quiahuistepec"	2,816.35

El paisaje natural del Municipio representa en si una incalculable riqueza biológica aunado a esto la gran variedad de sus recursos naturales, que le permiten contar con una amplia gama de plantas y animales; la belleza de sus paisajes y su amplia biodiversidad.

La ubicación estratégica del Municipio, como ya se ha señalado, con respecto a la capital del Estado de Morelos y su cercanía a la Ciudad de México, le confieren una importancia relevante desde el punto de vista ambiental; por el simple hecho que su territorio genera una serie de servicios ambientales que son aprovechados en su interior y exterior, como es el servicio hidrológico que aporta a la Cuenca del Rio Apatlaco y la cuenca del Valle de México; así como de su incidencia en la regulación de la temperatura y la captura de carbono que se traduce en un beneficio para reducir los efectos del cambio climático.

El Municipio con respecto a sus asentamientos humanos principales (Huitzilac, Tres Marías, Coajomulco y Zona de Fraccionamientos, Barrios y Parajes) es eminentemente urbano, sin embargo, se puede considerar que por la configuración de los mismos es de tipo rural.





También es importante señalar que en la periferia de sus principales asentamientos humanos se ha establecido un cinturón de asentamientos irregulares que demandan una infinidad de apoyos y servicios públicos.

2.10. Producción Agropecuaria

Para el año 2010 la superficie agrícola del territorio municipal refiere la siembra de avena forrajera en aproximadamente 1,345 hectáreas, producto demandado para alimentación de ganado vacuno y caballar del Estado de Morelos, Puebla, Guerrero y la Ciudad de México. Los cultivos más importantes del Municipio son avena, maíz, frijol y en menor medida algunas áreas de siembra de frutales como el aguacate, manzana, durazno y se siembra papa por productores de fuera del Municipio que solo rentan los terrenos para su cultivo.

Principales cultivos producidos en el Municipio.

Año	Cultivo	Superficie Ha		Producción (Ton.)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada		
2010	Avena forrajera achicalada	1,345.0	1,345.0	42,070.0	9,641.1
	Maíz grano	84.0	84.0	253.0	1,012.0
	Haba	30.0	30.0	90.5	932.6
	Frijol	12.0	12.0	10.0	141.5
	Manzana	3.00	0.00	0.00	0.00
	Durazno	1.50	0.00	0.00	0.00
	Aguacate	0.40	0.40	3.40	36.72
	Suma	1,475.9	1,471.4	42,427.0	11,763.9

Fuente: *Secretaría de Desarrollo Agropecuario. SIAP/SAGARPA. Cierre Agrícola 2010.*

Por otro lado, en el Municipio se desarrolla la crianza de ganado, fundamentalmente de ovinos, asimismo ganado menor y aves de traspatio.

Producción pecuaria 2010 en el Municipio.

Ganado	Ganado en pie				Ganado en canal				
	Producción (Ton)	Precio (Pesos/kg)	Valor de la producción (miles/pesos)	Peso (Kg)	Producción Toneladas	Precio (peso/Kg)	Valor de la producción (Miles de Pesos)	Animales sacrificados	Pesos(kg)
Bovino	68.2	13.4	911.1	396.3	34.9	31.2	1,090.2	172.0	203.0
Caprino	5.4	17.8	96.1	34.9	2.7	44.2	118.5	155.0	17.3
Ovino	126.8	18.6	2,361.2	35.9	63.5	45.0	2,855.3	3,533.0	18.0



Porcino	60.4	18.9	1,138.8	76.0	42.9	28.8	1,235.2	794.0	54.0
Aves	69.4	13.5	939.1	2.4	54.5	23.9	1,301.8	28,652.0	1.9

Fuente: *Secretaría de Desarrollo Agropecuario. SIAP/SAGARPA. Resumen municipal pecuario 2010.*

2.11. Información demográfica y económica.

La población registrada por la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 es de 19,231 habitantes (1.01 % de la población de la entidad), población que prácticamente se ha duplicado desde 1990 cuando se tenía un total de 10,573 habitantes. Esta tendencia se mantiene entre hombres y mujeres, aunque la variación entre 1990 y el año 2010 es mayor entre las mujeres en comparación con los hombres.

La tasa de crecimiento poblacional del municipio en 2010 fue 1.2%, sin embargo, datos del INEGI y del CONAPO muestran que la tasa ha disminuido en los años subsecuentes hasta llegar a 1.2%. Anteriormente en el año de 1990 se estimó en 4.5%. Una característica del fenómeno metropolitano es la mayor dinámica de crecimiento de los municipios conurbados; Temixco, Jiutepec y Xochitepec, aunque el centro de la vida económica y cultural sigue siendo la ciudad de Cuernavaca.

Para el año 2015, los principales indicadores que se registran de acuerdo a la Encuesta intercensal 2015, INEGI son:

- La Edad mediana de la población es de 27 años, la razón de la dependencia, que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes económicos, es de 52, igual al promedio Estatal;
- El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años es de 1.7 por arriba del promedio estatal que es de 1.6;
- El porcentaje de la población nacida en otra entidad o país es de 22.1, por abajo del porcentaje promedio del Estado que es de 27.3 por ciento;
- El Porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es de 64.5, por arriba del promedio del estado que es de 60.6;
- El porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela es de 97.4, el promedio del estado es de 96.2;
- La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 3.4 por ciento, la menor tasa la registra el municipio de Jiutepec con el 3.3 y el promedio del Estado es de 5.0;
- El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1, el promedio de Morelos es de 9.2;
- El porcentaje de población filiada a servicios de salud es de 82.9 mientras para el Estado de Morelos es de 84.1.



- El porcentaje de hogares con jefatura femenina, en el año 2010 fue de 20.7 y para el año 2015 fue de 28.3;
- El número de viviendas particulares habitadas fue de 4,928;
- El promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.9, el promedio de Morelos es de 3.6;
- El porcentaje de viviendas con piso diferente de tierra 96.2, el promedio de Morelos es de 96.0;
- El porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica es del 99.0 para Morelos es de 99.3;
- El porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada es de 79.6, para Morelos es 95.7;
- El porcentaje de viviendas que disponen de drenaje es de 95.3, el promedio para Morelos es de 97.2;
- El porcentaje de viviendas que usan combustible para cocinar los alimentos leña o carbón es de 19.2, para Morelos es de 10.7.

El crecimiento poblacional trae aparejadas otras necesidades, las más visibles son la vivienda y los servicios públicos. El arribo de varias generaciones a la edad de contraer matrimonio y formar un hogar independiente, demandará la construcción de 200 viviendas anuales en el presente trienio y alrededor de 200 adicionales en el siguiente, lo que equivale a edificar en ese plazo más de 5% del parque habitacional actualmente disponible.

Según el análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en los datos censales de 2010, en el Municipio existen 8,774 personas en pobreza, lo cual representa el 50.6% de la población. El CONEVAL define a una persona pobre como "aquella que padece una o más carencias sociales y cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos".

Viven en pobreza extrema el 7.8 % de la población total. Este concepto comprende a las personas con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, que no es suficiente para una canasta básica que contenga los nutrientes necesarios y, además, tiene tres o más carencias sociales.

Niveles de pobreza y sus porcentajes municipales

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%





Municipal	50.6%	7.8%	42.7%	41.8%
-----------	-------	------	-------	-------

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 41.8% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Tipificación de carencias

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	16.5%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	35.8%	31.7%
Acceso a la seguridad social	81.8%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	18.4%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	45.2%	21.3%
Acceso a la alimentación	20.5%	22.0%

De la población total 15.1% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 54.0% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

El municipio de Huitzilac tiene un índice de marginación de -0.90261 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Huitzilac ocupa el lugar 24 con referencia a este índice y el 1,953 a nivel nacional.

A nivel de localidad existen veinticuatro localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Fraccionamiento Atlixnac con un índice de -0.7795, Coajomulco con un índice de -0.3725, Fierro del Toro con un índice de -0.6008, Los Pinos con un índice de -0.7085 y Kilómetro cuarenta y siete (entrada al Capulín) con un índice de -0.5233 con grado de marginación Alto.

De la población del Municipio 97.2% habita en lugares con grado Alto de Marginación y 2.6% se ubica en zonas con grado Muy Alto de Marginación.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el municipio es de 0.712 considerado alto.





Las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

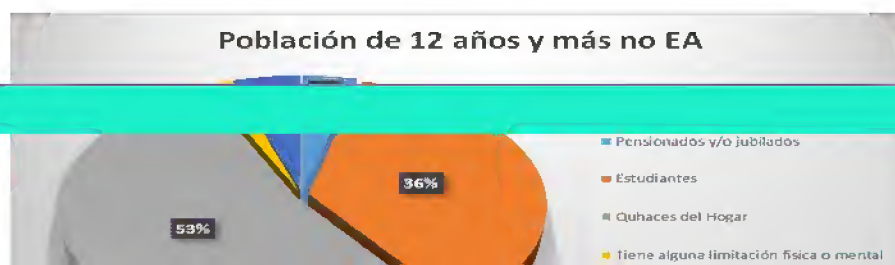
Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Huitzilac	0035	Bajo	1,750
Huitzilac	0073	Bajo	2,818
Tres Marías	0088	Medio	483
Tres Marías	011A	Bajo	2,227
Tres Marías	0105	Medio	3,154
Tres Marías	0092	Medio	280

La población económicamente activa es de 6,918 personas, que representan el 53.9% de la población de 12 años y más, distribuida en 2,256 población femenina, que representa 34.2% y 4,662 población masculina, que representa el 74.7% de la población económicamente activa. Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:

En el municipio se ubican 451 unidades económicas (51 %) que se dedican al comercio, ocupando a 925 personas.

Población no económicamente activa de 12 años y más





En relación con la distribución de la población subordinada y remunerada en el municipio de Huitzilac, el 51% se encontraba en el sector terciario, mayoritariamente en el comercio. El 10% se encontró en el sector secundario, primordialmente en la industria manufacturera. El sector primario representa menos del 1% de la población de trabajadores subordinados y remunerados. Esta distribución se ha mantenido relativamente constante en los últimos tres años.

A pesar del reducido número de la población ocupada en el sector primario, durante el año 2010, se cosecharon 1,113 hectáreas de avena forrajera con una producción de 6,678 toneladas que representó un valor de producción de 5,008.5 miles de pesos.

El 38% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios demandados básicamente por el turismo, con un total de 337 unidades y el 51% de las unidades económicas se dedican al comercio. En el rubro de servicios el Municipio ocupa el lugar 18, aportando 1.0% del total en la entidad federativa.

El 10% de las unidades económicas se dedican a la manufactura, es decir 90 unidades económicas, ocupando un total de 337 personas. Ocupando el lugar 23, aportando 1.0% del total en la entidad federativa.

El 1% de las unidades económicas se dedican a otras actividades, ocupando a 397 personas.

2.12. Servicios Públicos

La Cabecera Municipal, Coajomulco, Fraccionamientos, Fierro del Toro y Km 47 no cuenta con alcantarillado, ni sistemas de tratamiento de aguas residuales. Actualmente la descarga de aguas residuales se realiza directamente en barrancas cercanas a los poblados o el tratamiento mediante fosas sépticas, que es el caso de los asentamientos humanos en la zona de fraccionamientos y parajes.





La inseguridad en la tenencia de la tierra afecta la realización de obras pertinentes para el servicio como tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento, etc.

Con respecto al servicio de agua, el Municipio no cuenta con fuentes importantes de agua para uso público urbano, Sin embargo, la CONAGUA emitió un Título de Concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales para uso público urbano, el problema es de donde. Asimismo, se le han cancelado por falta de renovación el registro de 2 concesiones federales para uso público urbano (Otlatzingo y Atzompa), solo que sus aforos no llegan ni a 1 litro/segundo en época de estiaje. Hoy en día el agua que se suministra de algunos manantiales y arroyos a la cabecera municipal no debería sufrir de escasez de agua, el problema es la red de agua y la ineficiente distribución de la misma, así como el mal uso por parte de los usuarios

El suministro de agua al Municipio, se realiza mediante red pública y pipas, La cabecera municipal aprovecha el 50% del volumen del arroyo de Las Trancas en la derivación del Escobal, mediante convenio con los usuarios de Las Trancas y el otro 50% los usuarios de la zona de fraccionamientos y parajes; Tres Marías se abastece del arroyo Los Tejocotes en el paraje de la extinta laguna de Quila, Huitzilac y Tres Marías complementan su servicio del manantial de Hueyapan.

La localidad de Coajomulco se abastece de una serie de ollas de captación pluvial ubicadas al norte de dicha población, Fierro del Toro y Km 47 de igual forma mediante ollas de captación pluvial y servicio de pipas.

El Municipio tiene un grave problema de administración del agua, ya que son diferentes entes que realizan acciones de este tipo; Tres Marías a través del SATREMAC, Fraccionamientos y parajes vía usuarios del arroyo de Las Trancas, la Cabecera Municipal directamente a través de una Dirección de Agua Potable y comités de barrio que coadyuvan para contar con el servicio, situación que dificulta la coordinación para dar rumbo por el simple hecho que cada organismo maneja sus acciones conforme cree le es más conveniente, no habiendo una política pública definida. No se cuenta con un espacio de cultura del agua para sensibilizar a la población sobre la importancia de su cuidado y el pago del servicio.

La red de agua potable de la cabecera municipal está en pésimo estado, por otra parte, no es eficiente y varias zonas de crecimiento no cuentan con el vital líquido.

No se cuenta con infraestructura suficiente para el almacenamiento de agua (tanques de almacenamiento) en la localidad de Huitzilac y Tres Marías que son los asentamientos





humanos que concentran la mayor población, actualmente se cuenta con los siguientes tanques de almacenamiento y distribución en funcionamiento:

1. En Av. Zempoala Barrio San José (Tanque general).
2. En camino al Tezontle barrio de la Cruz (Tanque Auxiliar)
3. En Av. Tres marías Barrio la cruz (Tanque el alcanfor).
4. En Av. Benito Juárez Barrio la Purísima (Tanque Teochalco).
5. Al Norte del Barrio de San Miguel en Fraccionamientos, la Asociación de Usuarios cuenta con un Tanque General y 5 tanques auxiliares para el abasto de los 7 fraccionamientos agrupados en la Asociación.
6. Barrio San Miguel Tanque de Almacenamiento.
7. Barrio de la Cruz con Abasto de la Asociación Arroyo de las Trancas.
8. Barrio Jilgueros tanque de almacenamiento y distribución
9. En la zona norte de la colonia Tezontlalpan se cuenta con otro tanque que abastece esta colonia.
10. En Tetecuintla el alto existe otro que abastece a esta colonia.
11. En Tres Marías se cuenta con 2 tanques de distribución al lado poniente del poblado.

De acuerdo a estudios geo hidrológicos realizados en recientes años por el Gobierno del Estado de Morelos y la CONAGUA, no existe posibilidad de uso de aguas subterráneas, ya que la misma se encuentra a profundidades donde el costo beneficio no se justifica.

Actualmente no está en funcionamiento el Sistema de Conservación y Saneamiento de Agua del Municipio, lo cual dificulta la operación, la gestión de recursos y la participación social de manera más eficiente.

La contaminación del agua es indudablemente un problema ambiental de lo más grave, las principales fuentes de contaminación se encuentran en las zonas urbanas, además de las barrancas que se encuentran llenas de desperdicios y desechos altamente contaminantes, por lo que es necesario promover nuevas alternativas para el tratamiento de aguas residuales que resulte más efectivo y a menor costo para el Municipio y la población.

Las principales descargas que se identifican en el Municipio son la barranca lateral a la colonia San Bartolo en Tres Marías y la barranca del Mercado en Huitzilac, el resto de descargas se realizan a fosas sépticas domiciliarias para su posterior salida en pozos de absorción, considerándose una cobertura de al menos el 70% con estos sistemas y el resto de descargas se realizan en las barrancas aledañas a las zonas urbanas en las localidades de Tres Marías, Huitzilac, barrios, colonias y fraccionamientos del Municipio.

La población de Huitzilac, no cubre ningún pago por el rubro de descarga de aguas residuales y habrá que trabajar en este sentido para fortalecer la cultura del pago, sobre todo si se



pretenden construir sistemas de tratamiento en especial en la Cabecera Municipal donde la cultura del no pago del agua está muy arraigado, en el caso de Tres Marías se tiene ya en próximos días la inauguración de una planta de tratamiento de aguas residuales que tratara un volumen de 5 litros/segundo, y con la ampliación de dicho proyecto que pretende atender en los próximos años un volumen de 25 litros/segundo y bueno la población tendrá que pagar por el servicio para la operación y mantenimiento de la infraestructura.

Las descargas de aguas residuales sin tratamiento, contaminan los mantos acuíferos que abastecen de agua al Valle de Cuernavaca y municipios de la Zona Conurbada, de acuerdo a estudios de la CONAGUA, CEA y el Instituto de Salud Pública el acuífero superior de Cuernavaca, presenta evidencias de contaminación, por tanto es urgente la construcción de infraestructura de saneamiento en la cabecera municipal y culminar la construcción en la localidad de Tres Marías, así como iniciar los trabajos en el resto de localidades del Municipio.

En relación con el servicio de panteones municipales, de igual forma el Municipio no tiene un control sobre el manejo de estos, solo el panteón de Tres Marías es manejado directamente por una mesa directiva que se encarga de coordinar los trabajos de mantenimiento y operación, para el caso de Huitzilac el panteón presenta desorden y muestra un considerable nivel de saturación.

Con respecto al alumbrado público, que es parte importante de la infraestructura del Municipio, ya que permite mayor seguridad y continuar con las actividades durante la noche, además de contribuir con la imagen urbana, deberá recibir un mantenimiento pertinente ya que muchas calles no cuentan con el servicio por el simple hecho que no tienen luminarias o las que se tienen son lámparas de alto consumo.

El municipio de Huitzilac no cuenta con un relleno para disponer los residuos sólidos urbanos, produce un promedio diario de 20 toneladas que se siguen disponiendo en el paraje el Tezontle, situación que deriva en un impacto ambiental a la zona y en consecuencia a los procesos de infiltración de agua de lluvia al acuífero.

2.13. Vías de Comunicación

Las vías de comunicación constituyen un factor importante en el desarrollo del Municipio, ya que permiten proyectar su potencialidad con la entidad e impulsar el desarrollo regional urbano, lo que trae como consecuencia un detonante del desarrollo económico. Dentro del





entramado de vialidades estatales que comunican el territorio municipal con el resto del Estado se pueden mencionar las siguientes.

En el sentido norte sur, la carretera federal y autopista México-Cuernavaca-Huitzilac-Tres Marías-Ciudad de México.

En el sentido oriente poniente, existe el enlace Huitzilac-Lagunas de Zempoala-Santa Martha, de suma importancia como comunicación intermunicipal y con el Estado de México.

La red secundaria y los caminos rurales complementan el sistema carretero municipal; a los cuales se incrementan los caminos de saca en los campos de cultivo, que en ocasiones sirven de acceso a localidades rurales menores.

No obstante que el Municipio cuenta con una amplia red de carreteras, las especificaciones y situación actual de las mismas, deben adecuarse a los requerimientos actuales. Las condiciones de velocidad vehicular, intensidad de los flujos, volúmenes y peso de carga han variado considerablemente con lo planteado desde su construcción, aunado al crecimiento sustancial del número de automotores que circulan en la actualidad; lo anterior es un factor que contribuye al deterioro de las carreteras, situación por lo cual es importante conocer los incrementos de circulación en las carreteras lo cual nos permitirá desarrollar estrategias para priorizar las necesidades de mantenimiento, programar su modernización y ampliación o reconstrucción e identificar la necesidad de rutas alternas. En este sentido en números en el año 2013 el Municipio de Huitzilac contaba con una red estatal de carreteras y caminos de 11.2 km, una red pavimentada federal de 41 km y otra red federal revestida de 10 km, entre otras.

El transporte público de pasajeros es un servicio que trata de satisfacer una necesidad de los seres humanos y tiene relación con dos dimensiones: espacio físico y tiempo. El transporte y junto con él las vialidades son uno de los principales elementos de la estructura urbana, su funcionamiento está condicionado por el crecimiento demográfico y por el desarrollo territorial de sus localidades.

La problemática del transporte en Huitzilac se ha manifestado por la dinámica en la explosión demográfica que generó una creciente demanda de satisfactores y servicios para los habitantes. La modernización de vialidades urbanas e intermunicipales quedó superada por la velocidad del crecimiento en el tránsito vehicular y las demandas de servicios de transporte.

2.14. Infraestructura Pública Municipal





Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el Municipio de Huitzilac, en 2015, había 3 bibliotecas públicas. Durante el ciclo escolar 2014-2015 en nivel inicial asistieron 4 alumnos a una escuela; cuenta con 10 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 29 docentes quienes atendieron a 699 alumnos, con un promedio de 24 alumnos por maestro; durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 2,202 alumnos, quienes son atendidos por 100 docentes y están ubicados en 11 escuelas; La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 1,007 alumnos que son atendidos por 57 docentes y se ubican en 4 escuelas.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Huitzilac existe un porcentaje de absorción a nivel primaria superior al 100%, sin embargo, a nivel secundaria se reduce aproximadamente el 7% el nivel de absorción.

Equipamiento educativo por localidad

Localidad	Jardín de Niños	Primaria	Secundaria	Otros
Tres Marías	2	3	1	1 Preparatoria comunitaria 1 Plantel de educación inicial
Huitzilac	2	1 Con Turno Matutino y Vespertino	1	1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario CBTa 154 1 Plantel de educación inicial
Coajomulco	1	1		1 Tele secundaria
Fraccionamientos	1	1		1 Tele secundaria

Equipamiento de salud

Localidad	Casa de Salud	Centro de Salud	Clinica	Otros
Tres Marías	---	1	---	---
Huitzilac	---	1	---	CEDIF Unidad Básica de Rehabilitación
Coajomulco	---	1	---	---
Fierro del Toro	1			



Equipamiento para la cultura

Localidad	Biblioteca	Otros
Tres Marías *	1	1 Casa de la cultura 1 Plaza cívica 1 Parque infantil
Huitzilac	1	1 Plaza cívica 1 Jardín público
Coajomulco	1	
Fierro del Toro	---	1 Parque infantil

En infraestructura cultural el Municipio de Huitzilac tiene 3 bibliotecas públicas. Los espacios dedicados a la música, teatro y danza, se cuenta con un solo espacio en la Casa de la Cultura, donde se imparten talleres, cursos y se realizan actividades artísticas y culturales.

El Templo de San Juan Bautista es sin lugar a duda el monumento arquitectónico más importante en el Municipio, este se encuentra en la avenida Cuernavaca esquina con avenida Lázaro Cárdenas; este bello edificio religioso abarca etapas de construcción desde el siglo XVI hasta el siglo XX; la parroquia de Coajomulco su construcción corresponde al siglo XX. En Tres Marías existen dos iglesias, una ubicada a la entrada de la localidad que es la iglesia de San José, y la otra es la Iglesia de Cristo Rey, ubicada en la colonia del mismo nombre, esta última fue construida hace aproximadamente 16 años.

Existen también 5 capillas: Capilla de la Virgen de Guadalupe ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 24, Capilla de Santa Rita de Casia ubicada en Corregidora No.6, Capilla San Bartolomé ubicada en Matamoros No. 10, Capilla San Bartolomé ubicada en Lázaro Cárdenas No. 10 y otra más en la calle Matamoros No. 4 del barrio de San José es la Capilla San Miguel Arcángel. Es urgente trabajar en el rescate y la conservación de estas capillas, ya que dos de ellas han sido semidestruidas.

Otro aspecto importante lo reviste el rescate, y el reconocimiento en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Teochalco, como centro Arqueológico del Municipio, donde se han encontrado diversos, dibujos en piedra, así como edificios piramidales en el cerro Ocelotzin, lugar que ha sido medianamente estudiado por personal del INAH y de profesionistas de la





localidad que han buscado en diversos lugares el apoyo para que se preserve este importante lugar de la cultura Huizilteca, que a saber de los estudiosos los vestigios son más antiguos que los de Xochicalco y Malinalco.

En materia deportiva el municipio de Huitzilac cuenta con 10 canchas de fútbol soccer y 3 canchas de usos múltiples distribuidas de la siguiente forma:

Huitzilac

Unidad deportiva, campo municipal, campo deportivo Teochalco, canchas de usos múltiples la Purísima.

Tres Marías

Campo la Colonia, campo Tezoyo, campo Lagunita, canchas de usos múltiples la Estación, canchas de usos múltiples Antonio Segura.

Coajomulco

Campo Coajomulco.

Fraccionamientos

Campo Montecasino, campo Barrio la Cruz, canchas de usos múltiples la Cruz y Gualupita.

Fierro del Toro

Campo Fierro del Toro.

Otros centros recreativos

Localidad	Otros	
Tres Marías	1 Centro de convivencia (Zócalo) 1 Auditorio 1 Corral de toros 1 Parque infantil Tesoyo	Servicio
Huitzilac	1 Centro de convivencia (Zócalo) 1 Auditorio municipal gimnasio 1 Auditorio del Comisariado de Bienes Comunales 1 Plaza de toros	
Coajomulco	1 Corral de toros	
Fierro del Toro	1 Parque infantil 1 Corral de toros	
2.15. de		





Transporte y Vialidad en el Municipio.

Servicio foráneo

Pullman de Morelos, México-Cuernavaca y Cuernavaca-México.

Servicio foráneo Cuernavaca-Toluca y Toluca-Cuernavaca, vía lagunas de Zempoala "

Servicios de Huitzilac

Transportes Unidos de Huitzilac S.A. de C.V. (TUH)

Servicio de taxis

En el municipio existen 6 organizaciones que cuentan con el registro de su sitio y 3 aun no cuentan con su registro, el nombre de las organizaciones es:

Taxis: Colibrí

Taxis: La Estación

Taxis: La Colonia

Taxis: Monte Casino

Taxis: Línea San José

Taxis: Chichinautzin

Unión de transportistas de los altos de Huitzilac

Unión de transportistas morelenses

Unión de permisionarios y chóferes fundadores de radio taxis Tres Marías.

En el Municipio se ubican dos zonas de conflicto vial: Huitzilac en donde es frecuentes que se congestionen las Avenidas Lázaro Cárdenas, Av., Cuernavaca y Av. Zempoala en el crucero en la esquina de la Iglesia. Los días de Fiesta Patronal o festividades importantes al año por lo general se cierra una semana la Av. Lázaro Cárdenas y el congestionamiento se hace en varias calles de la comunidad como son Av. Hidalgo Av. Morelos Av. Cuernavaca y Av. Zempoala; recientemente se construyó un pequeño libramiento en la parte norte de la cabecera municipal el cual debe habilitarse correctamente porque tiene tramos difíciles para el tránsito de vehículos pesados.

La otra zona de conflicto vial se ubica en Tres Marías, en el Crucero a la altura de la Av. Zempoala y Av. Cuauhtémoc, sobre la Carretera Federal México – Cuernavaca. Por lo regular los días de congestionamiento son el sábado y el domingo. En Tres Marías, los días lunes se hace el congestionamiento, por la instalación del tianguis. La Av. San José se tiene que cerrar totalmente por lo cual se congestiona la Av. Zempoala. Los días 19, 20 y 21 de marzo se hace el congestionamiento en diferentes puntos de la localidad de Tres Marías. Por qué se lleva a cabo la fiesta patronal, cerrándose las Avenidas Zempoala, Galeana y San José.



2.16. Escenario Económico Mundial

El gobernador del Banco de México, externó a inicios del mes de febrero de este 2016, que los países deben estar preparados para una crisis potencialmente severa y de consecuencias violentas, debido a los estragos que pudieran causar el retiro de las políticas monetarias no convencionales en países ricos y la desaceleración económica de China.

El riesgo también proviene de la venta de acciones y bonos de mercados emergentes por parte de los inversionistas internacionales, desde mediados de 2015, que amenaza con provocar una contracción crediticia que dificultaría a las empresas de estos países pagar sus deudas.

Y esto debido a que muchas empresas de mercados emergentes se han llenado de crédito barato en la última década, después del auge de las materias primas y las políticas monetarias ultra laxas. Es de prever que conforme se retiren los inversionistas, esos costos aumentarán.

La respuesta de los bancos centrales de los mercados emergentes no llegaría a ser una "expansión cuantitativa" completa, la compra a gran escala de activos financieros realizada por la Reserva Federal de Estados Unidos y otros bancos centrales de los mercados desarrollados, incluiría el intercambio de activos de alto riesgo y con vencimiento a largo plazo en manos de inversionistas, por pasivos de menos riesgo y con vencimiento a menores plazos de bancos centrales o de gobiernos.

Por su parte, Juan Pablo Castañón Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que en el contexto de volatilidad internacional gravitan otros peligros, como pudiera ser una caída más pronunciada de los precios del petróleo, una eventual "guerra competitiva" de los tipos de cambio y mayores salidas de capital de cartera. Desde luego que esto traerá mayor presión en las finanzas públicas.

La incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros mundiales están siendo detonadas por el hecho de que a partir del año 2015 los precios internacionales de los hidrocarburos han caído con fuerza, situación a la que se sumó la expectativa de que la reserva federal de los Estados Unidos iniciara las alzas de interés.

Por estas razones en el mes de julio de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo la proyección de crecimiento de la economía mundial para ese año, calculó que sería de 3.3 por ciento, 0.2 puntos porcentuales menos que la proyección que presentó en el mes de abril del mismo año. El Fondo mantuvo para el año 2016 la previsión de crecimiento de 3.8 por ciento, formulada al inicio de 2015. De acuerdo con el Fondo, el recorte de las previsiones del crecimiento a nivel mundial se debe a la recesión que experimentó la economía de Estados Unidos, que se contrajo 0.2 por ciento en el primer trimestre del año 2015.

De acuerdo a los datos del estudio elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2014, en la formulación de las políticas públicas que promuevan el



crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y su inserción en cadenas globales de valor, deben considerarse tres elementos de importancia: innovación tecnológica, coordinación institucional y financiamiento.

En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destacó que la única forma de que la erradicación de la pobreza sea irreversible es que el mundo opte por un desarrollo sostenible. Reconoció que en la actualidad a muchas personas, especialmente mujeres y niñas, se les sigue negando el acceso a la atención de la salud y un saneamiento adecuados, una enseñanza de calidad y una vivienda digna. Advirtió además, que la creciente desigualdad en el mundo es un problema que se presenta tanto para países ricos como pobres, lo que genera exclusión en las esferas económicas, sociales y políticas. Asimismo, indicó que los impactos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad afectan más duramente a los pobres. El Organismo mundial llamó a todos los gobiernos a escuchar a los pobres, cuyas voces a menudo pasan desapercibidas, y en particular a los pueblos indígenas, las personas mayores, los discapacitados, los desempleados, los migrantes y las minorías.

2.17. Escenario Económico Nacional

La economía mexicana, en los primeros diez años del nuevo milenio, mostraba que iniciaba a tomar una ruta de crecimiento distinta a las que presentaban otras naciones con economía similar. Durante varias décadas México registró un nivel de crecimiento promedio del 2.4 por ciento. Resultado del análisis de esta situación, la Comisión Económica para América Latina informó en el mes de agosto del año 2014, que de 1980 al año 2013, la pérdida del poder adquisitivo real del salario mínimo fue de casi 70 por ciento.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el año 2015 el Producto Interno Bruto creció 2.5 por ciento, en el año 2014 el crecimiento de este indicador fue de 2.1 por ciento, por debajo de la expectativa que tenía el Banco de México en el mes de enero de 2014, que fue de 3.4 por ciento; este crecimiento mostró ligera recuperación respecto del año 2013 en que fue de 1.4 por ciento.

Estas cifras poco alentadoras han hecho que se reconsidere el crecimiento de México, medido por el producto interno bruto (PIB): a inicios del mes de julio del año 2015, el FMI redujo la proyección de crecimiento de la economía mexicana para ese año de 3.0 a 2.4 por ciento; para el año 2016 el organismo rebajó la previsión de 3.3 a 3.0 por ciento. En el mes de junio de 2015 el Banco Mundial recortó su previsión de crecimiento para la economía mexicana de 3.3 por ciento a 2.6 por ciento para 2015. Para 2016 de 3.8 por ciento a 3.2 por ciento y para 2017 de 3.8 por ciento a 3.5 por ciento.

Según la encuesta del Banco de México, elaborada en mayo de 2015, los especialistas de 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero, ajustaron a la baja sus expectativas de crecimiento del PIB real para el año 2015 y los próximos dos



años. La previsión de crecimiento anual del PIB para 2015 pasó de 2.88 a 2.66 por ciento, la de 2016, de 3.40 a 3.32 por ciento y la de 2017 de 3.83 a 3.75 por ciento.

En el escenario económico y social influyó que al inicio de diciembre de 2015 el precio de la mezcla mexicana de petróleo fue de 29.37 dólares por barril y para el 2 de febrero de 2016 fue de 24.47 dólares por barril, el más bajo en los últimos 7 años; los ingresos petroleros del sector público acumularon en el periodo enero-octubre 2015 una caída del 38 por ciento frente al mismo lapso de 2014; el dólar se cotizó al inicio del mes de diciembre de 2015 en 17.0610 pesos por dólar y al 9 de febrero de 2016 en 19.15 pesos por dólar en ventanilla y en el mercado bancario fue de 18.83 pesos por dólar. De acuerdo con el Estado de Cuenta del Banco de México, las reservas internacionales disminuyeron en 37 mil millones de pesos en el transcurso del primero al 29 de enero del año 2016.

Por otro lado, en la dinámica de la población del País, la Ciudad de México experimentó un crecimiento notable, así como los estados circunvecinos. Aunado a este crecimiento de la población, el proceso de urbanización generó efectos negativos, como la proliferación de sectores deprimidos y la creciente desigualdad entre las regiones, generando una relación desigual por el número de habitantes.

En el enfoque del desarrollo regional, el Estado de Morelos pertenece a la Región Centro del País, integrada por: la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, esta región en los años 2005 al 2010 mostró el crecimiento poblacional siguiente:

ENTIDAD	POBLACION		SUPERFICIE EN KM2	DENSIDAD DE POBLACION		
	Año	2005		2010	2005	2010
País		103,263,300	112,336,500	1,967,183	52	57
Ciudad de México		8,720,916	8,851,080	1,499	5,817	5,920
Hidalgo		2,345,514	2 665 018	20,987	112	128
Estado de México		14,007,490	15,175,862	21,461	653	679
Morelos		1,612,899	1,777, 227	4,958	325	364
Puebla		5,383,133	5,779,829	33,919	159	168
Tlaxcala		1,068,207	1,169,936	3,914	273	293
Querétaro		1,598.319	1,827,937	11,978	133	156
Total Región Centro		34,736,300	37,246,889	98,716	352	377

Estos datos muestran que se ha presentado una disminución en los índices de crecimiento poblacional con respecto al decenio de 1980 a 1990; a nivel nacional de 2.63 por ciento, bajó a 1.89; el Estado de México que había presentado la mayor tasa de crecimiento disminuyó de 4.8 a 2.93 y Morelos que se ubicaba en el 3.3 por ciento, bajó al 2.67 por ciento. Considerando que la población urbana es la ubicada en localidades de más de 2 mil 500 habitantes, tenemos que el 37.87 por ciento de la población nacional considerada como urbana se asienta en la Región Centro.

En esta dinámica poblacional de la Región Centro influye la actividad migratoria; las entidades





federativas que tienen un mayor porcentaje de residentes nacidos en otra entidad son el Estado de México y Morelos con el 38.63 y 27.71 por ciento de su población, respectivamente.

2.18. Escenario Económico Estatal

Respecto al desarrollo económico del estado de Morelos, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 señala que durante la última década el Producto Interno Bruto (PIB) ha representado el 2.21 por ciento del PIB nacional. En el periodo 2003-2011, se presentó en la entidad una baja en el rubro de producción y un crecimiento económico que pasó de una tasa anual del 1.2 al 1.9 por ciento, ambos años por debajo de la media nacional. En la última década, el PIB per cápita de Morelos fue de 59 mil 018 pesos y el nacional de 74 mil 549 pesos, ocupando el lugar 21 a nivel nacional. El sector primario representa un bajo porcentaje del PIB estatal, cerca del 4 por ciento, mientras que los sectores secundario y terciario aportan el 34 y 62 por ciento, respectivamente. En el año 2015 el sector laboral contó con una tasa de generación de empleo formal del 35.1 por ciento, mientras que la tasa de desempleo real fue de 18.7 por ciento.

En el desarrollo regional, el Estado de Morelos tiene identificadas concentraciones de población que conforman zonas conurbadas intermunicipales, las cuales están reconocidas por los gobiernos estatal y municipales, quedando consignadas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano; dentro de una de ellas se integra Huitzilac en la zona conurbada intermunicipal denominada "Cuernavaca", que comprende los municipios de: Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Huitzilac, Tepoztlán y Xochitepec.

Respecto al Estado de Morelos, el INEGI reportó en julio del año 2014, en el indicador trimestral de la actividad económica estatal, que el Estado registró en el tercer y cuarto trimestre de 2013 cero crecimientos y en el primer trimestre de 2014 cayó la actividad económica en 1.6 por ciento. De acuerdo con datos del INEGI, en los últimos 18 meses la población en la entidad aumentó en 1.7 por ciento, al considerar la contracción económica y el crecimiento poblacional resulta que el ingreso real de los morelenses cayó en 3.3 por ciento. Por su parte, el Banco Mundial informó que de acuerdo con los resultados del proyecto Doing Business Subnacional 2014, Morelos es el penúltimo en la lista de los estados en los que es más fácil hacer negocios en México.

2.19. Escenario Económico Municipal

El municipio de Huitzilac, de acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2010 contaba con 17,340 habitantes; en los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, la población registrada fue de 19,231 habitantes.

Para el año 2015, las características demográficas que se registran en los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI son: la edad mediana de la población es de 27 años, la razón de dependencia, que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes económicos, es de 52, igual al promedio Estatal; el promedio de hijos nacidos



vivos de las mujeres de 15 a 49 años es de 1.7 por arriba del promedio estatal que es de 1.6; el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más es de 7.4, por arriba del promedio del Estado que es de 6.3; el porcentaje de la población nacida en otra entidad o país es de 22.1, por abajo del porcentaje promedio del Estado que es de 27.3; el porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es de 64.5, por arriba del promedio del Estado que es de 60.6; el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela es de 97.4, el promedio del Estado es de 96.2; la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 3.4, la menor tasa la registra el municipio de Jiutepec con el 3.3 y el promedio del Estado es de 5.0; el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1, el promedio de Morelos es de 9.2; el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 82.9, para Morelos es de 84.1.

Esta Encuesta Intercensal 2015 de INEGI registra que el porcentaje de hogares con jefatura femenina, en el año 2010 fue de 20.7 y para el año 2015 de 28.3; el número de viviendas particulares habitadas fue de 4,928; el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.9 el promedio de Morelos es de 3.6; el porcentaje de viviendas con piso diferente de tierra es de 96.2, el promedio de Morelos es de 96.0; el porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica es del 99.0 para Morelos es de 99.3; el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada es de 79.6 para Morelos de 95.7; el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje es de 95.3, el promedio para Morelos es de 97.2; el porcentaje de viviendas que usan como combustible para cocinar los alimentos leña o carbón es de 19.2, para Morelos es de 10.7.

A su vez, los registros del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) 2010, indican que el 50.6 por ciento de la población de Huitzilac se encuentra en pobreza, que el 42.7 por ciento presenta pobreza moderada y 7.8 por ciento pobreza extrema. La incidencia de carencia por acceso a la alimentación fue de 20.5 por ciento. La condición de rezago educativo afectó al 16.5 por ciento de la población. El porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud fue de 35.8 por ciento. La carencia por acceso a la seguridad social afectó al 81.8 por ciento de la población. El 18.4 por ciento de personas habita en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente y el 45.2 por ciento de personas habitaba en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos.

Respecto a la administración pública, el gobierno municipal enfrenta graves problemas financieros; para el año 2015 el Congreso del Estado le autorizó una expectativa de ingresos de \$109,726,000.00, del análisis de este monto se desprende que la principal fuente de ingresos son las participaciones y aportaciones federales que representan el 89.55 por ciento, los ingresos propios corresponden al 7.15 por ciento; referente a los ingresos totales que hasta ahora ha obtenido la hacienda municipal son en promedio de \$52,000,000.00, monto insuficiente para atender las grandes necesidades que enfrentan las familias y las personas de Huitzilac, por lo que desde hace varios años se registran adeudos que cada vez se incrementan más y parecieran impagables con los ingresos reales anuales.



3.- Problemática principal, prioridades municipales y programas estratégicos

3.1. Problemática principal

El complejo entorno económico mundial ha complicado el desarrollo del País, las finanzas públicas nacionales enfrentan el desplome de los precios internacionales del petróleo, el alza en las tasas de interés y la revaloración del dólar frente al peso, entre otros retos.

En relación al sector primario, los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que más del 80 por ciento de los productores agropecuarios del país consideran que los principales problemas del campo mexicano son la falta de apoyos y los altos costos de los insumos y servicios que utilizan en el proceso productivo.

Como parte destacada de la problemática social en el Municipio está la inseguridad en que viven las personas, que afecta también la propiedad de sus bienes y las inversiones productivas que se necesitan para crear los empleos que reclaman los ciudadanos; otro problema que se está presentando en el Municipio es que a muy temprana edad, los jóvenes se están casando y teniendo hijos, lo que afecta el nivel económico de las familias, ya que la mayoría de los jóvenes no terminan sus estudios profesionales y se dedican a trabajar, principalmente en actividades donde la remuneración que obtienen es baja.

En la educación básica se considera como problema la calidad educativa, efecto al que se suma la deserción, sobre todo en el nivel básico, este fenómeno no sólo tiene que ver con el estado civil de las personas, sino también con el nivel socioeconómico que presenta la población del Municipio; este abandono de las escuelas da como resultado que se esté utilizando a los jóvenes como mano de obra barata, sobre todo en actividades del campo, como obreros o en trabajos que no se requiere ninguna preparación profesional.

Aspecto preocupante que se vive en el Municipio es que a pesar de que buena parte de su economía está basada en las actividades del campo y gran parte del territorio productivo se ocupa para ello, la población económicamente activa está dejando de dedicarse a esto, a cambio está tomando como alternativa de trabajo el sector servicios, en donde sobresale el comercio más propiamente dicho, por ello es la actividad que registra más crecimiento, lo cual va relacionado con el proceso de transición que se da en el Municipio al pasar paulatina pero sistemáticamente de lo rural a lo urbano.

Las personas que se dedican a la agricultura y ganadería expresan que no cuentan con los apoyos y estímulos necesarios para continuar con la actividad agropecuaria, por lo que sigue disminuyendo la población económicamente activa de este sector.

Por lo que se refiere a la cobertura de servicios públicos municipales, se puede decir que el servicio de energía eléctrica no se tiene en el uno por ciento de las viviendas totales; que





el agua entubada hace falta en el 20.4 por ciento de hogares y que el 4.7 por ciento de viviendas no dispone de drenaje, en cuanto a este último servicio en muchos de los casos no existe una red pública sino baños secos o fosas sépticas.

En la cobertura del servicio público el que da mayor atención, es la recolección y transferencia de los residuos sólidos, ya que da atención al 90 por ciento de los usuarios en las diferentes localidades, contando con recorridos que permiten la recolección de basura mínimo una vez por semana en cada comunidad.

En este punto habrá que trabajar, con voluntad política y con sensibilidad social, para involucrar a la población y tomar acuerdos, que vengan a resolver el grave problema de la disposición final de los residuos sólidos, ya que hoy día, es un tema que está en los diferentes órdenes de gobierno y en los sectores de la sociedad, problema que hay que afrontar a la brevedad, lo anterior requerirá de voluntad de los actores políticos y de la suma de esfuerzo de sociedad y gobierno, para gestionar los recursos necesarios para la separación y la construcción de un relleno sanitario, ubicado estratégicamente, que no atente contra los recursos naturales con que contamos y mucho menos con el medio ambiente y la salud de la población del Municipio.

Los equipamientos de salud que existen en Huitzilac pareciera que no son suficientes para atender la demanda de la población, y además hay muchas quejas del servicio que actualmente se está dando, por lo que se deberá realizar un estudio más específico sobre el equipamiento de salud existente para determinar en qué lugares no hay la cobertura de este servicio, y un diagnóstico de las instalaciones, para determinar su estado físico y los requerimientos puntuales para su óptimo funcionamiento, de ser necesario se habrá de trabajar en la ampliación de instalaciones y también de personal médico que brinde una mejor atención a la ciudadanía.

En cuanto al equipamiento recreativo, la mayoría de estos requiere de mantenimiento, rehabilitación y algunas mejoras para que puedan dar una mejor calidad de servicio a la población.

La mejora de las instalaciones de las escuelas es otra de las demandas de la población, la mayor parte de peticiones está relacionada con la rehabilitación del equipamiento educativo existente, cambio de mobiliario y mejoras en las instalaciones, esto indica que hasta el momento el número de escuelas es suficiente para dar atención a la demanda requerida en cuanto al nivel básico y medio superior, ya que para el caso del nivel superior, la población que requiere este servicio se ve en la necesidad de buscarlo en otros municipios que fundamentalmente son las ciudades de Cuernavaca y México.

En términos generales el municipio de Huitzilac tiene muchas potencialidades que no se han aprovechado, ya que si se explotan adecuadamente los recursos humanos, naturales y económicos con que cuenta el Municipio, se podrá lograr no solo un crecimiento, sino también el desarrollo de las familias.





3.2. Prioridades municipales

Las necesidades y demandas de la población de Huitzilac son muchas y conforme crece la población estas aumentan, sin embargo, por lo limitado de los recursos financieros con que se habrá de contar, el Gobierno Municipal trabajará en la atención de las prioridades de trabajo que le ha señalado el mismo pueblo de Huitzilac en los foros de consulta popular:

- a. Prevenir la seguridad de las personas y de sus bienes;
- b. Cumplimiento de la ley y la normatividad vigente;
- c. Proporcionar servicios públicos de calidad;
- d. Atención preferente a los grupos de población más necesitados;
- e. Impulso al desarrollo social incluyente y con perspectiva de género;
- f. Generar condiciones para el crecimiento económico sustentable;
- g. Vigorizar el sistema municipal de planeación participativa;
- h. Lograr finanzas públicas manejables y sostenibles;
- i. Gobierno transparente y rendidor de cuentas;
- j. Participar en proyectos de desarrollo de la Zona Metropolitana.

3.3. Programas estratégicos

El desarrollo del municipio de Huitzilac considerará para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de conformidad con lo Ejes Rectores, los programas estratégicos siguientes:

Eje Rector 1. Orden, Seguridad y Justicia

Programas Institucionales:

- Programa de Gestión de la Política Pública
- Programa de Procuración de Justicia y Defensa del Municipio
- Programa de Gobernabilidad, Normatividad y Certificación

Programas Sectoriales:

- Programa de Prevención de la Seguridad Pública. Mando Único

Programas Especiales:

- Programa de Protección Civil
- Programa de Transito, Movilidad y Transporte Municipal
- Planeación Participativa del Desarrollo Municipal

Eje Rector 2. Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos





Programas Institucionales:

- Programa de Desarrollo Integral y Sustentable de las Familias

Programas Sectoriales:

- Programa de Desarrollo Social "Protege y Ayuda"
- Programa de Obras Públicas Socialmente Productivas y Sustentables

Programas Especiales

- Programa de Crecimiento y Bienestar de la Población Indígena
- Programa Convive con tu Comunidad Apoyo a la Educación, el Arte, la Cultura, el Deporte y la Recreación.
- Programa Los Jóvenes Agentes de Cambio.
- Programa Igualdad de Género Base del Desarrollo Social

Eje Rector 3. Crecimiento Económico Atractivo e Innovador

Programas Sectoriales:

- Programa de Crecimiento Económico Sostenible
- Programa "De la Mano con el Campo" Desarrollo Rural Sustentable

Programa Especial:

- Programa de Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

Eje Rector 4. Generar Bases para un Desarrollo Sustentable

Programas Especiales:

- Programa de Servicios Públicos Municipales Eficientes y de Calidad
- Programa de Agua Limpia y Saneamiento para Todos
- Programa de Planeación Sustentable del Territorio
- Programa de Acciones para Mitigar el Cambio Climático

Eje Rector 5. Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas

Programas Institucionales:

- Programa de Finanzas Públicas Manejables
- Programa de Administración Moderna, Eficiente y Transparente
- Programa de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas





4.- Misión, Visión, Valores y Filosofía del servicio público municipal

4.1. Misión

Ser un gobierno municipal cercano a la gente, que le escucha y toma en cuenta sus opiniones y propuestas, que ejerce la administración pública municipal con un enfoque incluyente, moderno, transparente, rendidor de cuentas; que aplica políticas públicas innovadoras con apego a la ley, el respeto a los derechos humanos, al desarrollo sustentable integral y a la diversidad de pensamiento; cimentadas en el trabajo con orden, seguridad, justicia, igualdad de género, preservación y mejora del medio ambiente.

4.2. Visión

Dar rumbo a la transformación de Huitzilac, mediante la conducción de una administración pública municipal de vanguardia, con capacidad para aprovechar el potencial de desarrollo que tiene, con paz y tranquilidad social mejorar su productividad y encaminarlo hacia un modelo de crecimiento sustentable y sostenible, que le permita incrementar su nivel competitivo en los ámbitos regional, Estatal, Nacional e Internacional.

4.3. Valores

Honestidad

La transformación de Huitzilac requiere de Servidores Públicos Municipales comprometidos en la implementación de acciones íntegras y congruentes con los valores universales, combatiendo la corrupción y la discriminación que lacera el tejido social.

Legalidad

Huitzilac habrá de vivir bajo un Estado de Derecho, con apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las leyes, normas y reglamentos vigentes. Con el compromiso de que en las acciones de Gobierno la ley se aplicará sin distinción.

Justicia

El Gobierno Municipal asume el compromiso de aplicar la ley de manera pronta y expedita, procurando por encima de cualquier interés particular el bienestar colectivo y los intereses superiores de Huitzilac.

Igualdad

En Huitzilac se impulsará la igualdad de oportunidades, sin importar condición de sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos; se rechazan todas las formas de discriminación y violencia.





Transparencia

Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el Gobierno Municipal, la información y datos del manejo de los recursos públicos habrán de estar a disposición de la población; por lo que se garantizará el derecho de toda persona al acceso a la información pública sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

Respeto a los derechos humanos

El Servidor Público Municipal habrá de trabajar para generar las condiciones que permitan crear una relación integral entre la persona y la sociedad, a fin de que los individuos sean considerados personas jurídicas y avancen en su realización, promoviendo la armonía y la cultura de paz que garantice una vida digna sin distinción alguna.

Incluyente

Para lograr el crecimiento de Huitzilac se reconoce que la acción de gobierno está vinculada con todas las áreas y todos los sectores productivos y sociales, por tanto se tiene la convicción de que se avanzará más si todos, gobierno y sociedad, nos involucramos en la estrategia de transformar el Municipio.

Sustentable

El Ayuntamiento trabajará para lograr avances en la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Eficiente

El Servidor Público Municipal habrá de enfrentar los retos de la Administración Pública Municipal con capacidad, a efecto de avanzar en la superación de las demandas y necesidades públicas de la ciudadanía con los recursos que se disponen; el reto que se asume es hacer más con menos para transformar y mejorar la realidad del Municipio en beneficio de la colectividad.

4.4. Filosofía del Servicio Público Municipal

Ejercer una administración pública a partir de una visión estadista y global, que incorpore la participación de la sociedad en todas las acciones que emprenda el Gobierno Municipal.





5.- Estructura temática del Plan.

5.1. Esquema del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Objetivo general	Llevar a Huitzilac a su máximo potencial				
Cinco Ejes Rectores del Desarrollo Municipal	1.- Orden, Seguridad y Justicia	2.- Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos	3.- Crecimiento Económico, Atractivo e Innovador	4.- Generar Bases para un Desarrollo Sustentable	5.- Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas
Cuatro Ejes Transversales del Desarrollo	1.- Gobierno Cercano a la Gente y Transparente				
	2.- Participación Social en la Acción de Gobierno				
	3.- Igualdad de Genero				
	4.- Sustentabilidad				

6.- Ejes transversales

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente, el Gobierno Municipal de Huitzilac ha definido sus ejes transversales del desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. La interpretación de estos Ejes Transversales hace referencia a que en toda política pública y acción de gobierno se habrán de aplicar y respetar.

Gobierno cercano a la gente y transparente

Toda política pública y acción de gobierno tendrá su origen en la opinión y propuesta de la población; para fortalecer la confianza entre la sociedad y el gobierno municipal se fortalecerá y facilitará el acceso a la información pública.

Participación social en la acción de gobierno

El crecimiento económico y el desarrollo social de Huitzilac requieren que el Gobierno Municipal genere espacios para el diálogo y los acuerdos con la ciudadanía como instrumentos de política; por ello se habrá de fortalecer la participación social en los programas y proyectos de gobierno, así como en su seguimiento y evaluación.

Igualdad de género

El Gobierno Municipal de Huitzilac habrá de considerar en todos sus programas y proyectos a las mujeres, no como una cesión, sino como pleno reconocimiento a su invaluable participación en la vida del Municipio.

Sustentabilidad

Los avances en el crecimiento de Huitzilac promoverán el uso razonado de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, con la pretensión de generar bases que ayuden al equilibrio ambiental, el desarrollo social y económico y en el corto y mediano plazos se mejoren los recursos naturales y las condiciones ambientales.





7.- Ejes rectores y temáticos del desarrollo municipal

Eje Rector 1 Orden, seguridad y justicia

7.1. Gestión de la política pública



Presentación

La importancia del diseño y ejecución de políticas públicas no ha pasado inadvertida en la historia del pensamiento analítico y económico, ni mucho menos en los debates recientes sobre el desarrollo en México. En estos términos de la gestión de la política pública a nivel Municipal, podemos decir que Huitzilac sigue estando rezagado a nivel estatal en este sentido, su participación pasada en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal fue desastrosa, al grado de ocupar los últimos lugares en su capacidad de gestión y no se diga de la imagen pública que hoy tiene Huitzilac, ya que las dos administraciones pasadas han dejado en seria desventaja su posicionamiento a nivel estatal, en muchos asuntos de la gestión pública municipal, ya que no ha sido capaz de diseñar, implementar y evaluar verdaderas políticas públicas que le ayuden a resolver su problemática.

Por otra parte, derivado del análisis nacional en la gestión de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la GpR (Gestión por Resultados) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que enfatiza los resultados más que los procedimientos. Desde este enfoque, la relevancia de la acción gubernamental está en lo que se hace, en lo que se logra y en el impacto en el bienestar de la población. Por ello, es necesario el establecimiento de objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos a nivel municipal y hoy más que





nunca es imperante la instrumentación de acciones en este sentido para el logro de mejores resultados y desempeño de esta Administración Municipal

Diagnóstico

En la búsqueda de un mejor desempeño derivado de una buena gestión de políticas públicas, así como por la existencia de reformas constitucionales en la materia, los gobiernos municipales se han esforzado en avanzar en el cambio del paradigma de gestión. En el informe publicado sobre Transparencia Presupuestaria, específicamente en lo concerniente al Índice General de Avance en PbR-SED Municipal 2015, el adelanto del promedio nacional en la implementación es de 45.3 puntos.

De acuerdo al Documento de Panorama General sobre la Medición y Evaluación en la Administración Pública Mexicana, elaborada por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en inglés). Los principales resultados en 2014 indican que 37.5% de los municipios cuenta con un sistema de indicadores; de ellos, sólo seis tienen una página web en donde se pueden consultar y, sólo en tres municipios (Guadalajara, Cuernavaca y Puebla) los resultados de este sistema son considerados en la asignación de los presupuestos; solo 34.3% de los municipios cuenta con un área responsable para realizar las tareas de evaluación del desempeño y, 54.7% cuenta con indicadores de resultados. Las estimaciones 2014 de ICMA presentan que el municipio de Huitzilac está muy abajo del promedio nacional y el avance específico del PbR en el municipio fue estimado en 9%.

Una exitosa implementación de gestión de políticas públicas requiere de un buen diagnóstico, de un diseño e implementación pertinente, que tiene que ver con la construcción de una gestión basada en resultados GpR la cual requiere de prácticas concurrentes con las finanzas, el desarrollo institucional y la mejora organizacional, incluyendo medidas de Gobierno Abierto. En conjunto, esto podrá propiciar que los resultados sean motivos de debate público, y a la vez, incentivo para el cumplimiento de las labores de los funcionarios públicos.

Por su parte, el PbR garantizará resultados positivos en el ejercicio y manejo de las finanzas públicas municipales, por lo que los habitantes recibirán obras y servicios de mejor calidad, al tiempo que tendrán la certeza de que los recursos públicos asignados son utilizados con eficacia y probada honradez.

Otro de los elementos que pueden impulsar la adecuada implementación de la gestión de políticas públicas se basa en el quehacer de la misma gestión por resultados, en el caso del municipio de Huitzilac la profesionalización del personal es vital, es decir, la selección de personal en perfiles de puesto relacionados con sus conocimientos, capacidades, habilidades y experiencia, lo cual se debe gradualmente implementar, evitando que en áreas clave se cuente con personal de mando que no tiene ni idea del nivel de responsabilidad, ni mucho menos sabe cómo identificar y diseñar políticas públicas que den





mejores resultados al Municipio, esta es la conclusión del pobre desarrollo del municipio de Huitzilac, ya que la administración municipal cada 3 años es secuestrada por los compromisos políticos, la falta o nula capacidad técnico-administrativa de quienes son responsables de los puestos directivos, que en muchos casos no ayuda en nada a la toma de decisiones del Cabildo.

En suma, este corto diagnóstico describe uno de los principales problemas observados en la consulta ciudadana, el cual refiere el bajo nivel de confianza de la sociedad en la implementación de verdaderas políticas públicas de la gestión municipal.

Programa 1	<p>Gestión de Políticas Públicas</p> <p>Propósito Institucional: Seguimiento y evaluación de la gestión de la política pública en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilac 2016-2018, a través de la metodología de la Agenda para el Desarrollo Municipal.</p> <p>Responsable: Dirección de Planeación y COPLADEMUN</p>	
Objetivo	<p>Mejorar la gestión de la política pública municipal a través de la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, su evaluación y desempeño, la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos.</p>	
Estrategia	<p>Instrumentar los objetivos y estrategias del Plan Municipal mediante los programas operativos anuales y fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección de Planeación a través de una coordinación interna que permita identificar y diseñar políticas públicas, pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>	
		Vinculación institucional
Metas	<p>Alcanzar el 100% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Alcanzar un 70% de temas en verde en la implementación de la Agenda para el desarrollo Municipal como instrumento de gestión de la política pública y el sistema de indicadores construidos en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Dependencias en coordinación con la Dirección de Planeación.</p>
Líneas de Acción	<p>Participar y posicionarse en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal que permita construir verdaderas políticas públicas.</p> <p>Coordinar las acciones de Agenda para el Desarrollo Municipal con todas las áreas del H. Ayuntamiento.</p>	<p>IDEFFOM UAEM Secretaría Municipal Dirección de</p>



	<p>Crear y reglamentar un Sistema Técnico de Seguimiento y Evaluación acorde con los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo con la participación de instituciones académicas y públicas como la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM) y el Instituto de Fomento y Fortalecimiento Municipal (IDEFFOM).</p> <p>Participar en premios gubernamentales y no gubernamentales que impulsen la mejora de la gestión pública.</p> <p>Crear un grupo multidisciplinario al interior del Municipio que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto público.</p> <p>Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.</p> <p>Incorporar al sector académico y a la sociedad civil para la elaboración de diagnósticos, diseño y evaluación de política pública y evaluación del desempeño municipal.</p> <p>Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.</p> <p>Avanzar en la profesionalización de los Servidores Públicos Municipales.</p> <p>Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.</p> <p>Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo-familia, el respeto al entorno, tolerancia, la equidad y la inclusión.</p> <p>Gestionar recursos nacionales, internacionales y</p>	<p>Desarrollo Económico Sustentable Dirección de Bienestar Social. Comunicación Social Oficina de Enlace Jurídico</p>
--	---	---





privados en la materia.

7.2. Prevención de la seguridad pública. Mando Único Coordinado



Presentación

Una de las demandas principales de la sociedad es crecer con orden, vivir seguro y tranquilo. La seguridad pública es una parte esencial del bienestar de la población, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

La falta de alternativas económicas y la descomposición social que se vive en general en el País, son algunos de los principales factores que alientan la delincuencia, actualmente, a pesar del convenio de Mando Único con el Gobierno del Estado, la presencia policial es muy escasa o su llegada cuando se le requiere es muy lenta, de acuerdo al sentir de la ciudadanía en la consulta municipal y de opiniones de muchas personas del lugar.

En materia de tránsito y vialidad, el crecimiento del Municipio en algunos puntos nodales, así como el crecimiento de la mancha urbana han propiciado el incremento del uso del automóvil, lo que incide directamente sobre el tránsito, los accidentes viales y la calidad de vida de las zonas urbanas. Aunado al transporte pesado que circula por diversas vialidades del Municipio por la situación de cruce de la Carretera Federal y la Autopista México-Cuernavaca y obviamente del transporte pesado que circula por Lagunas de Zempoala transportando infinidad de mercancías en especial lo relacionado al tepojal, piedra brasa y la tierra de monte. Se hace necesario también impulsar al interior del Municipio una cultura





de tránsito y vialidad, asimismo actualizar la Reglamentación respectiva que permita al Municipio contar con su marco legal de actuación y que gradualmente la ciudadanía local respete los señalamientos del personal que actúa en este sentido.

Diagnóstico

Hoy en Huitzilac debemos reconocer que la seguridad pública en algunos aspectos ha sido rebasada por grupos delincuenciales que siguen operando en la zona impunemente, si no se atiende y se sigue tolerando que la situación aparentemente está controlada, es ponerse una venda en los ojos; de acuerdo al sentir de las personas que han sufrido algún atraco o actividad violenta, refieren que por el modo en que operan son sujetos de fuera del Municipio que actúan coordinadamente con gente local, se sabe que muchos delincuentes vienen de municipios colindantes y de los estados vecinos a realizar sus fechorías, dado por las condiciones naturales del Municipio que facilita sus actividades delincuenciales.

Huitzilac es considerado a nivel regional y nacional como un foco rojo, en muchos aspectos, situación que no es nada grato para los ciudadanos que día a día mediante el empeño de su trabajo y acciones dan la cara por el Municipio.

Hoy ante la baja presencia policial, se siguen presentando una serie de delitos que van desde el robo y asalto con violencia en los tramos carreteros de Zempoala-Huitzilac, Huitzilac-Huertas de San Pedro y Tres Marías a zona de fraccionamientos, así como en los caminos de cruce que conducen del Km 55 a Huitzilac, ciclo pista vía Fierro del Toro-Coajomulco y camino de traslado a la localidad del Capulín del municipio de Xalatlaco en el Estado de México, particularmente en zonas solitarias o donde hay presencia de vegetación, permitiendo el camuflaje o escape de delincuentes.

Existen bandas bien conocidas del Municipio dedicadas al robo a casa habitación, que va desde el robo de ventanas puertas, aluminio, tubería de cobre, tinacos de agua, tanques de gas, herramienta, equipo y menaje de casa, es algo muy frecuente en todas las localidades y colonias del Municipio, algunos de estos delincuentes han sido recientemente detenidos, sin embargo a los pocos días fueron liberados y como consecuencia continúan afectando a los ciudadanos del Municipio o personas que cruzan o visitan los atractivos que ofrecen las localidades

La presencia de jóvenes y adultos tomando bebidas embriagantes en los principales espacios públicos (campos deportivos, plazas y zócalos) es frecuente, y en muchas ocasiones terminan en riñas que ponen en riesgo a las familias que acuden a dichos centros, ocasionando descontento en la población.

La venta de alcohol a jóvenes en lugares que aparentemente no están debidamente regulados han ocasionado enfrentamientos y riñas, siendo una tarea municipal que debemos recuperar, tomando en cuenta que estamos labrando con los jóvenes un futuro incierto ante la falta de oportunidades y actividades deportivas o culturales que desvíen la





atención de los jóvenes a mejores oportunidades; la venta de drogas en ciertos lugares es un sonido a voces calladas donde ciudadanos y autoridades debemos actuar para desalentar dichas actividades, la juventud de Huitzilac y muchos adultos han caído presas de las adicciones.

De lo anterior los jóvenes y niños están siendo los paganos, por tanto es impostergable garantizar mejores condiciones de seguridad por el simple hecho que de tal situación depende el desarrollo de Huitzilac, así como también mayor presencia de turismo a nuestros espacios naturales, restaurantes y lugares típicos, donde se ofrece la gastronomía regional como la barbacoa, el mole, las quesadillas, entre otros productos. y de esta manera detonar otras fuentes de ingresos que nos permitan mejorar las condiciones sociales de la población y gradualmente recuperar los espacios perdidos para el disfrute de la sociedad, reflexionando que Huitzilac tiene una gran Historia que debemos recuperar y acrecentar para beneficio de nuestra población, no saber qué rumbo seguir es como un barco en el mar sin brújula.

En el municipio de Huitzilac, de acuerdo a datos del Mando Único, el 36.5 de faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno están relacionadas a hechos de tránsito, alteración del orden público en estado de ebriedad y riñas.

El poblado de Tres Marías, Coajomulco, Sierra Encantada y Monte Casino son los que presentan la mayor incidencia delictiva.

Estado del Municipio vía Mando Único

- Total de elementos operativos Mando Único: 40
 - Municipio son: 32. De estos 27 son preventivos y 5 de tránsito.
- Total de unidades para patrullaje: 12
 - 2 unidades corresponden al Municipio
 - 10 unidades corresponden al Estado.
- Total de armas de fuego: 34
 - Municipales 13
 - Estatales 21

Programa 2	Programa de Prevención Social de la Delincuencia y Combate del Delito Dependencia responsable: Mando Único coordinado y Enlace Municipal
Objetivo	Conservar el orden público mediante la prevención e Inhibición del delito, la coordinación eficiente de operaciones del Mando Único en estricto respeto a los derechos humanos.
Estrategias	Operación del Mando Único, coordinando acciones tácticas, técnicas





	y capacitación al personal operativo, administrativo y de enlace en la prevención para la persuasión del delito y las conductas antisociales en el Municipio.	Vinculación institucional
Metas	Firma de Convenio de Mando Único Policial, para disminuir en 5% anual los delitos en el Municipio, buscando que la presencia policial sea más eficiente.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales, en coordinación con el Mando Único
Líneas de Acción	<p>Prevenir el delito con una mayor participación ciudadana.</p> <p>Implementar un sistema de participación social en todas las localidades que ayude a emitir alertas coordinadas de seguridad para un mejor trabajo del Mando Único.</p> <p>Mejorar el Sistema de Información Tecnológica e Infraestructura Municipal, toda vez que el Municipio no cuenta con lo necesario y en caso de no continuar con la estrategia de Mando Único, tener los elementos humanos y materiales que ayuden al Municipio a prestar el servicio.</p> <p>Prevención y acciones de vigilancia para la protección ciudadana en los lugares de mayor incidencia delictiva.</p> <p>Apoyo a centros escolares y deportivos en especial en horarios donde es más factible la acción de la delincuencia.</p> <p>Actualizar Reglamento de Seguridad Pública Municipal en congruencia con las directrices actuales del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Gobernador del Estado.</p> <p>Tribunal Superior de Justicia.</p> <p>24ª Zona Militar</p> <p>Procuraduría General de la República</p> <p>Policía Federal</p> <p>CISEN</p> <p>Secretaría de Gobierno.</p> <p>Fiscalía General del Estado de Morelos</p> <p>Síndica Municipal</p> <p>Juez de Paz</p>





7.3. Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal



Presentación

El tránsito y la movilidad en el Municipio cada día se vuelve más complejo, siendo imperante la necesidad de contar con un equipo de personas y equipo que garantice la vialidad en puntos nodales de la zona urbana, sobre todo que Huitzilac forma parte de la Zona Metropolitana y por tanto es obligado el mejoramiento para los servicios metropolitanos. Por otra parte, se hace necesario coordinar los trabajos de movilidad con el sector transporte de servicio público de pasajeros y carga del Municipio, en virtud que en algunas zonas se ha vuelto un riesgo para la población. Por tanto, el Municipio en este sentido desarrollará el presente Programa de Tránsito, Movilidad y Transporte para beneficio de los habitantes y visitantes de Huitzilac.

Diagnóstico

En materia de tránsito, movilidad y transporte, el crecimiento del Municipio en algunos puntos nodales, así como el crecimiento de la mancha urbana han propiciado el incremento del uso del automóvil, lo que incide directamente sobre el tránsito, los accidentes viales y la calidad de vida de las zonas urbanas. Aunado al transporte pesado que circula por diversas vialidades del Municipio por la situación de cruce de la carretera federal y la autopista





México-Cuernavaca y obviamente del transporte pesado que circula por Lagunas de Zempoala transportando infinidad de mercancías en especial lo relacionado al Tepojal, piedra brasa y la tierra de monte.

Mediante un análisis de georreferenciación en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Vigente para el Municipio, se tienen identificados los cruceros y vialidades que presentan una mayor incidencia de accidentes automovilísticos: Huitzilac-Cuernavaca-Zempoala, Tres Marías-Huitzilac-Cuernavaca- y Cd. de México, bajada de Huitzilac Huertas de San Pedro, bajada de Tres Marías a Huitzilac, Carretera local Huitzilac Zempoala.

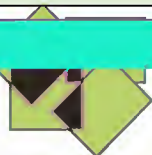
Se hace necesario también impulsar al interior del Municipio una cultura de tránsito y vialidad, asimismo actualizar la reglamentación respectiva que permita al Municipio contar con su marco legal de actuación y que gradualmente la ciudadanía local respete los señalamientos del personal que actúa en este sentido, de igual forma con el servicio público de pasajeros que debe ordenarse en sus actividades desde los sitios mismos donde se encuentran sus centros de abordaje y el propio control o regulación de los servicios no regulados en coordinación con la Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado.

Programa 3	Programa de Movilidad Terrestre Municipal Responsable: Mando Único Coordinado y Coordinación de Movilidad Terrestre Municipal	
Objetivo	Optimizar las condiciones de tránsito, movilidad y transporte, asegurando un desplazamiento permanente y seguro, otorgando a la comunidad los servicios que establece la ley, de una manera oportuna y eficaz.	
Estrategia	Organizar, concertar y coordinar acciones de Transito, movilidad y servicios de transporte público y de carga en el Municipio que garanticen mejores beneficios a los habitantes.	
		Vinculación Institucional
Metas	Contar con un cuerpo de tránsito municipal y personal de movilidad y transporte que ayude a resolver la atención de los resultados de vialidad y movilidad del Municipio.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales y en coordinación con el Mando Único y Coordinación de Movilidad y





<p>Líneas de Acción</p>	<p>Actualizar Reglamento de Tránsito y Movilidad Municipal.</p> <p>Capacitar y equipar al personal de Tránsito y Vialidad Municipal.</p> <p>Desarrollar, implementar y operar un sistema dinámico de tránsito y vialidad en virtud que día a día la circulación vehicular se hace más compleja en ciertos puntos nodales de la cabecera municipal y Tres Marías.</p> <p>Diseñar, ejecutar proyectos de ingeniería de tránsito y diagnóstico de impacto vial, ya que se requiere mejorar la vialidad y sobre todo garantizar la seguridad de las personas en el centro de Huitzilac y Tres Marías.</p> <p>Planeación para instalación de señalización vial.</p> <p>Operación del Semáforo en el centro de Huitzilac y analizar la conveniencia de otro en la localidad de Tres Marías.</p> <p>Aplicar Reglamento de Tránsito en las vialidades de mayor riesgo, por la circulación de automotores de carga que eventualmente ponen en riesgo a las personas, principalmente en los tramos carreteros local Huitzilac-Huertas de san Pedro y Huitzilac, Tres Marías.</p> <p>Establecer una coordinación de Movilidad y Transporte Municipal que apoye los trabajos del transporte público de pasajeros y carga, en lo que respecta a terminales, paradas, circulación, sitios de taxis, trámite de permisos, licencias, etc.</p> <p>Rescatar el transporte público de pasajeros en especial el servicio de taxis, respeto e inclusión de las cromáticas de la Zona Metropolitana de Cuernavaca y se norme conforme a los lineamientos de la citada Zona.</p> <p>Gestionar en coordinación con los usuarios descuentos especiales en la expedición de licencias de conducir y</p>	<p>Transporte</p> <p>Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado.</p> <p>Protección Civil Estatal</p> <p>Síndica Municipal</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Protección Civil</p> <p>Juez de Paz</p> <p>Regiduría de Hacienda.</p> <p>Secretaría Municipal</p> <p>Transportes Unidos de Huitzilac</p> <p>Sitios de Taxi</p> <p>Uniones camioneras.</p>
-------------------------	--	--

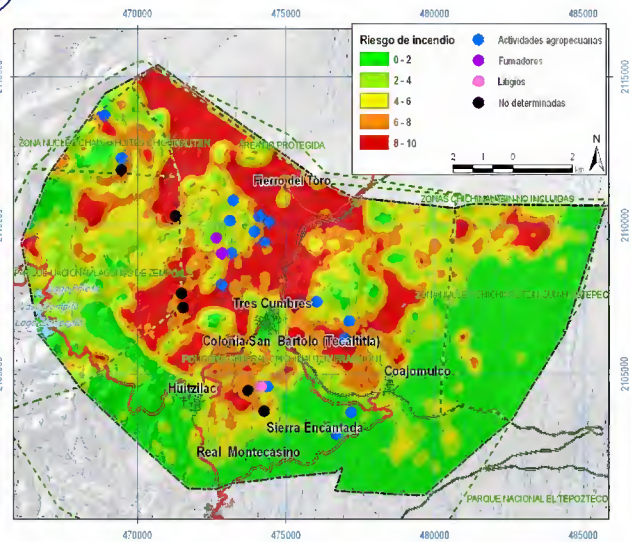




permisos de carga.

Gestionar y normar acciones del transporte público en el Municipio.

7.4. Protección civil



Presentación

La Dirección de Protección Civil Municipal (DPCM) es el órgano que operará el Sistema de Protección Civil Municipal, entre sus responsabilidades estará dar respuesta inmediata y efectiva a las contingencias, coordinando la participación de los sectores público, social y privado ante situaciones de emergencia o desastre. Entre sus principales programas destacan los preventivos en temporadas de lluvias e invernal, en el uso del gas, y en las condiciones de seguridad de negocios y centros de concentración pública. Entre otras atribuciones, la DPCM dictaminará los niveles de riesgo de establecimientos comerciales de cualquier giro; promoverá la cultura de la prevención, implementará estrategias y acciones en caso de emergencias, y supervisará las medidas de seguridad en eventos masivos, entre otras.

Mediante un análisis de georreferenciación en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Vigente para el Municipio, se tienen identificados los cruces y vialidades que presentan una mayor incidencia de accidentes automovilísticos: Huitzilac-Cuernavaca-Zempoala, Tres Marías-Huitzilac-Cuernavaca- y Cd. De México, bajada de Huitzilac Huertas de San Pedro, bajada de Tres Marías a Huitzilac, Carretera local Huitzilac Zempoala.





Diagnóstico

El Municipio de Huitzilac presenta considerables zonas de riesgo identificadas en temporadas de lluvias, por lo que es urgente incrementar la calidad de los programas de capacitación, el equipamiento y los insumos necesarios para responder eficazmente ante las contingencias.

El gobierno municipal, a través de la Dirección de Protección Civil, es el encargado de aprobar programas, proyectos y estrategias encaminados a garantizar la integridad física de las personas, sus bienes muebles e inmuebles y su entorno, así como de elaborar los planes de contingencia en el que se puedan mitigar los riesgos ante alguna eventualidad. Ante esta situación todo el personal de Protección Civil Municipal está en capacitación permanente en los diferentes temas que comprende el asunto para poder resolver, sugerir y realizar acciones que permitan asistir a la población ante situaciones de riesgo o desastre.

La Dirección de Planeación en conjunto con Protección Civil Municipal, coordinarán los trabajos para la integración del Atlas de Riesgo Municipal, mediante la gestión y suma de recursos bipartitas entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Municipio, este documento permitirá tener identificados a nivel operativo las zonas y los tipos de riesgo.

Por otra parte, se ha elaborado el Programa de Contingencias que detalla la coordinación interinstitucional ante una contingencia. Asimismo se ha entregado a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la propuesta de programa para la prevención y el combate de los incendios forestales, donde cabe resaltar la importancia de la conformación del Comité Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales, que permitirá al Municipio sumarse a este esfuerzo de prevención y combate en coordinación con la Gerencia Estatal de la CONAFOR, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y las comunidades agrarias de Huitzilac y Coajomulco.

Es de reconocerse que en el Municipio no se tiene una cultura de la protección civil, lo cual hace difícil la actuación preventiva, además los recursos financieros son escasos.

Programa 4	Protección Civil Responsable: Dirección de Protección Civil
Objetivo	Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.
Estrategia	Integrar un plan de acciones y medidas orientadas a evitar y reducir riesgos. Los riesgos objeto de prevención serán los geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, de organización social, de vialidad y contingencias forestales como los incendios



	Estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar los recursos humanos y materiales para un mejor desempeño de esta Dirección.	
		Vinculación institucional
Metas	Programa de acciones de Protección Civil y Elaborar el Atlas de Riesgo Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación, para mejorar la congruencia de las acciones de planeación territoriales en esta materia	Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con el Mando Único
Líneas de Acción	<p>Gestionar Recursos ante SEDATU, para Integrar Atlas de Riesgo Municipal con Apoyo de la Dirección de Planeación.</p> <p>Dar a conocer los lineamientos generales para prevenir y enfrentar riesgos naturales, artificiales y humanos.</p> <p>Presentar los resultados del Atlas de Riesgo Municipal y el catálogo de riesgos potenciales que se pueden prevenir.</p> <p>Implantar las medidas de mitigación de riesgos descritas en el atlas de riesgos municipal.</p> <p>Aplicar medidas preventivas de riesgos tomando en cuenta los agentes perturbadores.</p> <p>Gestionar ante dependencias federales y estatales los recursos y apoyos necesarios para mitigar y remediar los efectos de cualquier contingencia o desastre natural.</p> <p>Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil y actualizar su Reglamento Interno Vigente.</p> <p>Instalar el Comité Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales en coordinación la Regiduría de Educación y Ecología, Área de ecología y Planeación.</p> <p>Atender los incendios forestales que se presenten en las zonas urbanas.</p>	<p>Delegación de la SEDATU</p> <p>UAEM</p> <p>CENAPRED.</p> <p>Protección Civil Estatal</p> <p>Síndico Municipal</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Protección Civil</p> <p>Juez de Paz</p> <p>Regiduría de Hacienda</p>



	<p>Atender en coordinación con tránsito las contingencias ocasionadas por accidentes automovilísticos o contingencias por fenómenos naturales como granizadas, avenidas de lodo, vientos, etc.</p>	
--	--	--

7.5. Procuración de justicia y defensa del Municipio



Presentación

La Sindicatura Municipal, será la responsable de brindar asistencia técnica legal al H. Ayuntamiento, se encargará también de la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos y del patrimonio Municipal, asimismo atenderá y dará seguimiento a los asuntos jurídicos que se ventilan ante los Tribunales Jurisdiccionales y Administrativos, siendo representante del Ayuntamiento en los juicios contenciosos y los no contenciosos que se desahoguen en sus distintos estadios procesales y ante las diversas autoridades de acuerdo a la materia de litigio, pudiendo ser judicial o administrativa, contenciosa o no contenciosa





Diagnóstico

Actualmente el H. Ayuntamiento con respecto a recursos humanos profesionales en la materia cuenta con algunos abogados que atienden los asuntos, sin embargo, es necesario contar con personal más especializado para mejorar los resultados, pues se necesita personal con experiencia para cubrir con más eficiencia los temas importantes en materia jurídica, lo cual permitirá que las respuestas y resultados favorezcan al Municipio.

Hoy el H. Ayuntamiento hace frente a diversos asuntos jurídicos de tipo administrativo referente a las demandas por falta de liquidación a ex trabajadores, asuntos que están pendientes de resolver desde las administraciones 2000-2003, 2003-2006, 2009-2012 y 2012-2015, algunos asuntos de este tipo han llegado a su término y han puesto en jaque al H. Ayuntamiento, al requerirse el pago o la destitución del Presidente Municipal, asuntos que se han resuelto mediante el pago respectivo, afectando la economía municipal para poder iniciar acciones inmediatas en diversos temas que requiere Huitzilac. Es de mencionarse que las administraciones anteriores particularmente la del periodo 2012-2015 ha dejado asuntos pendientes en este rubro muy críticos, por el simple hecho de no llevar a cabo ninguna negociación o hacer frente al problema, dejando graves laudos del personal de su administración, problemas de pago con la Comisión Federal de Electricidad, Retención de impuestos a los trabajadores no enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pagos pendientes a diversos proveedores y prestadores de servicios, etc. En este sentido es importante que la Sindicatura tenga un buen respaldo profesional que permita el ahorro de recursos y sobre todo gradualmente sacar adelante los asuntos jurídicos, para beneficio de los Huitzilaquenses. Finalmente se requiere de mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el eficaz y adecuado funcionamiento, así como para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Respecto de los recursos técnicos, hacen falta datos sobre los asuntos que fueron atendidos durante la administración anterior, toda vez que no existe un registro o una integración debida de los expedientes lo cual hace más dificultoso el camino de gobernabilidad del Municipio.

Programa 5	Procuración de justicia y defensa del Municipio. Responsable: Sindicatura Municipal
Objetivo	Brindar asesoría jurídica al H. Ayuntamiento, al H. Cabildo Municipal, Dependencias Municipales y Autoridades Auxiliares de Huitzilac, para la elaboración, revisión y opinión de diversos asuntos, contratos, convenios, iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos y resoluciones en general y dar seguimiento a los asuntos de carácter jurídico que se ventilen ante las distintas instancias jurisdiccionales.
Estrategia	Defender y representar jurídicamente los intereses del Ayuntamiento de Huitzilac, así como establecer un sistema Jurídico funcional que permita iniciar con la actualización de los instrumentos normativos municipales, necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración y que



	estos sean acordes a los requerimientos actuales, informando a la ciudadanía sobre las disposiciones que deben observar y la aplicación adecuada de los mismos por parte de los Servidores Públicos Municipales responsables.	
		Vinculación institucional
Metas	Atender al 100 % la actualización del marco normativo municipal, seguimiento de demandas laborales o asuntos de tipo administrativo y jurídico que afecten los intereses municipales.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales y en coordinación con el Mando Único
Líneas de Acción	<p>Coordinar acciones con las diferentes dependencias municipales para la elaboración y correcta sustentación de los instrumentos jurídicos a elaborar, revisar o modificar.</p> <p>Brindar asesoría y asistir en materia jurídica a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.</p> <p>Intervenir en las audiencias y toda clase de trámites y actuaciones que correspondan a la defensa de los intereses del Municipio de Huitzilac.</p> <p>Dar seguimiento y responder sobre los asuntos que se generan sobre los Derechos Humanos.</p> <p>Apoyar al Municipio en la instauración de procedimientos administrativos de carácter interno.</p>	Secretaria de Gobierno. Síndico Municipal Juez de Paz Regidores Secretaria Municipal Dependencias Municipales





7.6. Gobernabilidad, normatividad y certificación



Presentación

La Secretaria Municipal es la responsable de la política interna y externa del Municipio, además de auxiliar al Presidente Municipal en las actividades que le sean conferidas por éste, conforme al Reglamento de Gobierno y Administración Municipal vigente, además de todas las atribuciones mencionadas en la Ley Orgánica Municipal. Tiene dentro de sus tareas la gobernabilidad municipal, registro civil, área de actas y acuerdos de Cabildo, derechos humanos, la junta municipal de reclutamiento, colonias poblados y ayudantías municipales y comunicación política. Es la responsable de atender los trámites y servicios hacia la ciudadanía por lo que un reto fuerte es lograr que los funcionarios den en todo momento un trato digno a los ciudadanos. Apoyar a la Administración Municipal en el despacho de asuntos de carácter político-administrativo y que se encuentre en la esfera de su competencia. Auxiliar al Cabildo en el ejercicio de sus funciones y fe datar los actos y acuerdos de éste.

Diagnóstico

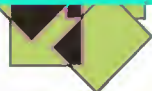
La situación financiera del Municipio en este momento es muy difícil, por la gran cantidad de deudas que han venido dejando administraciones anteriores y las condiciones operativas de las áreas por falta de equipo y mobiliario; asimismo las grandes necesidades de sus localidades en todo sentido. Es de resaltar que la hacienda municipal día a día baja en la captación de ingresos propios, afectando gravemente los planteamientos municipales para dar respuesta a la ciudadanía; por otra parte, en la actualidad la sociedad, ya no confía en los procedimientos gubernamentales, por lo que es necesario buscar estrategias a fin de lograr un Gobierno Municipal transparente. El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues





la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, por el simple hecho del desconocimiento objetivo de las tareas gubernamentales. Por tanto, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada área funcional de este H. Ayuntamiento tenga lo mínimo necesario para un correcto desempeño; hoy la reglamentación se encuentra desactualizada en su totalidad, lo que implica un gran reto para que cada área funcional tenga sus instrumentos normativos que le permitan mejorar los resultados y la misma generación de nuevos instrumentos. Las áreas sustantivas de la Secretaria Municipal se encuentran en malas condiciones, faltan equipos de cómputo y personal acorde para poder mejorar la respuesta en las oficinas de Registro Civil, Junta de Reclutamiento, área de actas de acuerdo y certificación y la gobernabilidad municipal.

Programa 6	Gobernabilidad, Normatividad y Certificación Municipal. Programa de Gobernabilidad Municipal Responsable: Secretaria Municipal	
Objetivo	Preservar la Gobernabilidad que genere la estabilidad social como parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos, así como garantizar el cumplimiento de los ordenamientos legales del ámbito Federal, Estatal y Municipal, el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como el cumplimiento de los acuerdos emanados del H. Cabildo.	
Estrategia	Mejorar continuamente los servicios que se otorguen en la Secretaria a través de la coordinación de cada una de las áreas encargadas y con esto lograr una mejora significativa en la atención de la ciudadanía. Promover el dialogo, la concertación y los acuerdos como elementos fundamentales para hacer realidad la gobernabilidad y evitar a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de las localidades del Municipio, así como tender todas las sesiones, acuerdos y actas de Cabildo, conforme el marco legal vigente y actualizar el marco normativo vigente en coordinación en el área Jurídica y las diversas áreas responsables de su ejecución.	
		Vinculación institucional
Metas	Atender al 100 % todos los asuntos inherentes a la gobernabilidad municipal, los trámites y servicios que se otorgan en materia de la Junta de Reclutamiento Municipal para el Servicio Militar Nacional, Expedición y tramites del Registro Civil, integración y certificación de actas de Cabildo y los trabajos relacionados con la actualización reglamentaria del Municipio.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con la Secretaria Municipal
Líneas de Acción	Lograr establecer el trabajo coordinado, coadyuvando con el H. Cabildo y las distintas áreas de la Administración. Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores	SEDENA Secretaria de Gobierno.





	<p>sociales políticos que se manifiesten en el Municipio mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.</p> <p>Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social.</p> <p>Elaborar, emitir y dar seguimiento a los proyectos de acuerdos y actas de cabildo, que son presentados a los integrantes del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.</p> <p>Coordinar los trabajos del Registro Civil, así como compilar, resguardar y digitalizar las actas de Cabildo, debidamente firmadas por los integrantes del Ayuntamiento.</p> <p>Aplicar y ejecutar el procedimiento de publicación, de los reglamentos municipales y de los acuerdos de carácter general aprobados por el Cabildo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal.</p> <p>Orientar y atender con amabilidad a los ciudadanos que soliciten el trámite de pre cartilla ante la Junta de Reclutamiento.</p> <p>Organizar los eventos para llevar a cabo el sorteo del personal del Servicio Militar Nacional en coordinación con la 24ª. Zona Militar, así como de la publicación de las cédulas del personal alistado y de resultados de los sorteos y todo tipo de comunicado al respecto emitido por las autoridades militares.</p> <p>Brindar el servicio de constancias de residencia y todo tipo de constancias en el menor tiempo posible.</p> <p>Impulsar un trato digno a cada uno de los ciudadanos que asistan a realizar algún trámite a cada una de las oficinas del gobierno municipal.</p>	<p>Registro Civil Estatal</p> <p>Síndico Municipal y Regidores</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Juez de Paz</p> <p>Comunicación Social.</p>
--	--	--





	<p>Delegar funciones, responsabilidades y recursos a los Ayudantes Municipales y definir apoyos que fortalezcan la operatividad de las Ayudantías Municipales.</p> <p>Organizar el cambio de las Autoridades Auxiliares Municipales y resolver en tiempo y forma las impugnaciones presentadas por la sociedad y los candidatos.</p> <p>Fomentar la participación de las Dependencias y Entidades Municipales y de los Gobiernos Federal y Estatal en el COPLADEMUN y en los consejos respectivos.</p> <p>Fortalecer la difusión de los ordenamientos legales a la ciudadanía, para garantizar su conocimiento y cumplimiento.</p> <p>En coordinación con la Síndica Municipal mantener actualizado el Inventario General del Municipio.</p> <p>Diseñar la metodología y asesorar a las Dependencias Municipales en la elaboración que les corresponda en lo relacionado al informe Anual de Gobierno.</p>	
--	--	--

7.7. Planeación participativa para el desarrollo municipal





Presentación

La participación ciudadana es fundamental en todos los programas del gobierno municipal 2016-2018, en este sentido será desarrollado un modelo de acción pública donde la participación de la ciudadanía sea un elemento de incidencia en la toma de decisiones para alcanzar objetivos de interés común.

Los bajos niveles de participación en la gestión municipal hacen necesario el tránsito de modelos burocráticos tradicionales asociados a redes partidistas cada vez menos efectivas hacia el modelo de Gobernanza, en el cual la administración pública ocupe el papel de liderazgo y mediación entre los diversos actores sociales, creando fórmulas de poder compartido.

Diagnóstico

La reciente Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos que abrogó la Ley del año 2000; establece los instrumentos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum e iniciativa popular, revocación de mandato, la consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, revocación del mandato y cabildo abierto.

Su aplicación es obligatoria, en el ámbito de las respectivas competencias, para la Legislatura del Estado, el Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los Ayuntamientos, y el Instituto Electoral de Morelos.

A pesar del imperativo y normatividad asociada, no se han desarrollado a nivel municipal procesos decisionales con integración ciudadana, por lo que un gobierno abierto, receptivo





y dispuesto a escuchar propuestas para mejorar su gestión, debe desarrollar un programa de capacitación ciudadana para buscar los siguientes objetivos:

- Renovar el Sistema de Comités y Consejos Municipales de Participación Social.
- Impulsar la instalación y funcionamiento de Consejos Temáticos de participación social, conforme el reglamento interno del COPLADEMUN y conforme al marco legal federal y estatal que hace alusión a la organización social en los diversos temas del quehacer municipal, en especial instrumentar los mandatos que establece la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.
- Involucrar a profesionistas y el sector académico en los estudios y asesoría de la gestión pública.

La participación ciudadana es para el municipio algo muy importante para el logro de los objetivos planteados en el proyecto de gobierno municipal. Por lo que en todo momento se dará voz a cada uno de los sectores, organizaciones y ciudadanos en general.

En este sentido el Municipio de Huitzilac debe generar un instrumento legal de participación social que motive el interés de la Sociedad y una dependencia encargada de los asuntos de equidad de género a través de la instancia de la mujer como instancia que dará asesoría a mujeres en problemas intrafamiliares, psicológicos, de salud, etc. Por lo que se realizarán estrategias para el apoyo de este sector tan importante y mayoritario en el Municipio.

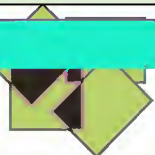
En la Comunidad de Coajomulco se está perdiendo gradualmente la lengua náhuatl la cual ha sido desplazada por el español, por tanto, a través de la Dirección de Bienestar Social se debe promover el rescate del dialecto de este pueblo como una parte de los procesos de participación social que se deben impulsar.

Programa 7	Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal. Programa de Participación Social Municipal Responsable: Dirección de Planeación y Secretaria Municipal	
Objetivo	Promover la participación social en cada una de las acciones que el Gobierno Municipal instrumente para bienestar de todos los sectores y cada una de las familias de Huitzilac, actualizar su reglamentación municipal e instrumentar las acciones pertinentes.	
Estrategia	Promover la participación social en el ejercicio de gobierno, que permitan lograr mejores resultados colectivos que planteamientos de tipo individual, renovando los diversos comités y consejos de participación social, así como la actualización de los reglamentos internos.	
		Vinculación institucional
Metas	Establecer el 100 % de los comités, subcomités y/o	Dependencias





	<p>consejos de participación social y promover la instrumentación de sesiones de Cabildo Abierto, así como reglamentar una iniciativa de atención ciudadana un día a la semana que permita el contacto directo de la ciudadanía con el H. Cabildo.</p>	Federales, Estatales y Municipales en coordinación
Líneas de Acción	<p>Lograr establecer sesiones de Cabildo Abierto, coadyuvando con el H. Cabildo para la instrumentación de este mandato.</p> <p>Promover desde el COPLADEMUN la participación social, que permita impulsar una sociedad de derechos ciudadanos responsable de su papel en su localidad y no de asistencialismo.</p> <p>Que todos los programas municipales que se implementen involucren la participación social organizada para mejorar el consenso y los resultados de la administración municipal.</p> <p>Renovar los subcomités y/o consejos municipales de participación social en materia de protección civil, seguridad pública, desarrollo rural sustentable, obras públicas, de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, etc.</p> <p>promover la actualización de sus reglamentos internos de funcionamiento y su instrumentación municipal.</p> <p>Organizar las consultas ciudadanas a través de foros, encuestas de opinión con la finalidad de proponer acciones de mejora o calificar la actuación del Gobierno Municipal.</p> <p>Elaborar un registro de todas las asociaciones civiles del Municipio (OSC) y Asociaciones de productores.</p> <p>Establecer un plan de trabajo con la Ciudadanía para alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.</p> <p>Generar y llevar a cabo una campaña de difusión permanente acerca de las estrategias, programas, herramientas y logros de la gestión municipal para mantener constantemente informada a la ciudadanía.</p>	Presidencia Municipal Síndico Municipal y Regidores Secretaría Municipal. Dependencias Federales, Estatales y Municipales Comunicación Social. Comisariados de Bienes Comunales





Eje 2 Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos

2.1. Programa de Desarrollo Integral y Sustentable de las Familias.



Presentación

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Huitzilac, es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica propia el cual proporciona servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia del Municipio.

Para esta administración la población más vulnerable será el objetivo o universo de atención, El DIF municipal a través del CEDIF pretende fortalecer las acciones de asistencia social, mediante una atención de calidad y con trato amable.

Los programas a implementar comprenden los siguientes asuntos:

- Procuraduría de protección al menor.



- Unidad básica de rehabilitación.
- CAIC.
- Pediatría
- Sistemas Alimentarios.
- Casa de Día.
- Adultos Mayores, etc.

Se pretende alcanzar una operación más eficaz mediante la coordinación de los esfuerzos públicos y privados que se realicen en materia de asistencia social. La asistencia social es un vector institucional sensible y cercano a la problemática de las comunidades, de ahí su compromiso de ampliar sus beneficios a los grupos de población más vulnerables.

Por lo tanto, la asistencia social representa una responsabilidad que deberán afrontar los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad, a efecto de proporcionar atención organizada y permanente a los sectores sociales más desprotegidos del Municipio.

Diagnóstico

La política social abarca múltiples aspectos: salud, vivienda, alimentación, trabajo y previsión social, combate a la pobreza, entre otros. En México se estima que el 50 por ciento de la población, vive en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, en ese contexto existen sectores sociales que además experimentan circunstancias de abandono, orfandad, indigencia, soledad y diferentes tipos de discapacidad, es decir que viven alguna forma de vulnerabilidad social, por lo que se necesita de políticas e instituciones gubernamentales abocadas al desarrollo social y aquellas orientadas a la asistencia social.

Como ya se ha señalado en el diagnóstico general, el Municipio cuenta con datos relativamente poco favorables en relación con la pobreza y el rezago social. Según el análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en los datos censales de 2010, en el municipio existen 8,774 personas en pobreza, lo cual representa el 50.6 % de la población. Además, viven en pobreza extrema el 7.8 % de la población total. De acuerdo con este organismo evaluador el 41.8% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, a los servicios básicos de la vivienda y a los servicios de salud. El municipio tiene un índice de marginación de -0.90261, que lo ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Huitzilac ocupa el lugar 24 con referencia a este índice y el 1,953 a nivel nacional. A nivel de localidad





existen veinticuatro localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Fraccionamiento Atlixnac con un índice de -0.7795, Coajomulco con un índice de -0.3725, Fierro del Toro con un índice de -0.6008, Los Pinos con un índice de -0.7085 y Kilómetro 47 con un índice de -0.5233 con grado de marginación alto y sólo 2.6% de la población se ubica en zonas con grado muy alto de marginación.

El rezago en materia de pobreza y marginación presente en el Municipio genera condiciones que impiden a muchas familias el acceso a una vida digna. De igual manera, son preocupantes los rezagos de muchas localidades en lo que respecta al acceso a servicios educativos, de salud y de desarrollo humano como Fierro del Toro y otras que se encuentran a la periferia de las comunidades de Tres Marías, Huitzilac, zona de Fraccionamientos, barrios y parajes, así como en la localidad de Coajomulco.

Como se puede observar en los datos estadísticos se tienen diversas prioridades en la población de acuerdo a sus grados de marginación, por esto el Sistema DIF busca ofrecer programas acordes a las necesidades de las familias Huitzilaquenses que mejoren el bienestar de la población más necesitada.

Programa 8	Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos Programa: Desarrollo Integral y Sustentable de las Familias Responsable: Dirección del DIF Municipal	
Objetivo	Mejorar las circunstancias sociales de las familias de Huitzilac que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para el fortalecimiento de sus condiciones de vida, proteger la integridad física y emocional de las personas vulnerables logrando su incorporación a una vida plena.	
Estrategia	Implementar un programa de asistencia social que promueva el fortalecimiento de la corresponsabilidad de los beneficiados en la parte preventiva, la rehabilitación de los sectores vulnerables de la población y el desarrollo integral de la población vulnerable, y proporcionar asesoría jurídica a personas adultas mayores, en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición y explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria, asimismo ampliar la cobertura alimentaria a los grupos de población vulnerable y emprender programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, salud y asistencia social como la Cruzada Nacional Contra el Hambre que beneficien a la población vulnerable y a sus comunidades.	
		Vinculación Institucional
Metas	Brindar el 100 % de atención a la población más necesitada del Municipio identificada en los diversos grupos vulnerables, así como a todas aquellas personas que requieran el apoyo por las circunstancias que se presenten o se planteen en	Dependencias Federales, Estatales y Municipales y en coordinación con la Secretaria Municipal





<p>Líneas de Acción</p>	<p>los programas específicos.</p> <p>Fomentar y promover el sano e integral desarrollo de la familia y la comunidad en general.</p> <p>Prestar servicios de asistencia social a la comunidad, a través del Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.</p> <p>Realizar acciones tendientes a la integración social, superación personal, capacitación para el trabajo, prevención de enfermedades, planificación familiar y desarrollo integral del individuo y de la familia.</p> <p>Realizar en coordinación con las instituciones competentes, estudios e investigaciones relativos a los problemas y necesidades de la familia y de la sociedad.</p> <p>Integrar y actualizar padrón de beneficiarios de los programas de Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Colaborar en el apoyo a víctimas de desastres naturales y accidentes.</p> <p>Establecer programas para combatir el maltrato familiar, el pandillerismo, la drogadicción, alcoholismo y demás conductas antisociales.</p> <p>Llevar a cabo programas de alimentación que permitan mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza extrema.</p> <p>Promover el uso de los servicios de salud que se ofrecen en el Sistema Municipal DIF Huitzilac.</p> <p>Actualizar el Programa de despensas del DIF.</p> <p>Retroalimentación y evaluación DIF municipal para mejorar los resultados.</p> <p>Coordinar acciones con las Dependencias Estatales y Federales para proporcionar los apoyos que se tiene establecidos por los programas sociales asistenciales.</p>	<p>DIF NACIONAL SEDESOL SEDATU SALUD SEDESOL INAPAM Secretaria de Innovación y Tecnología. Presidencia Municipal Síndico Municipal y Regidores Secretaria Municipal. Dirección de Planeación. Dirección de Protección Civil Dependencias Federales, Estatales y Municipales Comunicación Social.</p>
-------------------------	--	--





2.2. Programa de Desarrollo Social "Protege y Ayuda"



Presentación

El objetivo básico del desarrollo social es ampliar las oportunidades de la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social.

La política social del Gobierno Municipal de Huitzilac, estará basada en el trabajo conjunto de Sociedad y Gobierno, con el principal objetivo de orientar recursos y programas que apoyen la genuina aspiración a una vida digna de las personas y sus familias, fortaleciendo los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, aquellos que viven en situación vulnerable mejoren sus condiciones de vida.

En este sentido, se pondrá especial atención a los grupos de población con necesidades específicas y se promoverá la equidad de género, buscando en todo momento generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano de los Huitzilaquenses, de manera solidaria y sustentable, con una visión de largo alcance.

Diagnóstico

A nivel nacional, varios referentes institucionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 o la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), consideran como parte de los grupos vulnerables a las personas con discapacidad. Adicionalmente, la Comisión Nacional





para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), las define como un grupo en situación de discriminación que por dicha condición ha inhibido su desarrollo integral, por lo que es altamente prioritario reforzar los esquemas culturales y la diversidad de apoyos para facilitar los mecanismos que permitan superar las barreras de la desigualdad social para la integración de estos grupos vulnerables.

De acuerdo con este planteamiento, se han detectado los siguientes aspectos a atender, en coordinación de los órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal:

- Baja efectividad de programas integrales para el desarrollo humano.
- Pobreza.
- Desorganización de la oferta artística, cultural, deportiva y recreativa.
- Baja participación ciudadana.
- Baja inversión pública en infraestructura deportiva, cultural y recreativa.

Programa 9	Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos Programa Protege y Ayuda: Protección y Desarrollo Social de Grupos Vulnerables Responsable: Dirección de Bienestar Social	
Objetivo	Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Huitzilac.	
Estrategia	Entregar apoyos y servicios a las familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo con apoyo de las ayudantías municipales.	
Metas	Incrementar el número de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza en el Municipio de Huitzilac.	Dependencias en coordinación con Dirección de Bienestar Social.
Líneas de Acción	<p>Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas en las localidades del Municipio, con el apoyo de instituciones académicas.</p> <p>Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios en materia de desarrollo social.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.</p> <p>Constituir el Consejo Municipal de Participación Social Educativa e instrumentar acciones para el mejoramiento educativo del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •DIF Municipal •Dirección de Desarrollo Económico. •Secretaría del Ayuntamiento •Comunicación Social •Unidad Jurídica





Brindar asesoría psicológica y de salud en centros de atención del municipio.

Capacitar en artes y oficios, así como actividades productivas a familias de bajos ingresos y personas con discapacidad.

Fomentar el empleo con las empresas para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la Dirección de Desarrollo Económico.

Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Gestionar becas académicas para estudiantes de nivel medio superior y superior.

Gestionar recursos para inversión público-privada para estancias infantiles en centros educativos y laborales.

Promover la capacitación y generación de pequeñas y medianas empresas para mujeres en condición de vulnerabilidad con apoyo de Desarrollo Económico.

Actualizar la Reglamentación municipal en materia de salud y normar un Reglamento Municipal de Discapacidad.

Fomentar la integración y desarrollo de las personas con discapacidad mediante tratamientos de rehabilitación.

Impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales, así como aquellas que tiendan a fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables.

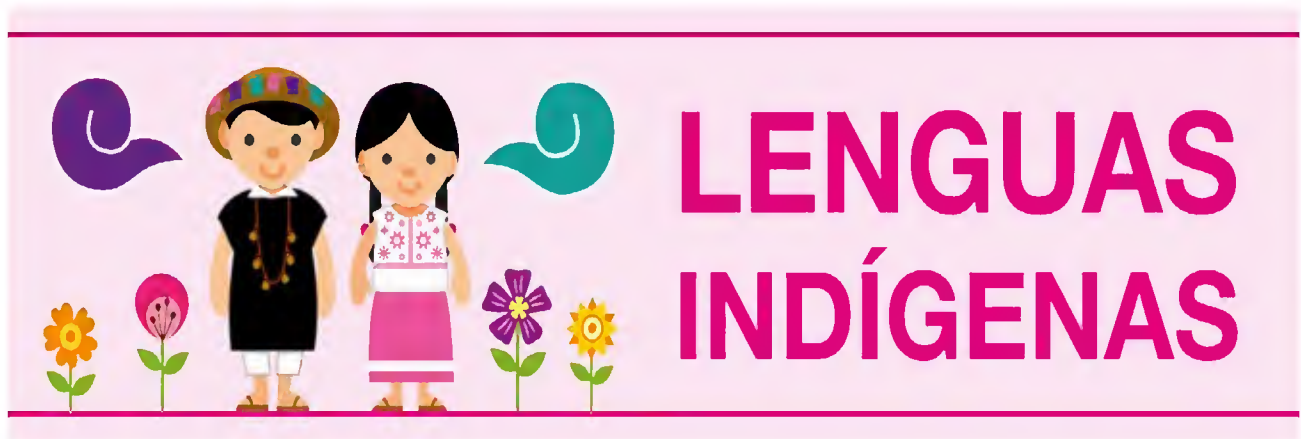
Gestionar el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con grupos vulnerables procurando una mejor vinculación y manejo de información.

Gestionar recursos nacionales, internacionales y



	privados en la materia. Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.	
--	---	--

2.3. Programa de Crecimiento y Bienestar de la Población Indígena



Presentación

La población indígena del Municipio es y será para siempre el mayor legado de nuestra cultura y tradiciones, usos y costumbres, aspectos artísticos y artesanales e historia del Municipio.

Lo anterior forma parte de un pasado y un presente, que debemos preservar para la posteridad, como un claro ejemplo de unidad social e identidad.

En esta administración municipal se atenderá de manera importante el desarrollo integral de estos grupos indígenas mediante acciones coordinadas de los 3 ámbitos de gobierno. En este sentido el Gobierno Municipal coadyuva con las instancias Estatal y Federal en beneficio de los grupos más vulnerables del Municipio, para disminuir gradualmente el rezago social.

Diagnóstico

La población del Municipio es de 19,231 habitantes (Encuesta Interascal, INEGI 2015) que representa una población estimada del 1.01% de la población total de Morelos; de los cuales, 9,548 son hombres y 9,683 mujeres, estimándose un crecimiento anual de 1.6%.





Del total de la población del Municipio, se tiene que 436 habitantes son indígenas, los cuales se ubican en las localidades de Coajomulco, Km 13 y el resto disperso en cada localidad del Municipio, INEGI, 2010.

Al interior de la comunidad de Coajomulco se tienen identificados 172 personas que hablan dialecto náhuatl.

Existe un grupo de personas de mayor edad de la localidad de Coajomulco que imparten conocimiento sobre su identidad y que serán la base para establecer un programa de rescate de dialecto, tradiciones y cultura indígena de Coajomulco y el resto del Municipio.

Programa 10	Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos Programa de Crecimiento y Bienestar de los Pueblos Indígenas Responsable: Dirección de Bienestar Social	
Objetivo	Apoyar la inserción social de la comunidad indígena del Municipio en el crecimiento económico y el bienestar cultural, social, ambiental en el ejercicio de sus derechos.	
Estrategia	Vincular acciones institucionales del Gobierno federal, estatal y municipal, así como la gestión y aplicación de recursos que mejoren la calidad de vida de la población indígena del Municipio, fortaleciendo y respetando sus tradiciones y costumbres.	
		Vinculación Institucional
Metas	Organizar al 100% de la población indígena para mejorar los beneficios sociales y así contribuir a la disminución de la pobreza de este grupo social del municipio de Huitzilac.	Dependencias en coordinación con Dirección de Bienestar Social.
Líneas de Acción	<p>Gestión de recursos y apoyos del Gobierno federal y estatal, para el crecimiento y bienestar de la población indígena del Municipio.</p> <p>Gestionar recursos con asociaciones civiles y empresas privadas que beneficien a la población indígena.</p> <p>Promover servicios de atención médica a la población indígena coordinando acciones con el DIF y el área de bienestar social.</p> <p>A través del área de atención a pueblos indígenas del Municipio, diseñar y ejecutar programas orientados a la inclusión social e igualdad de oportunidades de la población indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •DIF Municipal •Dirección de Desarrollo Económico. •Secretaría del Ayuntamiento •Comunicación Social •Unidad Jurídica SEDESOL CDI





	<p>Gestión de talleres con CDI y CONACULTA.</p> <p>Promover la conservación de usos y costumbres y fomentar el rescate de la lengua Indígena "NAHUATL" de la población indígena, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Fomentar dentro del mismo Municipio el conocimiento de la cultura de nuestros Pueblos Indígenas.</p> <p>Integrar proyectos con la Dirección de Desarrollo Económico, para fomentar el empleo en la población indígena.</p> <p>Realizar eventos de danza autóctona con participación de comunidades de otros municipios.</p> <p>Realizar un censo de la población indígena que habla Náhuatl</p> <p>Promover con la población indígena su participación para los apoyos de vivienda por parte de la SEDATU.</p> <p>Promover inversiones de obra para almacenamiento y aprovechamiento de agua.</p> <p>Promover la participación de la población indígena en los programas municipales de reforestación, prevención de incendios, manejo de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento eficiente del agua.</p>	
--	--	--





2.4. Convive con tu Comunidad: Programa de Apoyo a la Educación, el Arte, la Cultura, el Deporte y la Recreación.





Presentación

Con la puesta en marcha de este programa se pretende coordinar y fomentar el rescate de actividades culturales y artísticas en las diversas localidades del Municipio, así como la práctica del deporte en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para incidir en una mejor calidad de vida, adecuando y manteniendo la infraestructura deportiva del Municipio, así como impulsar y desarrollar nuevas actividades y hábitos de vida saludable que favorezcan el desarrollo integral de toda la población en especial de niños y jóvenes.

Se pretende también el rescate de actividades culturales y artísticas, la realización de ferias regionales para mostrar los diferentes productos que se ofertan en el Municipio. Se hace necesario impulsar el conocimiento histórico y cultural del Municipio como una fortaleza que ayude al reconocimiento e identidad municipal, ya que lo que no se conoce no se cuida, siendo importante en este rubro la identificación, reconocimiento y reglamentación de los diversos monumentos culturales y naturales que se tienen en diversos puntos del Municipio.

Diagnóstico

Hoy en todas las localidades del Municipio se practican diversos deportes, los más comunes como el fútbol, el vóleybol y otros de trabajo conjunto no se han podido detonar de manera pertinente, por una serie de vicios ocultos que suceden en casi todos los espacios deportivos, la mala organización y la venta de bebidas alcohólicas se han vuelto un problema serio desde el punto de vista social.

El deporte y la juventud deben ser el instrumento de transmisión de cultura que va a reflejar los valores básicos del marco cultural en el que se desenvuelve. Como producto social, la práctica deportiva y las actividades juveniles se convertirán en un elemento clave de socialización.

Promover la participación de los jóvenes en eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que favorezcan la organización juvenil, orientación y trabajo social a favor de los jóvenes para la prevención y tratamiento de las adicciones, así como fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos es urgente, sobre todo, coordinar acciones encaminadas al fomento de la actividad física y la práctica deportiva, así como establecer programas para el desarrollo del deporte, especialmente en materia de actualización y capacitación de instructores y promotores deportivos, eventos selectivos y de representación municipal, desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento que se tiene en el Municipio como madera natural.

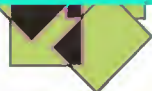




Todos los espacios deportivos, culturales y recreativos requieren de mantenimiento y rehabilitación, así como de accesibilidad y modernización de las instalaciones.

Todo lo anterior nos permitirá hacer frente a la prevención de la violencia y el mejoramiento social y deportivo de la ciudadanía, aportando más y mejores apoyos a los jóvenes y deportistas para reforzar la labor que realizan a nivel municipal, estatal y nacional, donde se fomenten en forma masiva las actividades sociales, recreativas y deportivas.

Programa 11	<p>Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa Convive con tu Comunidad "Apoyo a la Educación, el Arte, la Cultura, el Deporte y la Recreación". Responsable: Dirección de Bienestar Social y Cronista Municipal</p>	
Objetivo	<p>Promover el desarrollo integral de las familias del Municipio de Huitzilac.</p>	
Estrategia	<p>Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio de Huitzilac.</p>	
Metas	<p>Otorgar al 100% de los estudiantes con alto desempeño académico de los niveles básico y medio-superior, reconocimientos y apoyo con herramientas tecnológicas para motivarlos a continuar sus estudios de manera ejemplar. Incrementar en un 25% los eventos culturales y deportivos y artísticos en las cinco localidades principales para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el Municipio de Huitzilac.</p>	<p>Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con la Dirección de Bienestar Social y Cronista Municipal</p>
	<p>Vinculación institucional</p>	
Líneas de Acción	<p>Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos.</p> <p>Emprender acciones de coordinación entre la Dirección de Bienestar Social, el DIF y las Ayudantías Municipales.</p> <p>Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y el respeto al medio ambiente y los animales en todas las localidades.</p> <p>Promover actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos en las localidades del Municipio.</p> <p>Implementar el funcionamiento de la casa de la cultura y equipar para su funcionamiento.</p> <p>Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Cultura • CDI • Turismo • Dirección de Planeación • DIF Municipal. • Dirección de Obras Públicas • Comunicación Social • Dirección de Servicios Públicos





culturales (plazas).

Asesorar, capacitar y apoyar a nuevos creadores y artistas locales.

Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento, así como actividades culturales y deportivas en el Municipio en especial el Ajedrez.

Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos

Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.

Impulsar un programa de activación física masivo en las localidades con apoyo de estudiantes de educación física que realicen su servicio social en el Municipio, así como promotores deportivos comunitarios en todas las localidades.

Montar una exposición Histórico Cultural del Municipio con sede en la casa de la Cultura en Tres Marías y una exposición itinerante.

Promover acciones para la organización y el intercambio entre cronistas locales.

Llevar a cabo la detección de talentos deportivos a nivel municipal y promover su desarrollo profesional.

Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario en las localidades del Municipio.

Gestionar con el gobierno federal y estatal recursos para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en la cabecera Municipal.

Organizar una Olimpiada Juvenil Municipal.

Emprender actividades recreativas y lúdicas en escuelas y





plazas públicas.

Fomentar acciones conjuntas con las organizaciones sociales en prevención de la violencia y conductas de riesgo.

Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte urbano entre los jóvenes gestionando recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.

Promover ferias artísticas y culturales como la Feria del Pulque y la Barbacoa, Hongos Silvestres Comestibles, Feria de la Quesadilla.

Promover la integración de un equipo de atletismo de alto rendimiento. Realizar un evento anual de atletismo de alto rendimiento y/o campo traviesa.

Rescate y reglamentación de los monumentos culturales y naturales del Municipio.

Instalar el Consejo Municipal de Cultura y el Consejo Municipal del Deporte.

Creación de una escuela formativa del futbol competitivo.

Creación de la liga de voleibol femenino en el Municipio





2.5. Programa Los Jóvenes Agentes de Cambio.



Presentación

Con la implementación de este programa se pretenden realizar acciones con la juventud para coordinar y fomentar el rescate de actividades deportivas, culturales y artísticas para incidir en una mejor calidad de vida, adecuando y manteniendo la infraestructura deportiva del Municipio, así como impulsar y desarrollar nuevas actividades y hábitos de vida saludable que favorezcan el desarrollo integral de niños y jóvenes.

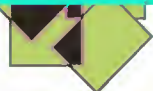
Se pretende también el rescate de actividades culturales y artísticas, la realización de ferias regionales para mostrar los diferentes productos que se ofertan en el Municipio. Se hace necesario impulsar el conocimiento histórico y cultural del Municipio como una fortaleza que ayude al reconocimiento e identidad municipal.

Diagnóstico

La edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta se denomina juventud, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la juventud comprende el rango de edad entre los 10 y los 24 años; abarca la pubertad o adolescencia inicial, mediana o tardía y la juventud plena de 20 a 24 años.

El 12 de agosto de cada año se celebra el Día internacional de la Juventud, fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999.

En Huitzilac según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, contamos con una población de 4,250 mujeres y hombres, jóvenes entre 12 y 24 años que representan el 24.5% de la población total del Municipio. Cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) indican que 16 millones de adolescentes cada año dan a luz en el mundo, 90% de estos embarazos ocurre en países en desarrollo; 38%





sucede en América Latina y el Caribe. Los riesgos de embarazos juveniles se asocian a las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género; las probabilidades de que las adolescentes de entre 15 y 19 años mueran debido a complicaciones durante el embarazo o el parto son dos veces mayores que las de una mujer de 20 a 30 años. En México las y los jóvenes inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años en promedio. La gran mayoría de ellos (97%), conoce al menos un método anticonceptivo, sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual, se estima que 17.4% de los nacimientos totales corresponden a mujeres menores de 20 años de los cuales entre 60 y 80% de ellos son no planeados, trayendo en consecuencia problemas en muchos sentidos desde los sociales, económicos, psicológicos y de drogas.

Programa 12	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa "Los Jóvenes Agentes de Cambio". Responsable: Instituto de la Juventud	
Objetivo	Promover la integración de los jóvenes en los procesos de cambio y desarrollo municipal, que permitan llevar a efecto sus propuestas y demandas, contando con acceso a los recursos y oportunidades que fortalezcan sus capacidades y derechos a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.	
Estrategia	Articular programas y acciones coordinadas con las dependencias federales, estatales y municipales que promuevan la participación de los jóvenes, que respondan a sus necesidades, propicien el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo municipal, así como premiar el reconocimiento de su trabajo o prácticas innovadoras que desarrollen para fomentar su participación.	
Metas	Constituir el Consejo Municipal de la Juventud para establecer las prioridades a considerar en el Programa Municipal de Atención a la Juventud, coordinando acciones con las diversas áreas del Ayuntamiento que involucren a los jóvenes en temas culturales, deportivos, artísticos, productivos.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con la Dirección de Bienestar Social
Líneas de Acción	<p>Instalar el Consejo Municipal de la Juventud y aprobar su Reglamento Interno de Funcionamiento.</p> <p>Organizar un Club de Ajedrez y Atletismo Municipal para diversificar las actividades de la juventud.</p> <p>Desarrollar foros de expresión para motivar a la juventud a la libre expresión y el desarrollo de sus talentos.</p> <p>Capacitar a los jóvenes para que se involucren en el desarrollo económico y se vuelvan gestores de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Cultura • CDI • Turismo • Dirección de Planeación • DIF Municipal. • Dirección de Obras Públicas • Comunicación Social • Dirección de



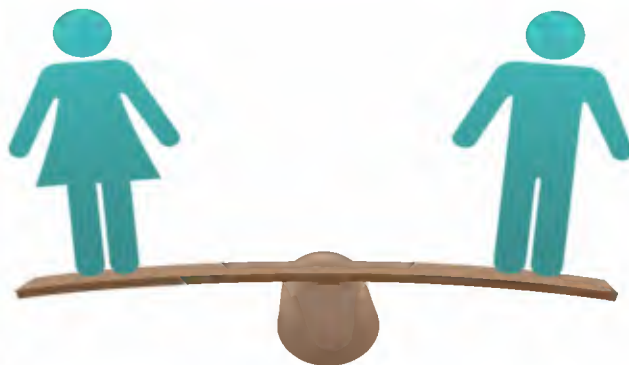


	<p>Vincularse con organizaciones de la sociedad civil para atender la problemática del acoso escolar (bullying).</p> <p>Desarrollar en los jóvenes el hábito por la práctica deportiva a través de diferentes torneos. Fomentar actividades de recreación, deportivas y culturales como los torneos de ajedrez.</p> <p>Promover el desarrollo físico, motriz y mental, con acciones de acuerdo a las necesidades reales de los jóvenes por medio de talleres.</p> <p>Brindar el apoyo a jóvenes con capacidades especiales, a través de instituciones no lucrativas, de interés social y voluntarias que prestan auxilio como el DIF municipal y estatal.</p> <p>Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud para realizar actividades en beneficio de la población.</p> <p>Gestionar recursos ante el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Morelense de la Juventud para mejorar las condiciones en materia de educación, salud, empleo y participación social en los jóvenes de Huitzilac.</p> <p>Participar en foros de intercambio Nacional, Estatal y Municipal sobre temas de políticas dirigidas a la juventud.</p> <p>Participar en la estrategia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia mediante disciplinas deportivas innovadoras que les permita llevar una vida sana</p>	<p>Servicios Públicos</p>
--	--	---------------------------





2.6. Programa Igualdad de Género Base del Desarrollo Social



Presentación

Con la puesta en marcha de este programa se realizarán acciones con las mujeres para coordinar y fomentar actividades productivas y sociales que incidan en una mejor calidad de vida, de las familias del Municipio, así como impulsar y desarrollar nuevas actividades y hábitos de vida saludable que favorezcan el desarrollo integral de la población en especial de las mujeres. Se pretende también la promoción de actividades culturales y artísticas, como una fortaleza que ayude a reconocer la importancia de la mujer en el desarrollo municipal.

Diagnóstico

Se le conoce a la igualdad de género como la defensa y el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres respecto al control y uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esta Tesis supone neutralizar la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre por ningún motivo y aspecto de la vida social.

Las mujeres son la base de la familia, juegan un papel clave en la sociedad, conjugan sus funciones de madre, esposa y profesionista en algunos casos. Sin embargo, habrá que reconocer que en la actualidad el sexo femenino continúa enfrentando obstáculos que limitan su desarrollo integral.

El Censo de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, registra que el número de habitantes en Huitzilac es de 19,231, de los cuales 9,548 son hombres y 9,683 son mujeres. Las mujeres en el Municipio representan el 50.35% de la población total, El porcentaje de hogares con jefatura femenina, en el año 2010 fue de 20.7 y para el año 2015 fue de 28.3 incrementándose casi 9 puntos porcentuales en solo 5 años.





En el Municipio se observa muy marcado el machismo mexicano en especial en localidades como Coajomulco y Fierro del Toro, situación que deriva en maltrato familiar y pocas oportunidades de desarrollo de la propia familia como de la mujer en lo personal.

Programa 13	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa "Igualdad de Género Base del Desarrollo Social". Responsable: Instancia de la Mujer	
Objetivo	Promover acciones en toda la administración y el Municipio en general encaminadas a la igualdad de género y a una vida libre de violencia.	
Estrategia	Articular programas y acciones coordinadas con las dependencias federales, estatales y municipales que promuevan políticas públicas que propicien el respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus familias y fomenten la igualdad de género.	
Metas	Constituir e implementar el funcionamiento del Consejo Municipal de Instancia de la Mujer. Instrumentar y verificar la aplicación del eje transversal de Igual de Género, coordinando acciones con las diversas áreas del Ayuntamiento.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con la Instancia de la Mujer
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del Comité Municipal de Instancia de la Mujer y su Reglamento Interno de funcionamiento. • Promover y difundir la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. • Promover cursos y reuniones de trabajo en temas relacionados con derechos, diversidad, discriminación y oportunidades con igualdad de género. • Brindar talleres que permitan incorporar a la mujer en actividades de desarrollo económico, político, cultural y social. • Gestionar recursos para proyectos productivos con igualdad de género. • Fomentar entre mujeres y hombres una vida libre de violencia. • Elaborar un diagnóstico de igualdad de género donde se identifiquen las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Cultura • CDI • Turismo • Dirección de Planeación • DIF Municipal. • Dirección de Obras Públicas • Comunicación Social • Dirección de Servicios Públicos.





- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del Comité Municipal de Instancia de la Mujer. | |
|--|---|--|

2.7. Obras Públicas Socialmente Productivas y Sustentables

Presentación

Existe un gran rezago en inversión de infraestructura, necesidades que se confrontan con la escasas de presupuesto, esta situación exige que las obras públicas que se construirán serán aquellas que estén de acuerdo con la legislación vigente. En este sentido el Municipio estará pendiente que todas las obras que se propongan en los programas anuales de inversión sean obras factibles tanto financiera como técnicamente.

Se realizará la gestión de recursos para obras públicas que consideren la mezcla de recursos de los 3 órdenes de Gobierno y la participación social, cumpliendo con las reglas de operación que rigen los recursos de inversión de cada institución participante, solo se ejecutaran obras que beneficien a un mayor número de habitantes con el menor costo y estén dentro del Programa Municipal de Obra Pública y se cuente con las autorizaciones respectivas en materia ambiental, de uso de suelo e impacto urbano que establece la normatividad, por el simple hecho que Huitzilac se encuentra dentro de 2 áreas naturales protegidas federales.

Diagnóstico

El municipio de Huitzilac, desde su fundación en la época prehispánica, ha articulado básicamente dos vocaciones: el aprovechamiento de sus recursos naturales y las actividades agropecuarias, actualmente esto cambia hacia la prestación de servicios y el comercio. En Huitzilac el entorno ha cambiado de manera radical. Esta situación se ha estado agudizando al grado que la ocupación es muy baja en el sector primario y se han fortalecido los sectores de servicios y comercio.

La mancha urbana del Municipio ha sufrido transformaciones profundas; se crearon en los años cincuenta y setentas diversos fraccionamientos campestres sobre la carretera Federal México-Cuernavaca y a partir del año de 1985 a la fecha se han creado nuevos asentamientos humanos que se han expandido como cinturón externo en las localidades de Huitzilac y Tres Marías, lo cual de manera natural e inducida por la venta desordenada de terrenos y la falta de aplicación normativa del Municipio ha dado pie al crecimiento desordenado del Municipio.





Existe en la actualidad un gran rezago en el desarrollo urbano de Huitzilac, como ya se ha señalado, esto debido a que no se ha ordenado el crecimiento urbano en los diferentes pueblos y colonias del Municipio, ya que algunos de ellos cuentan con algunos servicios básicos y otros no cuentan con ninguno.

Se han realizado obras públicas en el Municipio sin la adecuada planeación o supervisión técnica, lo que ha ocasionado mayores problemas; se tienen asentamientos humanos que carecen de los servicios básicos y que, al no cumplir con la normatividad para ser beneficiarios con programas Federales, se requiere se implementen otras opciones para poder solucionar su problemática y lograr mejorar su índice de bienestar social.

En los últimos años las finanzas públicas municipales de Huitzilac están fuertemente impactadas por el simple hecho que la recaudación de los ingresos municipales se ve disminuida, así como de las diversas deudas municipales que hacen un escenario difícil de resolver en el corto plazo. A fin de mejorar la respuesta a estas necesidades se habrá de buscar que todas las obras públicas cuenten con el apoyo de la ciudadanía en su realización, a través de cooperación con la mano de obra o con materiales que dispongan para los proyectos de infraestructura básica, en los casos en que no sean factibles con algún programa federal, ayudando con esto a solucionar aquellas peticiones que no se han atendido desde hace años.

Programa 14	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa Construyamos Juntos Obras Públicas Socialmente Productivas y Sustentables. Responsable: Dirección de Obras públicas	
Objetivo	Realizar obras públicas que surjan de la atención de la problemática y necesidades reales de la ciudadanía, a fin de que eleven su calidad de vida. Administrando adecuadamente los recursos financieros provenientes de los Ramos, Fondos y programas Federales y Estatales, con apego a criterios de austeridad, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal.	
Estrategia	Realizar obras públicas de mayor impacto social, en donde el número de beneficiarios sea mayor, y el costo de la obra sea menor. Incluir la modalidad de cooperación en mano de obra para atender la demanda de obra pública y dar atención a un mayor número de obras con el limitado recurso que se pudiera contar	
		Vinculación institucional
Metas	Realizar el 100 % de las obras que se contemplen en el	Dependencias





	<p>programa anual de inversión en obra pública que se apruebe por el COPLADEMUN y el Cabildo y se conformen los comités de obra para cumplir con todos los aspectos de inversión programados conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>Federales, Estatales y Municipales y en coordinación con la Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Líneas de Acción</p>	<p>Llevar a cabo las adecuaciones para modernizar el equipamiento urbano con sentido incluyente para mejorar la imagen del Municipio.</p> <p>Mejorar la infraestructura y equipamiento de tianguis y mercados mediante la convergencia de recursos estatales, municipales y de los mismos locatarios y empresarios.</p> <p>Generar, remodelar o rehabilitar espacios turísticos e históricos del Municipio de Huitzilac.</p> <p>Generar y mantener la infraestructura hidráulica y pluvial.</p> <p>Pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto y piedra ahogada; con prioridad sobre calles de tránsito elevado y paso de transeúntes a centros escolares, centros de salud, mercados o tianguis en la Cabecera Municipal, Tres Marías, Coajomulco y Zona de Fraccionamientos, Barrios y Parajes.</p> <p>Reparación de banquetas y guarniciones en mal estado del Municipio.</p> <p>Apoyo a proyectos familiares de cisternas domiciliarias para el almacenamiento y aprovechamiento de agua potable, en las zonas donde se carece de red de agua o no se cuenta con servicio.</p> <p>Gestión de electrificación de calles que carecen del servicio en concertación con los beneficiarios y en coordinación de la CFE.</p> <p>Mantenimiento del servicio de alumbrado público para</p>	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Síndico Municipal y Regidores</p> <p>Secretaría Municipal.</p> <p>Dependencias Federales, Estatales y Municipales</p> <p>Comunicación Social.</p> <p>Comisariados de Bienes Comunes</p>





	<p>mejorar la seguridad de la ciudadanía.</p> <p>Remodelación del centro de salud de la localidad de Tres Marías, para mejorar el servicio que proporciona.</p> <p>Culminar el proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Tres Marías en su tercera etapa, e iniciar el proyecto de planta en la cabecera Municipal.</p> <p>Remodelación del primer cuadro de Huitzilac y Tres Marías, con el fin de mejorar la imagen urbana.</p> <p>Apoyar en la gestión de proyectos de casa habitación y programas de vivienda digna para las familias del municipio de Huitzilac.</p> <p>Remodelación de la zona turística y negocios de alimentos en Tres Marías, en coordinación con los comités organizados.</p> <p>Gestionar ante los gobiernos Federal y Estatal recursos para la construcción del centro de desarrollo comunitario en la localidad de Huitzilac, Morelos.</p> <p>Gestionar la creación del Centro de Salud Centinela en la Cabecera Municipal.</p> <p>Instrumentar el programa de numeración y nomenclatura de calles en el municipio de Huitzilac en su totalidad.</p> <p>Gestionar recursos para los proyectos de techumbres de acero para las diferentes escuelas del municipio de Huitzilac.</p> <p>Apoyar en coordinación con el Patronato y la dirección del CBTa. 154, la construcción de aulas y baños.</p> <p>Remodelar y ampliar el auditorio escolar de la escuela secundaria técnica 16 de Huitzilac.</p> <p>Rescate del espacio público del centro urbano de la localidad de Coajomulco.</p>	
--	--	--





Mantenimiento en general de campos deportivos, parques y jardines del Municipio.

Eje 3 Crecimiento económico, atractivo e innovador

3.1. Crecimiento económico sostenible



Presentación

El desarrollo social, el crecimiento económico, y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible y se esfuerzan mutuamente. Por ello, el crecimiento económico sostenido es esencial para el desarrollo económico y social del municipio de Huitzilac. Dicho crecimiento, deberá permitir elevar los niveles de vida en la población a través de la disminución de pobreza, el hambre, el analfabetismo, las viviendas inadecuadas y proporcionar empleos seguros preservando el medio ambiente.

Diagnóstico

La economía del municipio de Huitzilac se basa en las actividades de servicios, manufacturas y agropecuaria, en esta última actividad se realizan una variedad de cultivos y la explotación de éstos, además de que el pecuario se enfoca en la cría y reproducción de ganado, así como también está el subsector forestal y comercial considerados como actividades primarias del desarrollo de Huitzilac.





Es necesario decir que las actividades o subsectores mencionados se han logrado fortalecer con el paso de los años. Los poblados de mayor población en el Municipio son Tres Marías, su principal actividad es el comercio y la agricultura, otro es Coajomulco, su actividad preponderante es la agricultura, ganadería, forestal y el comercio, y el otro poblado es Fierro del Toro, con una economía que se basa en la agricultura y ganadería.

Según datos del sistema de consulta del cuaderno estadístico municipal del INEGI correspondientes al año 2003, el 94.3% de la población de Huitzilac genera su ingreso del comercio de alimentos y bebidas.

En respuesta a la situación actual, el enfoque es crear las condiciones para generar mayor apertura de empleos y comercio así como fortalecer los ya existentes. Según cifras del sistema INEGI del año 2003 al 2008, el acervo total de activos fijos correspondiente al comercio aumento de 7,622 (año 2003), a 41,408 (al año 2008).

Programa 15	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa Crecimiento Económico Sostenible Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
Objetivo	Fomentar programas y acciones de gestión del empleo, cuyos enfoques, servicios y metodologías de intervención transformen las condiciones que impiden el adecuado crecimiento económico de las personas y familias del Municipio aprovechando su potencial turístico.	
Estrategia	Difundir programas de fomento al empleo, así como proporcionar capacitación que permitan mejorar el trabajo y la vida de las personas en situación de pobreza. Promover el comercio de productos locales en las redes sociales incursionando a los portales oficiales, para así brindar mayor confianza al visitante.	
		Vinculación institucional
Metas	Gestionar las mejores opciones y proyectos estatales y federales que apoyen a los habitantes de Huitzilac en la implementación de un negocio, empresa o bien fortalecer los ya establecidos.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales.
Líneas de Acción	Generar mayor apertura para el poblado de Huitzilac, dando a conocer los diversos programas en los que se podrá incursionar para el apoyo al empleo y al comercio. Brindar condiciones adecuadas de infraestructura para el impulso de actividades económicas alternativas.	Presidencia Municipal Síndico Municipal y Regidores





	<p>Promover a empresas con giros nuevos e innovadores.</p> <p>Brindar capacitación para impulsar el autoempleo.</p> <p>Crear un catálogo de unidades económicas del Municipio clasificados por sector y actividad.</p> <p>Promover las vocaciones productivas de la población para generar nuevas oportunidades de inversión económica.</p> <p>Organizar la actividad artesanal del Municipio.</p> <p>Establecer vínculos con Instituciones Gubernamentales, Académicas y de la Sociedad Civil para promover la investigación de alternativas económicas en el Municipio.</p> <p>Asesorar a empresarios locales para que accedan a créditos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Organizar ferias de empleo coordinadas con otros Organismos Gubernamentales y Empresariales donde se incluyan opciones para personas discapacitadas y adultos mayores.</p> <p>Gestionar proyectos productivos para apoyar la generación de fuentes de empleo y el autoempleo.</p> <p>Generar un segmento de productos turísticos y ecoturísticos que detonen la generación de empleos y economía de baja escala familiar y de asociaciones productivas de comerciantes, productores para alcanzar gradualmente una economía familiar más estable.</p> <p>Promover acciones ecoturísticas con los proyectos Totlan, Columpios, Truchas Atezcapan, Visitas a la Zona Arqueologica, bosque mesofilo de montaña, Los Cuescomates o volcanes parásitos, renta de caballos, Visita a Volcanes primarios como Tezoyo, Cajete, Raíces.</p> <p>Promover el rescate cultural de nuestros monumentos</p>	<p>Secretaria Municipal.</p> <p>Secretaria de Economía SEDATU SAGARPA SEDESOL</p> <p>Comunicación Social.</p> <p>Comisariados de Bienes Comunales</p>
--	---	---





	<p>naturales y culturales para ofrecer visitas guiadas y caminatas por senderos o lugares excepcionales de Paisajes del ultimo relicto del Altiplano Mexicano.</p> <p>Organizar un evento anual de Pesca deportiva en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, que permita el derrame económico de sus visitantes.</p>	
--	---	--

3.2. De la Mano con el Campo “Desarrollo Rural Sustentable”



Huitzilac, a pesar de la fuerte presión demográfica que ejerce la cercanía de la Ciudad De México y la capital del Estado de Morelos, sigue siendo un Municipio con características rurales, situación que obliga a promover y desarrollar acciones que rescaten o mejoren las actividades relacionadas con la producción agropecuaria, forestal, ecoturismo y mejoramiento de las condiciones de rezago social en materia de vivienda rural y de servicios básicos dado que muchas de ellas no cuentan con ellos. Huitzilac de acuerdo a datos de INEGI 2010, cuenta con 77 zonas reconocidas como rurales ubicadas entre las 5 poblaciones que componen el Municipio (Huitzilac, Tres Marías, Coajomulco, Fraccionamientos y Fierro del Toro), las cuales oscilan entre un nivel de marginación de medio a bajo, es decir, la mayor parte de la extensión territorial habitada en el Municipio es comunidad rural.





Diagnóstico

El municipio de Huitzilac enclavado al noreste del Estado de Morelos, sus principales bases para el sustento económico se basan en actividades relacionadas al comercio interno, el turismo, el transporte público, actividades relacionadas con el campo como la siembra de forrajes, el pastoreo de ganado y en menor parte a las pocas oportunidades laborales que ofertan las casi desapercibidas empresas establecidas dentro de las comunidades que componen el Municipio.

Actividades agropecuarias: Para el año 2010 la superficie agrícola del territorio del Municipio refiere la siembra de avena forrajera en aproximadamente 1,345 hectáreas, producto fuertemente demandado para alimentación de ganado vacuno y caballar de los estados de Morelos, Puebla, Guerrero y la Ciudad de México. Los cultivos más importantes del Municipio son avena, maíz, frijol y en menor medida algunas áreas de siembra de frutales como el aguacate, manzana y durazno, se siembra papa, por productores de fuera del Municipio que rentan los terrenos para su cultivo.

Por otro lado, en el Municipio se desarrolla la crianza de ganado, fundamentalmente de ovinos, asimismo ganado menor y aves de traspatio.

En otros rubros agropecuarios, la producción de plantas de ornato y la apicultura empiezan a detonar proyectos interesantes como la siembra y producción de plantas ornamentales como el crisantemo, nochebuena, ciclamen y la producción de miel de abeja, son asuntos relevantes que se deben fortalecer, asimismo los proyectos de producción de hongo seta, artesanías forestales y el ecoturismo.

Programa 16	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa: De la mano con el Campo "Desarrollo Rural Sustentable" Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
Objetivo	Gestionar, diseñar y promover programas y/o proyectos de apoyo al medio rural del Municipio que permitan mantener las fuentes de empleo y detonar acciones que fomenten el autoempleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
Estrategia	Organizar, convocar y dar seguimiento a los proyectos rurales del Gobierno Federal y Estatal, estableciendo vínculos de apoyo con los titulares de las Dependencias del Ayuntamiento para fortalecer el apoyo al medio rural. Asimismo, ejercer recursos municipales que coadyuven a la producción del campo y la implementación de proyectos agrícolas,





	pecuarios, forestales y ecoturísticos, que permitan a los núcleos de la población rural vulnerable mejorar sus condiciones de vida, implementando también acciones orientadas al fomento de sus potencialidades productivas.	
		Vinculación institucional
Metas	Apoyar el desarrollo de proyectos que generen el autoempleo de las familias, eleven la producción y productividad del campo y detonen esquemas de desarrollo del medio rural, garantizando la conservación de los recursos naturales del Municipio. Asimismo, apoyar la ejecución de un programa de mejoramiento de vivienda rural y poder combatir los indicadores de marginación del Municipio.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fortalecer el desarrollo integral rural, así como los proyectos directos de ciudadanos de Huitzilac para el mejoramiento del entorno rural, a través de los programas federales. • Ejercer recursos del FAEDE para proyectos de desarrollo agropecuario que impacten en la producción y productividad del Municipio. • Promover a través del área de desarrollo agropecuario la gestión de apoyos a los productores de avena, maíz, frijol, con insumos como abonos, fertilizantes, semillas y trabajos de labranza. • Promover recursos y capacitación para proyectos de traspatio como huertos de hortalizas, frutales, mediante recursos del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), para atender localidades de alta y muy alta marginación. • Constituir e integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento Interno, para mejorar la toma de decisiones con respecto a las acciones e inversiones en el medio rural, así como las acciones para proteger y conservar los recursos naturales. • Promover la capacitación de productores en diferentes rubros de la producción rural del Municipio. 	Presidencia Municipal Síndico Municipal y Regidores Secretaria Municipal. Secretaría de Economía SEDATU SAGARPA SEDESOL Secretaría de Desarrollo Agropecuario Secretaria de Turismo Comunicación Social. Comisariados de Bienes Comunes





- Promover la reconversión productiva de zonas agrícolas ociosas con fines de producción frutícola y rescate del maguey pulquero.
- Fomentar en época de lluvias la siembra de hortalizas de traspatio para mejorar la alimentación de la población.
- Organizar una feria de exposición de productos agropecuarios, forestales, artesanales y gastronómicos que coadyuve con la economía de las familias campesinas.
- Promover acciones de restauración de los campos agropecuarios mediante la siembra de árboles para cortinas rompe vientos y setos vivos que disminuyan los efectos erosivos.
- Fomentar la organización de productores para gestionar recursos para proyectos ecoturísticos.
- Gestionar recursos para apoyar con el mantenimiento de brechas de saca y caminos rurales que permitan mejorar la producción del campo, cumpliendo con la normatividad ambiental.
- Gestionar recursos, realizar acciones que favorezcan a los productores pecuarios, con respecto a mejoramiento genético, siembra de praderas, sanidad animal e infraestructura pecuaria.
- Gestionar proyectos de inversión para el mejoramiento de infraestructura y equipo del medio rural como bodegas, cobertizos, tractores, molinos, empacadoras, aspersores de motor, mochilas manuales, herramientas, etc.
- Promover inversiones bipartitas o tripartitas para establecer ollas de captación pluvial y bodegas comunitarias.
- Fomentar la producción de plantas ornamentales así como la producción de miel orgánica y artesanal en el Municipio.



3.3. Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales



Presentación

El municipio de Huitzilac en los últimos 30 años ha incrementado las tendencias de deterioro de la capacidad de renovación de sus recursos naturales y de la calidad del medio ambiente. Sus principales zonas forestales enfrentan problemas de tala, incendios, plagas, contaminación de basura y cambio de uso de suelo para fines agropecuarios y de tipo urbano.

Los efectos acumulados durante los últimos 30 años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo. Nuestra atención se centrará en contribuir con la Comunidad, las instituciones federales y estatales, en la búsqueda de alternativas para frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar bases para transitar a un desarrollo sustentable. En consecuencia, la estrategia de esta Administración será coadyuvar en conciliar los intereses económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre abonar para coadyuvar a contener los procesos de deterioro ambiental; inducir el ordenamiento territorial, ecológico y urbano. Dentro de las áreas naturales protegidas se buscará aplicar





programas que ayuden a la conservación de los servicios ambientales y el turismo ecológico.

El uso eficiente del agua y su abastecimiento a todos los Huitzilaquenses es una de las más altas prioridades. Para mantener, complementar y aumentar la infraestructura para los servicios de agua es necesario atender y reforzar la infraestructura hidráulica considerada estratégica; jerarquizar los recursos de inversión dirigidos a mejorar la operación; terminar obras inconclusas; realizar las obras nuevas que demanda el crecimiento de la población, adecuar y utilizar plenamente la infraestructura ociosa.

El ser humano a medida que avanza está destruyendo gradualmente los recursos naturales. De seguir este proceso, las generaciones futuras no podrán ver ya muchas cosas que hoy se tienen. Es más, el ser humano no sólo está empobreciendo su entorno y asimismo, sino que está comprometiendo su propia supervivencia como especie. Hoy Huitzilac tiene la oportunidad de sentar bases importantes para transitar hacia el desarrollo sustentable, el trabajo coordinado con las Dependencias de los tres órdenes de Gobierno y la Comunidades de Huitzilac y Coajomulco es una necesidad urgente.

Diagnóstico

En los próximos años se requerirá una expansión productiva que sienta bases para crear empleos y ampliar la oferta de bienes y servicios demandados por una población en crecimiento, en particular el agua será el talón de Aquiles en los próximos 15 años.

A nivel nacional, existen 15 zonas críticas forestales prioritarias, que presentan alteraciones significativas y ponen en riesgo el equilibrio ecológico y los recursos forestales, cuyo impacto afecta a la sociedad en general. Una de estas zonas se encuentra en el municipio de Huitzilac; la superficie de bosque secundario pasó de 2,500 hectáreas en 1980 a 7,602 hectáreas en el 2013, las causas principales son: la tala clandestina; los incendios forestales siendo actualmente el Municipio con el mayor número de incendios y superficie afectada; plagas forestales; crecimiento de la mancha urbana; cambio de uso de suelo; sobrepastoreo; falta de empleo e ingresos para las familias; incertidumbre en la tenencia de la tierra; bajo nivel de aplicación del manejo forestal; escasa vigilancia forestal; las consecuencias ya las estamos viviendo, disminución de la recarga de los mantos acuíferos y captación de los manantiales, pérdida de la capacidad para la captura de carbono, regulación de la temperatura y otros servicios ambientales, pérdida de cobertura forestal y hábitat de la vida silvestre, erosión de suelos, disminución de la productividad forestal y agropecuaria, contribuyendo a los procesos de aceleración de los efectos del cambio climático

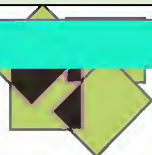




El panorama no es alentador, hay muchos indicadores locales que nos llaman a la reflexión, pero no a todos los ciudadanos nos interesan:

Por ejemplo, se ha secado el manantial del Ojo de Agua en la Secundaria Técnica 16, en este mismo proceso están el manantial de Otlatzingo y Atzompa que han bajado su volumen a menos de un litro por segundo la suma de ambos, el bajo nivel que día a día se observa en las lagunas de Zempoala, lo seco de los terrenos del campo, la baja presencia de polinizadores como las abejas, el calor sofocante y frío intenso que seca más rápidamente la hierba, etc. Por esto mismo es urgente aplicarnos como sociedad y Gobierno para prepararnos a esta amenaza global que cada vez es más agresiva y actuemos con mayor responsabilidad en la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Programa 17	Inversión social para Mejorar el Bienestar de Todos. Programa de Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales. Responsables: Desarrollo Económico Sustentable y Planeación	
Objetivo	Impulsar en la ciudadanía, grupos forestales, empresarios, comerciantes e instituciones públicas, académicas y privadas la participación en acciones de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio, para lograr en conjunto un equilibrio ecológico con bases sustentables en beneficio de la ciudadanía Huitzilaquense.	
Estrategia	Promover campañas de educación ambiental para lograr una cultura ambiental, coordinar acciones para la reforestación de preferencia con especies nativas y aprovechar el potencial natural del Municipio en la búsqueda de alternativas que favorezcan la conservación del medio ambiente, con las dependencias federales, estatales y el sector privado.	
Metas	Instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Programa de Desarrollo Urbano que coadyuve a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Identificar proyectos alternativos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como el ecoturismo. Coadyuvar con la reforestación urbana y forestal en concertación de las comunidades de Huitzilac y Coajomulco y en coordinación de las dependencias	Vinculación institucional Dependencias Federales, Estatales y Municipales





	<p>correspondientes.</p> <p>Realizar un evento anual que promueva entre toda la población su participación en el rescate de los bosques.</p>	
Líneas de Acción	<p>Constituir el Consejo Municipal de Protección y restauración del Bosque y su Reglamento interno.</p> <p>En materia de incendios forestales constituir el Comité Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales y su Reglamento Interno, para mejorar los resultados de protección a nivel municipal.</p> <p>Desarrollar un programa de educación ambiental municipal para sensibilizar sobre el tema a estudiantes de las diferentes escuelas del Municipio, en coordinación con la CONANP, SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y SDS.</p> <p>Actualizar el marco normativo para crear las condiciones de planeación que generen bases para un desarrollo sustentable del Municipio.</p> <p>Promover talleres de sensibilización del cuidado de los recursos naturales y concertar acciones de protección y restauración con las Comunidades de Huitzilac y Coajomulco para control de plagas forestales.</p> <p>Presentar al Fondo Metropolitano de Cuernavaca, propuestas de inversión en materia de protección y conservación de recursos naturales.</p> <p>Instrumentar acciones del POE y PDUS, así como la Constitución del Comité de Ordenamiento Ecológico y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para analizar proyectos en beneficio del desarrollo urbano ordenado del Municipio que permitan la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Coordinar con los municipios conurbados de la zona metropolitana acciones de protección y conservación de los recursos naturales en las zonas limítrofes de Cuernavaca y Tepoztlán.</p> <p>Realizar reuniones de trabajo con los propietarios de</p>	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Síndico Municipal y Regidores</p> <p>Secretaría Municipal.</p> <p>Secretaría de Economía SEDATU SAGARPA SEDESOL</p> <p>Comunicación Social.</p> <p>Comisariados de Bienes Comunes</p>



	<p>empresas forestales formales y no formales, con la finalidad de promover el valor agregado a los productos forestales en coordinación con la CONAFOR y la SDS.</p> <p>Promover la organización formal de productores de artesanías forestales.</p> <p>Promover una campaña de reforestación con la participación de toda la población del Municipio, escuelas y dependencias federales y estatales y el sector privado, para sensibilizar la participación social y la importancia de la conservación de los recursos naturales.</p>	
--	---	--

4. Generar bases para un desarrollo sustentable

4.1. Servicios públicos municipales eficientes y de calidad

Presentación

La Dirección de Servicios Públicos Municipales es el área facultada para coordinar, organizar y prestar los servicios en materia de basura, alumbrado, panteones, parques y jardines, que buscare atender al Municipio con un mejor servicio una vez que se superen los problemas financieros ocasionado por los laudos y endeudamientos que han dejado administraciones pasadas. Se pretende mejorar el servicio, mediante el trabajo en equipo buscaremos no solo mejorar el servicio con el que ya se cuenta si no ir más allá, concientizando al personal para dar el mejor servicio posible, teniendo presente la calidad humana, el interés y sobre todo ética y profesionalismo.

La capacitación nos hará más eficientes en la labor encomendada tanto a nivel personal como de grupo, pues el apoyo mutuo en las diversas áreas es fundamental a fin de efectuar trabajos de calidad a favor de la ciudadanía, esperando solo la comprensión del ciudadano para contribuir con la hacienda municipal para el pago de los servicios como se realiza en otros municipios, ya que en todo Huitzilac no se cobran los servicios lo cual ocasiona también un déficit para prestarlos.

Diagnóstico

En el municipio de Huitzilac de acuerdo a los diagnósticos de diversa dependencias y datos del Municipio se producen diariamente un promedio de 20 toneladas, lo que nos hace un





total mensual de 600 toneladas y al año 7,200 toneladas, las cuales se disponen en el tiradero del Tezontle. Asimismo, existen en el Municipio diversos lugares que son tiraderos clandestinos, lo cual agrava el problema, los cuales se ubican en barrancas, brechas, terrenos baldíos y el bosque y para sumarle al problema muchos ciudadanos que realizan trabajos fuera del Municipio traen basura de fuera. El sistema de recolección del Municipio es deficiente ya que no cuenta con las unidades adecuadas ni en número, para atender la demanda social, no se cuentan con equipo de protección para el personal, en virtud que los recursos actuales del Municipio no alcanzan, por lo tanto se implementaran algunas acciones para mejorar esta situación y conforme se avance se pretende mejorar el servicio de recolección.

No existe un programa de manejo adecuado de los residuos sólidos que nos permita producir menos basura como ciudadanía, por lo que se hace necesario tener un programa de separación de los residuos sólidos que contenga un ingrediente importante de capacitación a escuelas, empresas, comercios y de concientización a toda la población del Municipio para separar, reciclar y reutilizar lo que llamamos comúnmente basura.

El alumbrado público municipal, de acuerdo a los datos de la CFE se tiene un número total de 1,860 lámparas de tipo incandescente y solo el 5% se puede considerar como lámpara ahorradora, lo cual se traduce en un gasto alto cada bimestre por el tipo de lámparas, generando un problema financiero para el Municipio, se está en proceso de cambio de luminarias en los centros urbanos y principales avenidas del Municipio. Un 10% aproximadamente de lámparas tiene problemas ya que permanecen encendidas las 24 horas, generando un gasto innecesario y se tienen identificados diversos edificios públicos entre palacio municipal, auditorios, escuelas, bibliotecas, CEDIF, receptoría de renta, casa de la cultura y otros que tienen problemas serios sobre sus instalaciones eléctricas.

Las calles del Municipio en un 80% son de concreto asfáltico, se encuentran con problemas serios de mantenimiento, con basura, malezas, deterioro en su concreto y el 20% es de concreto hidráulico, de estas podríamos decir que el 60% de sus guarniciones se encuentran en deterioro, así mismo se observa que el 30% no cuenta con banquetas, y un 10% de las mismas requiere de reparación en sus baches, es por ello que debemos buscar siempre mantener en buen estado nuestras calles y avenidas principales, pues además de ser la imagen de nuestro Municipio, somos la entrada al Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México. Es por esto que estas vías de comunicación pueden hacer la gran diferencia en alguna contingencia. No olvidando las privadas y callejones, pues en estos lugares también es importante el buen mantenimiento para un mejor transitar de los habitantes. Es por ello que se dará atención a los diferentes caminos de saca o terracerías,





pues estos son importantes para los productores del campo y la libre comunicación de colonias y barrios alejados del centro.

Los parques y jardines con que cuenta el Municipio son y deberán de ser simplemente los lugares de recreación que así mismo nos permitan fomentar actividades sanas que redunden en un beneficio físico y mental por mencionar algunos, serian el Zócalo de la cabecera municipal, las canchas deportivas de barrio La Purísima, la unidad deportiva, las canchitas del Tezoyo entre otras. Sin embargo, las condiciones que estos presentan actualmente desalientan el objetivo real con el que estos fueron ideados especialmente los jardines del poblado de Tres Marías cuyas áreas han sido deterioradas, tanto por el mal uso que a estas se les ha dado, como por la invasión de la que han sido objeto. Es por eso que requieren atención tanto en sus parques como en sus jardines.

Dentro del municipio de Huitzilac, se cuenta con tres panteones ubicados en las localidades de Tres Marías Coajomulco y Huitzilac. Los panteones necesitan de mantenimiento y limpia, ya que actualmente se encuentran en muy malas condiciones. Coajomulco; Aunque su espacio disponible es de un 75%, sus tumbas son un tanto alejadas de lo que realmente se espera de un lugar que se merece el respeto de las personas (basura sin recoger, no cuenta con áreas comunes bien delimitadas), Tres Marías: Actualmente tiene una ocupación del 35%, pero al igual que el de Coajomulco, podríamos decir que en el de Huitzilac el común denominador es su falta de un servicio de sanitarios, algo que es indispensable y prioritario dentro de las necesidades de dicho panteón, otra cosa que también podemos mencionar es la falta de una buena reglamentación que nos permita hacer las delimitaciones de las tumbas. Asimismo, la limpieza de las calzadas y capillas. Huitzilac: El Panteón con que cuenta esta localidad ha rebasado su capacidad, por lo tanto, los problemas que se puedan generar son muchos y muy variados, exceso de basura, desorden en las tumbas, piletas en muy mal estado y por eso se considera como urgente la necesidad de crear un nuevo cementerio. Además, cabe señalar que se ha encontrado a personas ajenas a las actividades que se llevan a cabo en dichos cementerios como por ejemplo delincuentes, es por ello que es importante atender el mantenimiento y necesidades con respecto a este tema.

Programa 18	Generar bases para un Desarrollo Sustentable. Programa de Servicios Públicos Municipales Eficientes. Responsable: Dirección de Servicios Públicos
Objetivo	Dotar a la ciudadanía de Huitzilac de servicios públicos eficientes logrando con esto una armonía y sana convivencia en el Municipio en materia de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, parques y jardines públicos y panteones.





Estrategia	Mejorar el sistema y la infraestructura para la recolección de los residuos sólidos urbanos, así como ampliar y mejorar la cobertura del servicio de recolección, mantener un Municipio iluminado mejorando el servicio de alumbrado público y el mantenimiento adecuado de las áreas verdes de uso público y panteones en concertación con la ciudadanía beneficiaria de los servicios.	
		Vinculación institucional
Metas	<p>Recolectar el 100% de los residuos sólidos urbanos para su disposición final.</p> <p>Integrar e instrumentar un programa de separación de la basura.</p> <p>Cambio al 100% de luminarias ahorradoras en todo el Municipio.</p> <p>Mantenimiento y limpieza de todos los espacios públicos.</p> <p>Dar mantenimiento a los panteones en concertación con los ciudadanos.</p>	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de Acción	<p>En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal gestionar recursos para la adquisición de camiones de recolección de basura que permitan renovar y ampliar el parque vehicular para la recolección de los residuos sólidos.</p> <p>Dar mantenimiento a calles y avenidas principales en concertación con los vecinos de cada vialidad.</p> <p>Integrar el Reglamento Municipal de Recolección de los Residuos Sólidos.</p> <p>Realizar el barrido y recolección de basura a través de rutas trazadas para todo el Municipio.</p> <p>Promover la separación de los residuos sólidos urbanos para sensibilizar sobre la importancia de su segregación para mejorar la disposición final de los mismos.</p> <p>Colocar botes de basura identificados para desechos orgánicos e inorgánicos en los puntos de mayor afluencia peatonal y establecer un Programa para la recolección de la basura depositada en ellos.</p> <p>Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.</p>	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Síndico Municipal y Regidores</p> <p>Secretaria Municipal.</p> <p>Secretaria de Economía SEDATU SAGARPA SEDESOL</p> <p>Comunicación Social.</p> <p>Comisariados de Bienes Comunales</p>





En conjunto con la SEMARNAT, la CONANP y la Secretaría de Desarrollo Sustentable, atender la disposición final de la basura o la colocación de un relleno sanitario para efectuar la clausura definitiva del tiradero del Tezontle.

Proponer un programa de pago de servicios de recolección de la basura, ya que actualmente no se cuenta con los recursos suficientes.

Diseñar e instrumentar en conjunto con el área de educación y la Dirección de Agua Potable, un programa de escuelas sustentables que nos permitan sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, el ahorro de energía y agua.

Gestionar recursos para adquirir un camión grúa con canastilla para facilitar el mantenimiento de las luminarias.

Proporcionar mantenimiento continuo al alumbrado público del Municipio.

Cambiar las luminarias de todo el Municipio por focos de porcelana con aditivo metálico de 60, 70 y 90 watts de acuerdo al Proyecto de Ahorro de Energía o el uso de focos LED en los centros urbanos.

Implementar una campaña para el cuidado y conservación de las luminarias, donde la participación social sea responsable del cuidado de las lámparas.

Realizar la reparación de las luminarias descompuestas a través de un Programa de atención inmediata.

Establecer un Programa de mantenimiento a los centros comunitarios, escuelas, parques, jardines, camellones, avenidas, plazas públicas y espacios públicos.

Implementar jornadas ciudadanas para la limpieza y reforestación en coordinación con el área de ecología, autoridades auxiliares y representantes de bienes comunales en escuelas, parques y jardines de las



	<p>localidades de Municipio.</p> <p>Formular e instrumentar el Reglamento de Panteones.</p> <p>Gestionar recursos para realizar un estudio de factibilidad para la instalación de un nuevo panteón en la cabecera municipal, en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunes de Huitzilac.</p> <p>Implementar un programa de limpieza, descacharrización y fumigación en los panteones municipales.</p>	
--	--	--

4.2. Agua Limpia y Saneamiento para Todos

Presentación

El agua potable y alcantarillado son de los servicios públicos a que están obligados por ley prestar los municipios, para el caso de Huitzilac se centraliza para brindar un mejor servicio, se trata de optimizar los recursos económicos, tecnológicos y de tiempo en las obras que se ejecuten, buscando el menor perjuicio a los ciudadanos. Llevándose a cabo mediante la ejecución y seguimiento de estrategias, con la finalidad de que incida en el desarrollo del Municipio; ello obliga a acatar las disposiciones normativas que tienen por objeto velar por los intereses de la población, generando un equilibrio, armónico y sustentable.

Se pretende garantizar el suministro adecuado así como la calidad del agua en los sistemas pertenecientes al Municipio, mediante la gestión para dotar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para el aprovechamiento de los servicios públicos, buscando la satisfacción ciudadana esto mismo integra la ampliación y el mejoramiento de los servicios con el propósito de elevar la calidad de vida de la ciudadanía, llevándose a cabo mediante la eficiencia y eficacia de los procesos para la prestación de los servicios públicos, bajo un esquema de mejora continua.

Diagnóstico

Desde el punto de vista hidrográfico, el Municipio de Huitzilac se encuentra físicamente en la vertiente sur del Eje Neo volcánico, sub-provincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac, formando parte de la cabecera de la sub-cuenca específica denominada Río Apatlaco. Existen siete lagos que se reconocen como: Laguna Zempoala, Laguna Compila, Laguna Tonatiahua, Laguna Seca, Laguna Prieta, Laguna Quila y Laguna Hueyapan.





El Municipio contribuye con la recarga del acuífero superior e inferior del Valle de Cuernavaca, así como con la formación de las afluentes principales del Río Apatlaco. Sin embargo, a pesar de la cantidad de lluvia que presenta en la temporada, el Municipio tiene problemas serios de agua, ya que no cuenta con fuentes importantes de agua superficial que le permitan dotar a sus localidades del vital líquido, lo que ha propiciado la sobreexplotación de manantiales como Arroyo las Trancas, Atexcapan, Atzompa y Otlatzingo, así como el Manantial Ojo de Agua que se ubica al interior de la Secundaria Técnica No. 16 en la Cabecera Municipal. Huitzilac es un foco rojo en el suministro y la calidad del líquido vital que aumenta su deterioro cada año.

Algunas áreas con presencia de agua tienen asociados diversos manantiales importantes como los Tejocotes en el extinto lago de Quila, el extinto lago de Hueyapan y su manantial del mismo nombre, así como el extinto lago denominado La Seca, Atexcapan y su manantial del mismo nombre. Por otra parte, se ubican al interior del Municipio diversas obras de almacenamiento de agua (ollas) que se ubican en lugares estratégicos para proveer de agua a localidades como Coajomulco, Fierro del Toro, Tres Marías y Huitzilac.

Uno de los principales problemas de las diferentes localidades que conforman el municipio de Huitzilac es que no se cuenta con un servicio de agua potable satisfactorio, careciendo de un servicio de alcantarillado sanitario formal y estructurado.

La problemática de la escasa infraestructura de servicios públicos municipales (agua, drenaje, recolección de basura, etc.), también traen consecuencias catastróficas en el medio ambiente, dando como resultado la contaminación del agua.

Los problemas de la calidad del agua, se originan principalmente por las descargas de aguas residuales urbanas, que al infiltrarse contaminan el subsuelo y los mantos acuíferos. Para lograr la preservación de la calidad del agua no solo es necesario instalar una planta de tratamiento, sino también promover una cultura que fomente la valoración de este recurso.

Las zonas donde existe contaminación del agua al subsuelo y zonas de recarga en el Municipio son: las zonas urbanas que carecen de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, agudizándose en las áreas donde convergen los escurrimientos superficiales o cauces naturales, principalmente se observa al sur de Huitzilac, sur de Tres Marías, cauces naturales que cruzan los barrios colonias y fraccionamientos del Municipio, las descargas de aguas residuales al subsuelo en las Lagunas de Zempoala y Coajomulco.





Otra fuente de contaminación hídrica la representan los tiraderos de basura a cielo abierto, cuando llueve sobre ellos los contaminantes se infiltran al subsuelo; derivando un líquido llamado lixiviado. La infiltración del agua a través de la basura eleva el nivel freático dentro o abajo del basurero, lo que ocasiona que el lixiviado salga del depósito de basura, con lo que se da origen a la contaminación del agua subterránea.

Programa 19	Generar bases para un Desarrollo Sustentable. Programa Agua Limpia y Saneamiento para Todos. Responsable: Coordinación de Agua Potable	
Objetivo	Coordinar los trabajos del servicio de agua potable y saneamiento del Municipio de Huitzilac y vigilar el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos.	
Estrategia	Modernizar y ampliar los sistemas y redes de agua potable que opera el Municipio con el fin de brindar a los usuarios un servicio más eficiente, mediante la implantación de un programa de mantenimiento preventivo a los sistemas y redes de agua potable y realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento en materia de servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario.	
		Vinculación institucional
Metas	Integrar el Sistema Operador de Agua y Saneamiento Municipal. Contar con 2 estudios de factibilidad para la captación, conducción y aprovechamiento del agua. Operar un espacio de cultura del agua en coordinación con el área de ecología y educación municipal. Promover una campaña en todo el Municipio de cuidado y uso eficiente del agua. Incrementar la cobertura del servicio de agua mediante ampliación de la RED o distribución vía pipas. Contar con un estudio de factibilidad para la red de alcantarillado de la Cabecera Municipal.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de Acción	Integrar un nuevo Sistema Operador de Agua y Saneamiento del Municipio. Gestionar recursos para realizar estudios de factibilidad para la construcción de ollas de captación en la zona norte de Huitzilac. Implementar un programa de inversión para incrementar la capacidad de mejoramiento de los sistemas de agua potable del Municipio.	Presidencia Municipal Síndica Municipal y Regidores Secretaría Municipal. Secretaría de



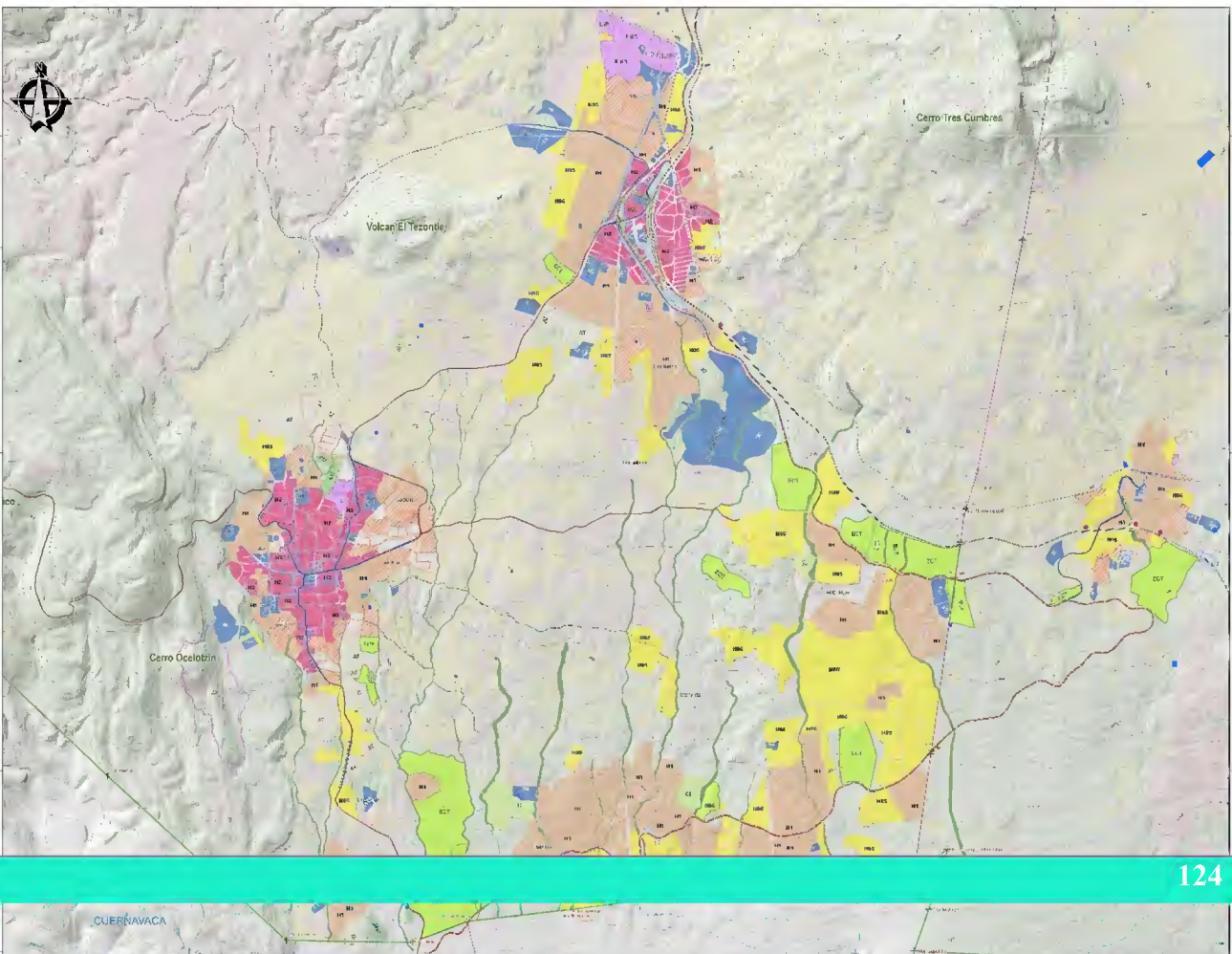
	<p>Implementar acciones para cuidar la calidad del agua dotada.</p> <p>Construcción de la Casa de la Cultura del Agua en el Municipio de Huitzilac.</p> <p>Vigilar el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos del Municipio y realizar programas para el cuidado y conservación de las fuentes locales de abastecimiento superficial, evitando la sobre explotación y el abatimiento.</p> <p>Realizar campañas para el cuidado y uso del agua en el sector educativo y población en general.</p> <p>Dar cumplimiento a la normatividad Federal y Estatal en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua.</p> <p>Construir, rehabilitar y mantener las redes de infraestructura hidráulica.</p> <p>Incrementar la cobertura de la red de distribución del agua potable mediante la construcción de tanques de almacenamiento superficial y elevado e implementar la automatización de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>Estudio de factibilidad para el desarrollo de la red de alcantarillado sanitario en la Cabecera Municipal y Coajomulco.</p> <p>Mejorar la cobertura de la red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento en la localidad de Tres Marías.</p> <p>Terminar la construcción de la planta de tratamiento de Tres Marías para su operación.</p> <p>Conectar el sistema de alcantarillado sanitario de Tres Marías a la planta de tratamiento ubicada al sur de San Bartolo.</p> <p>Capacitar al personal del área de saneamiento para operar la Planta de Tratamiento.</p>	<p>Economía SEDATU SAGARPA SEDESOL</p> <p>Comunicación Social.</p> <p>Comisariados de Bienes Comunales</p>
--	---	--





Realizar la incorporación de los usuarios de los sistemas independientes al padrón de alcantarillado sanitario, cubriendo las cuotas por saneamiento en Tres Marías.

4.3. Planeación Sustentable del Territorio





Presentación

Hoy el territorio del Municipio presenta una serie de problemas con respecto a los asentamientos humanos irregulares, que necesitan ordenarse de manera urgente, en este sentido se debe llevar a cabo la reinstalación del Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para establecer las bitácoras de trabajo e instrumentación de las acciones establecidas en los programas de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Ecológico que garanticen la conservación de los recursos naturales y permitan optimizar los recursos como al agua y otros servicios públicos para coadyuvar a la conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Diagnóstico

La planeación del territorio se ha vuelto un elemento indispensable para alcanzar una mejor calidad de vida. La tendencia actual nos conduce a promover cambios culturales para que las personas vivan en espacios compartidos y busquen alternativas sustentables para aminorar los efectos de la expansión del territorio y la pérdida de los recursos naturales. El municipio de Huitzilac habrá de enfrentar grandes retos en los próximos años para alcanzar estándares que permitan brindar un crecimiento sustentable.

Como establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) en referencia a los modelos de localidades compactas, no existen soluciones únicas para su desarrollo, ya que dependen de las características particulares de cada una. Sin embargo, existen algunos indicadores y objetivos que son útiles para lograr un modelo exitoso.

La densidad poblacional es un indicador importante en el modelo de localidad compacta, ya que mide la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado. Esto indica que en Huitzilac la población aún no está adecuadamente concentrada en la zona urbana y tiene un crecimiento expansivo, lo que se traduce en mayor costo en la provisión de servicios públicos y el transporte, así como el tiempo empleado en ello, entre otros efectos.

La densificación tiene que ir acompañada de la planeación estratégica para la concentración de las zonas. Esto es el resultado de una planeación a largo plazo que permitirá distribuir los servicios de manera ordenada en el conjunto urbano. El aumento de la densidad urbana y la creación de poli centros urbanos no deben dejar de lado la sustentabilidad y la inclusión de conjuntos biológicos para aprovechar los servicios del ecosistema.

Por otra parte, en los polígonos que no están identificados con fines urbanos, se deben fortalecer las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), las cuales tienen la finalidad de





ayudar a la planeación del desarrollo territorial, sirviendo como base para desarrollos futuros. Hasta 2016, el Programa cuenta con 106 UGA's.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Huitzilac, las zonas de aprovechamiento sustentable pertenecen a la categoría de uso y manejo de recursos naturales, sin que afecte negativamente al ambiente. Por su parte, las Unidades de Gestión Ambiental de Protección están destinadas a las Áreas Naturales Protegidas actuales o planeadas. Las UGA's urbanas son aquellas que comprenden el desarrollo de las zonas con uso urbano, comercial o industrial, o están destinadas a ello. Las UGA's son un avance importante en materia de planeación territorial.

Los enfoques más novedosos en desarrollo urbano muestran que la planeación debe tomar en cuenta la sustentabilidad y la movilidad, como puntos focales para el desarrollo humano equilibrado de los ciudadanos. La proximidad también representa un aspecto importante, ya que en conjunto una buena articulación de los servicios urbanos y la planeación inciden en la disminución de costos para las familias con menos recursos.

Programa 20	Programa Planeación Sustentable del Territorio Responsable: Dirección de Planeación y COPLADEMUN	
Objetivo	Sentar las bases e instrumentar acciones normativas de planeación y ordenamiento territorial sustentable del Municipio de Huitzilac.	
Estrategia	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como su instrumentación mediante la reinstalación del Comité de Ordenamiento y el Consejo de Desarrollo Urbano, así como la coordinación interinstitucional y la participación social.	
		Vinculación institucional
Metas	Reinstalar el Comité de Ordenamiento Ecológico y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamentación. Actualizar los instrumentos de planeación territorial que contengan un plan integral de uso de suelo y cuidado del medio ambiente con una visión de largo plazo. Instrumentar acciones inmediatas en las UGA's colindantes con áreas de asentamiento humano	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
• Líneas de	Establecer en acuerdo de Cabildo para la	• SEMARNAT





<p>Acción</p>	<p>Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico y el Consejo Municipal de desarrollo Urbano.</p> <p>Reinstalar el Comité y el Consejo con la Participación de las instancias que se establecen en el marco legal vigente y en los convenios que se hayan firmado con antelación.</p> <p>Revisión de Ugas en conflicto con la realidad actual que presenta el desarrollo urbano.</p> <p>Elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria a 30 años.</p> <p>Generar los planes parciales de desarrollo urbano.</p> <p>Emitir las licencias de uso de suelo, constancias de zonificación y opiniones técnicas que coadyuven a dar certidumbre técnica y legal respecto al uso de suelo.</p> <p>Revisión y actualización de programas para evitar que se dejen fuera aspectos importantes de la Gestión Pública Municipal.</p> <p>Actualización del programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Huitzilac.</p> <p>Instrumentar el Ordenamiento Ecológico y Urbano.</p> <p>Actualizar la normatividad para el cambio y la regulación del uso de suelo.</p> <p>Informar a la ciudadanía acerca de los programas enfatizando los beneficios y el rol que les corresponde.</p> <p>Coordinar los trabajos para la integración del Atlas de riesgo.</p> <p>Dar seguimiento a los trabajos del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none">• CONANP• PROFEPA• CONAFOR• SAGARPA• CONAGUA• SDS Gobierno del Estado• SEDAGRO Gobierno del Estado• Comunidad de Huitzilac• Comunidad de Coajomulco• Sector Social
---------------	---	---





	<p>de Manejo del COBIO Chichinautzin, buscando la objetividad de las propuestas encaminadas por la Federación, considerando que el Municipio tiene facultades constitucionales para definir criterios y la zonificación de su territorio.</p> <p>Revisar y apoyar a la Comunidad de Huitzilac, respecto a los procesos de regularización que acuerde la Asamblea Comunal para dar certeza jurídica a las zonas urbanas.</p>	
--	---	--

4.4. Acciones para mitigar el cambio climático



Presentación





En el municipio de Huitzilac en los últimos 30 años se han estado acelerando los procesos de degradación ambiental y la pérdida de cobertura forestal, situación ocasionada por diversos factores como el cambio de uso de suelo para fines agropecuarios, el avance de la mancha urbana a expensas del bosque, los incendios y las plagas forestales. A partir del tiempo citado y en este último lustro ya es notable la modificación del clima, la perturbación a la condición hidrológica de la zona municipal, que como ya se ha mencionado, se ha modificado drásticamente, manantiales como Otlatzingo. Atzompa y Ojo de Agua son indicadores de esta situación, el abatimiento del gasto ocasiona que no se llegue en tiempo de secas al litro por segundo, de acuerdo al aforo realizado entre personal técnico del Ayuntamiento y la CONAGUA en el año 2008.

Otros servicios ambientales como la regulación de la temperatura, la contención del suelo para reducir los efectos erosivos y los efectos de inundaciones y/o corrientes de agua cada día más agresivas son ya en temporada de lluvias efectos que empiezan a ocasionar problemas a la población.

El reto de esta Administración Municipal, es atender las necesidades y coadyuvar a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales en forma integral, en conjunto con los ámbitos Estatal y Federal, además de fortalecer los enlaces de la gestión ambiental en un ámbito local, para mitigar los efectos globales del Cambio Climático, estableciendo programas y proyectos de adaptación que tengan efecto para el manejo sustentable de los recursos del Municipio, principalmente para contar con agua que es y será uno de los grandes retos que viviremos seguramente en los próximos 15 años.

Diagnóstico

En el caso de México, según estimaciones del Banco Mundial, en su estudio denominado Vulnerabilidad Municipal al Cambio Climático y los fenómenos relacionados con el clima en México, presentado en 2013; los municipios:

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT). Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2011. Establece que nuestro país, tiene una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. En este sentido, señala que la capacidad de adaptación y mitigación de los efectos al cambio climático dependerá de la infraestructura con la que cuente la región, programas de apoyo y políticas públicas focalizadas a este rubro, lo que refleja la necesidad de que los municipios contribuyan en la instrumentación de políticas públicas que atiendan estos aspectos.





Es por ello que habrán de implementarse medidas de mitigación y adaptación ad hoc a las necesidades para reducir las emisiones de GEI que proceden de las actividades en el territorio municipal, como es el caso de los incendios forestales y la quema de los rastrojos de las cosechas para la preparación del campo, así como de la quema de la basura en diferentes partes del Municipio, resulta una herramienta que contribuirá a fortalecer al Municipio y es lo que se pretende con el presente apartado del Plan.

Actualmente después del análisis a los instrumentos de planeación territorial, podemos decir que particularmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente, en muchos de sus aspectos técnicos ha sido rebasado, por el simple hecho que las dos administraciones que antecedieron a esta nunca realizaron alguna acción para instrumentarlos, ni tampoco las instancias del Gobierno Estatal y Federal pusieron el dedo en el renglón para impulsar al Municipio al cumplimiento de los objetivos y acciones establecidas en sus instrumentos de planeación y de la misma normatividad ambiental estatal y federal, (seis años de atraso en este sentido), lo cual provoca una situación grave, porque hoy los asentamientos humanos se han disparado en zonas de alta fragilidad ambiental como son las zonas de bosque, encontramos que la vinculación entre el ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial, y el desarrollo urbano es escasa en muchos aspectos, muchos ciudadanos y comuneros de Huitzilac han expresado su preocupación por el tema ambiental, por la importancia económica y ecológica del patrimonio natural y la calidad ambiental del Municipio, que seguramente si no hacemos nada nos estará cobrando facturas muy pronto.

Programa 21	Planeación Sustentable del Territorio Programa de Acciones para mitigar los efectos del Cambio Climático Responsable Coordinación de Ecología y Dirección de Planeación	
Objetivo	Integrar, coordinar e impulsar políticas públicas en el Municipio para promover el bienestar de la población a través de la reducción de GEI, así como la disminución de los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.	
Estrategia	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como su instrumentación mediante la reinstalación del Comité de Ordenamiento y el Consejo de Desarrollo Urbano, así como de la coordinación interinstitucional y la participación social.	
Metas	Integrar el Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN). Dar seguimiento a todas las acciones que se implementen conforme al PACMUN.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de Acción	Elaborar el PACMUN municipal en coordinación con todas las áreas del H. Ayuntamiento, propuesta de planeación integral y multidisciplinaria a 20 años.	<ul style="list-style-type: none"> • SEMARNAT • CONANP • PROFEPA • CONAFOR





	<p>Identificar los sectores a los que se deben enfocar las medidas de mitigación conforme al PACMUN.</p> <p>Promover las plantaciones forestales y reforestaciones con especies nativas.</p> <p>Fomentar prácticas de eficiencia energética en el parque vehicular del Municipio y los prestadores de transporte público de pasajeros y de carga del Municipio.</p> <p>Expedir disposiciones jurídicas y elaborar políticas para la construcción de edificaciones sustentables.</p> <p>Promover la inversión en la construcción de ciclo vías o infraestructura de transporte no motorizado.</p> <p>Diseñar un programa de movilidad sustentable.</p> <p>Fortalecer el combate de incendios forestales, constituyendo el Comité Municipal de Prevención y Combate de Incendios forestales.</p> <p>Desarrollar acciones y promover el desarrollo y la instalación de infraestructura para minimizar y valorizar los residuos sólidos.</p> <p>Normar a nivel Municipal y aplicar la NOM.015 para el uso del fuego en terrenos forestales y de vocación preferentemente forestal y llevar un control adecuado de las quemas agrícolas.</p> <p>Que el CONMUNDER´s realice sensibilizaciones a los productores del medio rural.</p> <p>Resolver el asunto del tiradero del Tezontle para evitar más Metano a la atmosfera.</p> <p>Promover la no quema de residuos de las cosechas y su incorporación a los terrenos.</p> <p>Promover la Labranza de conservación como alternativa de manejo agrícola en la siembra de avena, maíz y frijol.</p> <p>Promover la siembra de árboles frutales y hortalizas en los traspatios de las localidades.</p>	<ul style="list-style-type: none">• SAGARPA• CONAGUA• SDS Gobierno del Estado• SEDAGRO Gobierno del Estado• Comunidad de Huitzilac• Comunidad de Coajomulco• Sector Social
--	---	--





Promover el aprovechamiento eficiente del agua.

5. Gobierno moderno, transparente y rendidor de cuentas.

5.1. Finanzas públicas manejables

Presentación

Las finanzas del Municipio de Huitzilac atraviesan por una situación compleja, es por eso que la actual Administración tiene la importante tarea de poner orden en el manejo de las mismas y así destinar los recursos para mejorar las oportunidades de crecimiento y de bienestar social. Esta administración busca ser eficiente para ser capaz de reducir el gasto corriente y así destinar los recursos para elevar la competitividad y la calidad de vida de la población a través de políticas públicas eficaces y responsables que fomenten el desarrollo económico con énfasis en los resultados e impactos y en las relaciones de costo - beneficio.

El Gobierno Municipal implementará acciones para transformar la manera de trabajar al interior de las oficinas del Ayuntamiento de forma que cada una llegue efectivamente a las metas esperadas por la ciudadanía, para que en todas las actividades que se generan dentro de éstas hagan un uso óptimo de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, respetando los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad, de uso y destino del gasto, muy a pesar de la condición actual con respecto a la falta de liquides.

Diagnóstico

El Municipio de Huitzilac enfrenta una crisis financiera, que ha puesto en jaque a la Administración, dado que la Tesorería de la Administración saliente falló en su encargo. El descuido en sus finanzas, la falta de planeación, de control presupuestal, de coordinación, de





registros contables y el desorden en su plantilla de personal, originaron una enorme carga financiera para esta Administración que conlleva a retrasos en el ejercicio público. Está claro que el problema principal de la Administración Municipal es el financiero, debido a que en el corto plazo la falta de pago de salarios, a proveedores, finiquitos y recursos para invertir en más obra pública; tendrá repercusiones en las actividades del Gobierno.

Programa 22	Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas Finanzas Públicas Manejables Responsable: Finanzas, Administración y Planeación Municipal	
Objetivo	Estar a la vanguardia en el desarrollo integral de la sistematización de los procesos presupuestales de ingresos y egresos, contables, de recaudación en línea y de servicios catastrales con la finalidad de ofrecer y proporcionar una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos, promoviendo la reducción del gasto corriente destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias municipales.	
Estrategia	Incrementar los ingresos del Municipio, coordinando lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública. Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los servidores públicos el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de administración pública municipal.	
		Vinculación institucional
Metas	Cumplir al 100% con la formulación de las iniciativas de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente. Incrementar en 10% cada año los ingresos propios. Integrar el POA en coordinación con la Dirección de Planeación y las áreas sustantivas del H. Ayuntamiento. Implantar un programa de austeridad en la gestión municipal.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de Acción	Integrar el anteproyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal. Incrementar los ingresos propios generados por el Ayuntamiento con respecto al periodo anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias del H. Ayuntamiento • Síndica Municipal • Regidores • Presidencia Municipal



	<p>Eficientar los procedimientos de las áreas recaudadoras.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual respectivo considerando la programación, presupuestación y metas de las acciones a realizar en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Incrementar el porcentaje de recaudación del predial, con respecto al periodo anterior fortaleciendo su operatividad y funcionamiento interno.</p> <p>Enviar invitaciones y/o notificaciones al domicilio fiscal del contribuyente para que manifiesten sus nuevas construcciones de manera voluntaria.</p> <p>Coordinar con Ayudantes Municipales, Regidores, Directores de Predial, Catastro y Obras Públicas, acciones para sensibilizar a las zonas comunales, para que se incorporen al padrón de Predial y Catastro como contribuyentes activos.</p> <p>Ordenar el comercio del Centro Histórico de la cabecera municipal.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las licencias de funcionamiento.</p> <p>Verificar los establecimientos comerciales con o sin venta de bebidas alcohólicas.</p> <p>Realizar operativos para evitar la entrada de menores de edad a bares.</p> <p>Emitir medidas para la implantación de un programa de austeridad en el uso de insumos y suministros en cada una de las áreas del gobierno municipal.</p> <p>Impulsar la implementación de programas de modernización integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.</p> <p>Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.</p> <p>Participar activamente en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal como parte de los procesos de mejora de la gestión municipal.</p>	
--	---	--





	Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos para asegurar que se cumplan con estas.	
--	---	--

5.2. Administración moderna eficiente y transparente

Presentación

En la parte administrativa el Gobierno Municipal habrá de trabajar para brindar atención a las demandas de la sociedad y poder hacer del H. ayuntamiento un gobierno confiable y de calidad; acorde al eje rector, Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas, se habrán de generar modelos e instrumentos innovadores. En este sentido surge nuestro compromiso de ser eficientes y transparentes, pues, todas las instituciones gubernamentales tienen la obligación de dar a conocer a toda la población el uso de los recursos, la rendición de cuentas, el logro de gestión y por lo tanto que la sociedad evalúe a sus gobernantes, ya que este es un instrumento que sirve como unidad de medida de la eficacia institucional.

Para atender las necesidades de acceso a la información, la UDIP debe garantizar reglas claras y confiables para la ciudadanía, además de establecer instrumentos que permitan el acceso a la información, a fin de asegurar un ejercicio transparente.

La Unidad de Información Pública contribuye con el fortalecimiento del H. Ayuntamiento de Huitzilac, que abre sus procesos internos a la población, sabemos que el mejor mecanismo para prevenir y combatir la corrupción en el gobierno es la transparencia en los procesos internos de su gestión, cuando el gobierno abre su información a la observación y vigilancia públicos, es más difícil que se presenten actos de corrupción. La corrupción florece cuando existe espacio para ocultarse; la corrupción necesita de encubrimiento para prosperar y el éxito de las políticas de transparencia depende de que la información sea accesible y disponible para todos los usuarios con el fin de mejorar nuestro Gobierno Municipal.

Diagnóstico.

La transparencia y rendición de cuentas son elementos que todo Servidor Público Municipal habrá de tomar en cuenta durante el ejercicio de sus funciones, toda vez que su actuar redundará en beneficio o perjuicio de la población.





En el municipio de Huitzilac hay mayor demanda de la población para conocer y evaluar el desempeño de los Servidores Públicos, por lo que es importante crear la cultura de la legalidad y transparencia y así incrementar los estándares de transparencia en el actuar de la presente Administración, orientados a resultados, dotados y motivados por las leyes aplicables y por la gran demanda ciudadana de conocer la aplicación de los recursos, logros de gestión y rendición de cuentas. El éxito de las políticas de transparencia depende de que la información sea accesible y disponible para todos los usuarios y con el fin de mejorar la imagen del Gobierno Municipal.

Para ofrecer a la población el acceso a la información pública y con el designio de dar a conocer en que se ejercen los recursos del municipio y los Beneficios que se pueden obtener de una población informada, se planea una estrategia de difusión de información masiva en diferentes medios informativos, con un mínimo de costo y mayor cobertura.

Programa 23	Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas Programa Administración Moderna Eficiente y Transparente Responsable: Unidad de Información Pública	
Objetivo	Transparentar a la ciudadanía el trabajo realizado en la gestión pública, mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados.	
Estrategia	Sensibilizar a los sujetos obligados de las diferentes a unidades administrativas del ayuntamiento y optar por una nueva cultura de la legalidad y transparencia para ofrecer a la población de manera clara y detallada en que se gastan o invierten los recursos.	
		Vinculación institucional
Metas	Instalar y funcionar el Consejo de Información Clasificada. Elaborar los catálogos de información pública, confidencial y reservada. Capacitaciones constantes en materia de transparencia y acceso a la información.	Dependencias Federales, Estatales y Municipales
Líneas de acción	Capacitación del personal: Garantizar que el personal a cargo del UDIP se encuentre bien capacitado en materia de transparencia y acceso a la información.	• Unidades administrativas del H. Ayuntamiento • IMIPE Coordinación con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística





	<p>Página de internet:</p> <p>Asegurar que se encuentre el enlace de transparencia en el portal de internet del Ayuntamiento de Huitzilac, de esta manera se abren las puertas al acceso de información de los Servidores Públicos Municipales.</p> <p>Oficinas de atención a la población:</p> <p>Contar con el espacio adecuado para brindar la atención y orientación a las personas que deseen conocer información pública.</p> <p>Equipo:</p> <p>Contar con un equipo de cómputo en la recepción del H. Ayuntamiento que permita el acceso a solicitudes de información vía internet (INFOMEX), de esta manera crear la cultura de la legalidad con la población.</p> <p>Aumentar la atención y seguimiento de solicitudes recibidas por escrito o vía INFOMEX hasta obtener un nivel óptimo de respuesta.</p>	
--	--	--

5.3. Combate a la corrupción y rendición de cuentas

Presentación

Los recursos públicos deben manejarse con absoluta responsabilidad y transparencia, para arrojar resultados palpables, comprobables y reales, que permitan la recuperación de la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

La cultura de la legalidad y transparencia entre la ciudadanía y Ayuntamiento crea un ciclo de mejora, donde la población puede observar que sus contribuciones son reflejadas en obras o en las necesidades prioritarias, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos.





El manejo de los recursos a cargo de los Servidores Públicos se llevará bajo una política de austeridad y eficiencia para aprovechar al máximo la productividad, buscando respetar las leyes e informando al público acerca de las oportunidades, programas, gestiones, y trabajos que generen un beneficio para Huitzilac.

Diagnóstico

La transparencia y rendición de cuentas son elementos que todo Servidor Público debe tomar en cuenta durante el ejercicio de sus funciones toda vez que su actuar redunde en beneficio o perjuicio de la población.

En el municipio de Huitzilac hay mayor demanda de la población para conocer y evaluar el desempeño de los Servidores Públicos, por lo que es importante crear la cultura de la legalidad y transparencia y así incrementar los estándares de transparencia en el actuar de la presente Administración, orientados a resultados, dotados y motivados por las leyes aplicables y por la gran demanda ciudadana, de conocer la aplicación de los recursos, logros de gestión y rendición de cuentas. El éxito de las políticas de transparencia depende de que la información sea accesible y disponible para todos los usuarios y con el fin de mejorar la imagen de Gobierno Municipal.

Programa 24	Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas Responsable: Contraloría Municipal	
Objetivo	Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal.	
Estrategia	Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los Servidores Públicos Municipales el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de Administración Pública Municipal.	
		Vinculación institucional
Metas	<p>Dar seguimiento al 100% de las obligaciones de los Servidores Públicos.</p> <p>Evaluar cada mes los avances físicos y financieros de las Dependencias Municipales.</p> <p>Verificar al 100% el apego de las Dependencias Municipales a la legalidad y normatividad vigente.</p> <p>Atender al 100% las quejas y denuncias en contra de los</p>	<p>Dependencias Federales, Estatales y Municipales en coordinación con la Contraloría Municipal.</p>





	<p>Servidores Públicos Municipales. Llevar a cabo el 100% del procedimiento administrativo para deslindar la responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales.</p>	
Líneas de acción	<p>Que todos los funcionarios obligados presenten su Declaración de Bienes Patrimoniales.</p> <p>Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución de obras y servicios relacionadas con las mismas, en los aspectos físico y financiero, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa de trabajo ó expediente técnico.</p> <p>Orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen la normatividad que los regula en el ámbito de su competencia.</p> <p>Aplicar los procedimientos que señala la ley para deslindar la responsabilidad administrativa de los Servidores Públicos Municipales.</p> <p>Implementar acciones de información a la población, sobre los componentes de la Contraloría Social y conformación de los comités de obra o Contraloría Social.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los POA's para asegurar que se cumplan con estas.</p> <p>Capacitar y orientar a los Servidores Públicos Municipales a fin de que conozcan y apliquen la normatividad que los regula y presten un servicio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento• Presidencia Municipal• Instancia de la Contraloría del Congreso del estado.• IMIPE





	<p>responsable y transparente.</p> <p>Realizar auditorías y revisiones preventivas a las áreas de la Administración Municipal.</p>	
--	--	--

8. Seguimiento, control y evaluación

8.1. Seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilac 2016-2018

Con fundamento en lo que establecen la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal habrán de llevar a cabo de manera permanente el seguimiento y la evaluación de los avances físicos y financieros en función de los objetivos, las metas de los indicadores y conforme a las previsiones de recursos definidos en este Plan.

Así, la ejecución de los programas y el alcance de los objetivos del Plan será responsabilidad de los Servidores Públicos que habrán de trabajar en las diferentes áreas administrativas del Municipio. A la población de Huitzilac le corresponderá el seguimiento general a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El seguimiento y la evaluación periódica de los avances físicos y financieros de los programas y los proyectos coadyugarán a lograr que el Gobierno Municipal avance en el desarrollo del Municipio, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Previsión de recursos presupuestales

No.	Previsión de ingresos públicos	Miles de pesos (\$)			
		Base 2015	2016	2017	2018
	Total	52,669	54,249	55,877	57,553
1	Propios	2,860	2,946	3,034	3,125
2	Participaciones y aportaciones federales	45,060	46,412	47,805	49,239
3	Aportaciones estatales	3,249	3,346	3,447	3,550
4	Ingresos extraordinarios	1,500	1,545	1,591	1,639





No.	Previsión del gasto público	Miles de pesos (\$)			
		Base 2015	2016	2017	2018
	Total	52,669	54,249	55,877	57,553
1	Servicios personales	24,485	25,220	25,976	26,755
2	Materiales y suministros	2,340	2,410	2,483	2,557
3	Servicios generales	4,045	4,166	4,291	4,420
4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,850	8,086	8,328	8,578
5	Inversión pública	11,599	11,947	12,305	12,674

8.2. Indicadores estratégicos del desarrollo municipal

8.2.1. Orden, seguridad y justicia

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Cabildos celebrados	Cabildos celebrados	Sostenido	2015	25		28
2	Actas de Cabildo certificadas	Actas levantadas certificadas	Sostenido	2015	25		28
3	Incidencia delictiva	Delitos por cada mil habitantes	Descendente	2009	22.6	----	13.6
4	Incidencia delictiva del fuero común	Delitos del fuero común / habitantes en Municipio * 100	Descendente	2015	0.032	555 delitos	0.18
5	Policías Municipales Certificados	Elementos con pruebas aprobadas / Total de elementos * 100	Ascendente	2015	35%		90%
6	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes	Elementos por cada 1,000 habitantes	Ascendente	2015	1.67	32	1.80



7	Equipamiento de los cuerpos de seguridad	Patrullas por cada 1,000 habitantes	Ascendente	2016	0.62	12	0.80
8	Constancias de residencia expedidas	Constancias expedidas / Constancias solicitadas	Ascendente	2015	60%		95%
9	Atención a población asentada en zona de riesgo	Personas atendidas / Total de habitantes * 100	Ascendente	2015	50%		100%
10	Índice de accidentes automovilísticos atendidos	Accidentes atendidos / Accidentes sucedidos * 100	Sostenido	2015	50%		100%
11	Índice de incendios atendidos en población	Incendios atendidos / Incendios presentados * 100	Sostenido	2015	50%	10 temporada	100%

8.2.2. Inversión social para mejorar el bienestar de todos

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de pobreza extrema	Población con tres o más carencias, que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo/Población total * 100	Descendente	2010	37.3 %	6,832 personas	32.3 %
2	Carencia por acceso a los servicios de salud	Población con carencia por acceso a los servicios de salud/Población	Descendente	2010	35.8 %	6,565 personas	29.8 %



		total * 100					
3	Asesorías jurídicas a población vulnerable	Atención personalizada a personas con problemas legales	Ascendente	2015	1%	180 personas	10%
4	Ciclo vía recreativa familiar	Población participante	Ascendente	2015	0		9,230
5	Eventos del adulto mayor	Eventos realizados	Ascendente	2015	0		12
6	Carencia por acceso a la seguridad social	Población con carencia por acceso a la seguridad social/Población total * 100	Descendente	2010	81.8 %	14,981 personas	78.8 %
7	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Población con carencia por calidad en espacios de la vivienda/ Población total * 100	Descendente	2010	18.4 %	3,370 personas	12.4 %
8	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda/ Población total * 100	Descendente	2010	45.2 %	8,269 personas	36.2 %
9	Carencia por acceso a la alimentación	Población con carencia por acceso a la alimentación/ Población total * 100	Descendente	2010	20.5 %	3,758 personas	16.5 %
10	Grado promedio de escolaridad	Promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años / Población total * 100	Ascendente	2010	8.7	----	11.7
11	Rezago	Población de 15	Descendente	2010	16.5	3,029	10.5





	educativo	años y más que no sabe leer ni escribir / población total * 100			%	personas	%
12	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población de 18 años y más con posgrado / Población total * 100	Ascendente	2010	0.69 %	146	1.0%
13	Viviendas con acceso a internet	Viviendas con acceso a internet / Total de viviendas particulares habitadas * 100	Ascendente	2016	12%	591	18%
14	Edificios públicos con acceso a internet gratuito	Edificios públicos con acceso a internet gratuito / Total de edificios públicos * 100	Ascendente	2016	50%	3	100 %
15	Índice de demandas atendidas por violación a los Derechos Humanos	Denuncias atendidas / denuncias presentadas * 100	Ascendente	2010	50%	60	80%
16	Talleres de sensibilización sobre la igualdad de género	Total de talleres realizados / total de talleres programados * 100	Ascendente	2015	40%	360	80%
17	Acciones que promuevan los derechos de las mujeres	Acciones realizadas / Acciones programadas * 100	Ascendente	2015	20%	6	90%
18	Acciones realizadas a población indígena	Personas indígenas beneficiadas / Total de personas indígenas * 100	Ascendente	2015	10%	47	60%
19	Patrimonio cultural	Eventos culturales realizados /	Ascendente	2015	10%		80%



		Eventos culturales programados * 100					
20	Eventos deportivos	Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados * 100	Ascendente	2015	10%	12	90%

8.2.3. Crecimiento económico atractivo e innovador

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de atención de quejas de comerciantes	Quejas atendidas / quejas presentadas x 100	Ascendente	2012	20%	36	90%
2	Índice de revisión de licencias de funcionamiento a comercios	Licencias revisadas / total de comercios x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
3	Índice de supervisión de carnavales, ferias patronales	Total de eventos revisados / eventos realizados x 100	Sostenido	2012	0.0%	0	100%
4	Índice de bailes y eventos revisados	Eventos revisados / Total de eventos solicitados x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
5	Índice de prestadores de servicios turísticos capacitados	Prestadores de servicios turísticos capacitados / Prestadores de servicios turísticos x 100	Ascendente	2012	20%	60	60%
6	Promoción	Visitas a páginas	Ascendente	2012	30	30	600



	turística en línea	web de promoción turística del Municipio					
7	Productores agropecuarios apoyados con insumos	Productores apoyados / Total de productores * 100	Ascendente	2015	100		120

8.2.4. **Generar bases para un desarrollo sustentable**

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de atención de derribe de árboles	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas x 100	Ascendente	2012	10%	5	90%
2	Expedición de licencias de construcción	Licencias de construcción expedidas	Ascendente	2015	70		360
3	Consolidación de obras viales	Vialidades mejoradas / Vialidades programadas * 100	Ascendente	2015	5		15
4	Acciones de ordenamiento ecológico	Acciones realizadas / Acciones programadas * 100	Ascendente	2015	20		120
5	Protección del uso de suelo	Dictamen de uso de suelo / Total de solicitudes * 100	Ascendente	2015	10		34
6	Imagen urbana	Parques atendidos / total de parques municipales*100	Ascendente	2015	30%		100%
7	Índice de mantenimiento al alumbrado	Luminarias con mantenimiento / Total de	Ascendente	2015	40%	1,860 luminarias	85%



	publico	luminarias *100					
8	Reuniones de orientación para ahorro de energía	Reuniones familiares realizadas	Ascendente	2015	0		8
9	Índice de recolección de residuos sólidos	Recolección domiciliaria / Generación domiciliaria * 100	Ascendente	2015	60%		100%
10	Hectáreas reforestadas	Hectáreas reforestadas y protegidas	Ascendente	2015	5		80
11	Infraestructura de drenaje	Localidad a beneficiar	Ascendente	2015	0		2
12	Arreglo de calles	Calles arregladas / total de calles * 100	Ascendente	215	5%	120 calles	10%
13	Rehabilitación de plazas públicas	Plazas rehabilitadas / Total de plazas * 100	Ascendente	2015	0%		90%

8.2.5. Gobierno moderno, transparente y rendidor de cuentas

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Atención de solicitud de información pública	Solicitud contestada / Solicitud recibida * 100	Ascendente	2015	15%		95%
2	Índice de personal capacitado	Personal capacitado / Personal total * 100	Ascendente	2015	5%		80%
3	Actualización del portal de transparencia	Variables actualizadas / Total de variables	Ascendente	2015	10%		100%
4	Revisiones preventivas	Revisiones realizadas /	Ascendente	2015	5%		90%





		Revisiones programadas * 100					
5	Auditorias realizadas	Auditorias realizadas / Auditorias programadas * 100	Ascendente	2015	10%		100%

8.3. Congruencia del Plan Municipal con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilac 2016 – 2018, habrá de cumplir lo que establece el marco jurídico y normativo de la planeación del desarrollo; por esta razón tiene congruencia con los objetivos y estrategias que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Planeación Participativa, mediante vínculos de colaboración con los comités de planeación del desarrollo estatal y los comités de planeación municipales..

Por lo anterior este Plan Municipal toma como base las vertientes generales que manifiestan tanto el Gobierno Federal como el Estatal dentro de sus planes de desarrollo respectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Se fundamenta en el Sistema Nacional de Planeación Participativa; contempla cinco grandes metas;

1. Seguridad (México en Paz),
2. Crecimiento Económico (México prospero),
3. Desarrollo Social (México Incluyente),
4. Educación (México con Educación de Calidad para todos),
5. Relaciones Internacionales (México Actor con Responsabilidad Global)

En el Plan Nacional se señalan cinco grandes procesos de transición que se están dando en el País, los cuales definen quienes son los interlocutores del Estado, cuáles son las necesidades, cómo interactúan con los otros ámbitos de Gobierno, y cuáles son los instrumentos disponibles para la ejecución de la acción pública.

Los objetivos rectores y estrategias que se establecen señalan que se deberá defender la independencia, soberanía, e integridad territorial nacional; propone diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática





y del orden constitucional, contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el escenario de una nueva gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo, fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población, combatir la corrupción y lograr la transparencia y desarrollo administrativo, garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana y finalmente garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Describe el diseño de cinco ejes rectores de desarrollo de la administración del Estado, los cuales están conformados por los diferentes objetivos globales y estrategias a desarrollar:

1. Seguridad y Justicia para un Morelos Seguro.
2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía.
3. Desarrollo Económico e Innovación para un Morelos Atractivo.
4. Morelos Verde y Sustentable.
5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa.

Establece que con la consecución de estos ejes el Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento para lograr un cambio radical en la forma de hacer política en Morelos. Considera también que en la formulación de todo plan, programa o política pública, se van a considerar como ejes transversales del desarrollo:

- Equidad de Género;
- Sustentabilidad;
- Respeto y Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos;
- Cultura; y
- Gobierno Digital.

Los planes de desarrollo de los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos contienen la Misión, Visión, Principios y Valores que regirán el desempeño de la administración pública, que son resultados de principios universales y de la ética pública que se requiere para el cumplimiento de sus objetivos.

Como ya se ha señalado El PMD. Coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, como se muestra en las siguientes figuras:

Alineación Federal y Estatal del Plan Municipal de Desarrollo





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

- I. México en paz
- II. México Incluyente
- III. México con educación de calidad.
- IV. México próspero.
- V. México con responsabilidad global

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

- I. Morelos seguro y justo.
- II. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía.
- III. Morelos Atractivo e Innovador.
- IV. Morelos verde y sustentable
- V. Gobierno Transparente y democracia participativa

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

- I. Orden, seguridad y Justicia.
- II. Inversión Social para Mejorar el Bienestar de Todos.
- III. Crecimiento Económico, Atractivo e Innovador.
- IV. Generar Bases para un Desarrollo Sustentable.
- V. Gobierno Moderno Transparente y Rendidor de Cuentas.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación y COPLADEMUN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, cumple con lo que establece el marco jurídico y normativo de la planeación del desarrollo; por esta razón tiene congruencia con los objetivos y estrategias que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Planeación Participativa, mediante vínculos de colaboración con los Comités de Planeación del Desarrollo Estatal y los Comités de Planeación Municipales.





Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación y COPLADEMUN.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2016–2018, muestra una alineación de sus Ejes Rectores respecto de las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 y las correspondientes del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018:





9. ANEXOS

9.2. Instalación del COPLADEMUN

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huitzilac, Morelos fue instalado el 8 de enero de 2016, bajo el Acuerdo de Cabildo **ACH/SE/8-I-2016/011**; a continuación, se transcribe dicho acuerdo.

“El séptimo punto del orden del día, corresponde a la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huitzilac, Morelos 2016-2018.---

Al respecto el **Presidente Municipal**, señaló: en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en la Ley Estatal de Planeación y en la normatividad vigente, se propone la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huitzilac, Morelos por el periodo 2016-2018, que también podrá denominarse COPLADEMUN. El objetivo central del COPLADEMUN será impulsar la planeación integral y democrática del Municipio de Huitzilac; adicionalmente, habrá de ser la instancia de colaboración y vinculación en los programas y proyectos intermunicipales y regionales de desarrollo. Acto seguido, por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario del Ayuntamiento dio lectura a la propuesta de integración siguiente: un Presidente, que es el Presidente Municipal; un Coordinador, que es nombrado por el Presidente Municipal; un Vocal de Control y Vigilancia, aprobado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal; los Titulares de las Dependencias del Ayuntamiento; los integrantes del Cabildo; los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que operen proyectos y programas en el Municipio; los presidentes de los comisariados ejidales y de bienes comunales vigentes del Municipio; los dirigentes vigentes de los grupos de población indígena; los dirigentes vigentes de las organizaciones obreras, campesinas, colonos, comerciantes y de transportistas; los dirigentes vigentes de las organizaciones empresariales; el Senador, Diputado Federal y Diputado Estatal, cuyo distrito electoral se ubique en el Municipio de Huitzilac; los representantes de las instituciones de investigación y de educación superior, cuyas instalaciones se ubiquen en el Municipio de Huitzilac. La anterior propuesta se sometió a discusión de los integrantes del Cabildo, por lo que al no registrarse intervenciones se sometió a su aprobación, registrándose cinco votos a favor cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de integración del COPLADEMUN de Huitzilac, Morelos, por el periodo 2016-2018. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, dio a conocer la propuesta de Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN que recayó en la Regidora Angélica Yazmin Rayas Ortega, por lo que se sometió a votación económica, siendo el resultado cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta. En seguida el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal da a conocer que el Presidente Municipal designa al C. Ing. Ranulfo Maya Vargas como Coordinador del COPLADEMUN. Por lo anterior el Presidente Municipal toma la protesta de Ley a la Vocal de Control y Vigilancia y



al Coordinador del COPLADEMUN de Huitzilac, Morelos en los términos siguientes: Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado Libre y Soberano de Morelos, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Vocal de Control y Vigilancia y Coordinador del COPLADEMUN que el Municipio de Huitzilac, Morelos os ha conferido". Los designados contestaron. "Si, protesto". El Presidente Municipal respondió: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Huitzilac, Morelos os lo demanden". Después el Presidente Municipal expresó: habiendo tomado la protesta al Coordinador del COPLADEMUN, se le conceden 15 días naturales, contados a partir del día de hoy, para que presente para su aprobación por este Cabildo el Proyecto de Reglamento Interno del COPLADEMUN y el programa de trabajo del COPLADEMUN para el año 2016. -----

Expídase y otórguese el número que corresponda al presente acuerdo, quedando en los términos siguientes: "ANTONIO CRUZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 38, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y; CONSIDERANDO. Que el Municipio de Huitzilac, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Por lo anteriormente expuesto los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: -----

ACUERDO ACH/SE/8-I-2016/011, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE HUITZILAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. -----

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio constitucional 2016-2018 quede integrado de la forma siguiente: -----

- I.- Un Presidente, que es el Presidente Municipal. -----
- II.- Un Coordinador, que es nombrado por el Presidente Municipal. -----
- III.- Un Vocal de Control y Vigilancia, aprobado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal. -----
- IV.- Los Titulares de las Dependencias del Ayuntamiento. -----
- V.- Los integrantes del Cabildo. -----





- VI.- Los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que operen proyectos y programas en el Municipio. -----
- VII.- Los presidentes de los comisariados de bienes comunales vigentes del Municipio. ----
- VIII.- Los dirigentes vigentes de los grupos de población indígena. -----
- IX.- Los dirigentes vigentes de las organizaciones obreras, campesinas, colonos, comerciantes y de transportistas. -----
- X.- Los dirigentes vigentes de las organizaciones empresariales. -----
- XI.- El Senador, Diputado Federal y Diputado Estatal, cuyo distrito electoral se ubique en el Municipio de Huitzilac. -----
- XII.- Los representantes de las instituciones de investigación y de educación superior, cuyas instalaciones se ubiquen en el Municipio de Huitzilac. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la designación de la Regidora Angélica Yazmín Rayas Ortega como Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN de Huitzilac, Morelos. -----

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Coordinador del COPLADEMUN designado para que en un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día de hoy, para que presente para su aprobación por este Cabildo el Proyecto de Reglamento Interno del COPLADEMUN y el programa de trabajo del COPLADEMUN para el año 2016. -----

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias municipales a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias. -----

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. -----

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildos "Salón Presidentes", en la Presidencia Municipal de Huitzilac, Morelos, el día ocho del mes de enero del año dos mil dieciséis. Los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Antonio Cruz García; Síndica Municipal, Leticia García Santamaría; Regidor César Dávila Díaz; Regidor Felipe Eslava Cueto; y Regidora Angélica Yazmín Rayas Ortega".-----



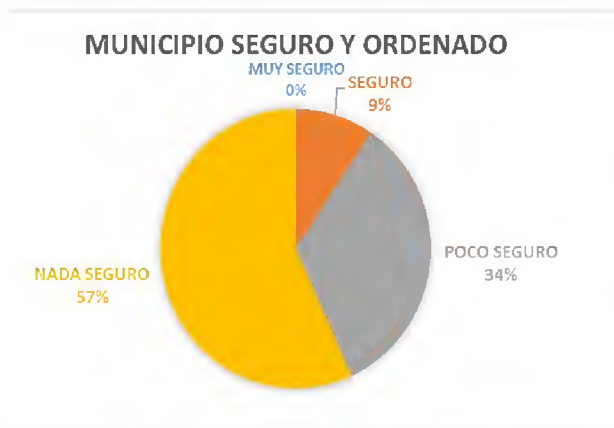


9.3. Resultados de los foros de consulta popular

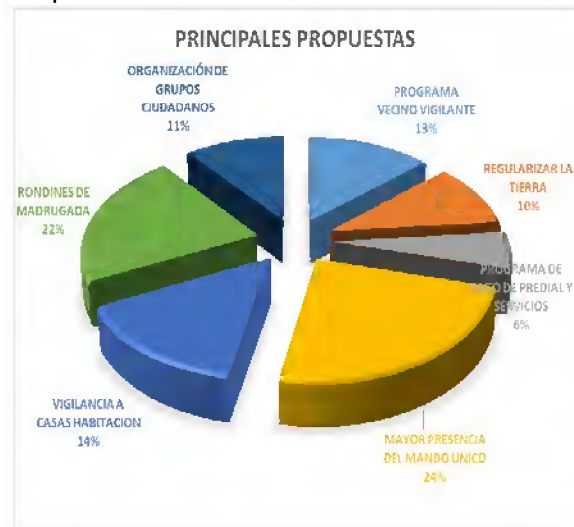
Con base en los resultados se construyeron las siguientes graficas de cada uno de los ejes, resultando el siguiente análisis general.

Eje 1: Orden, seguridad y justicia

Percepción de la seguridad



Principales propuestas y prioridades planteadas



En el análisis del Eje de Desarrollo: Orden, Seguridad y Justicia:

La percepción de la ciudadanía en cuanto a cómo se siente en su seguridad a nivel municipal, el 57% determina que no se siente nada seguro, el 34 % poco seguro y sólo el 9% seguro.

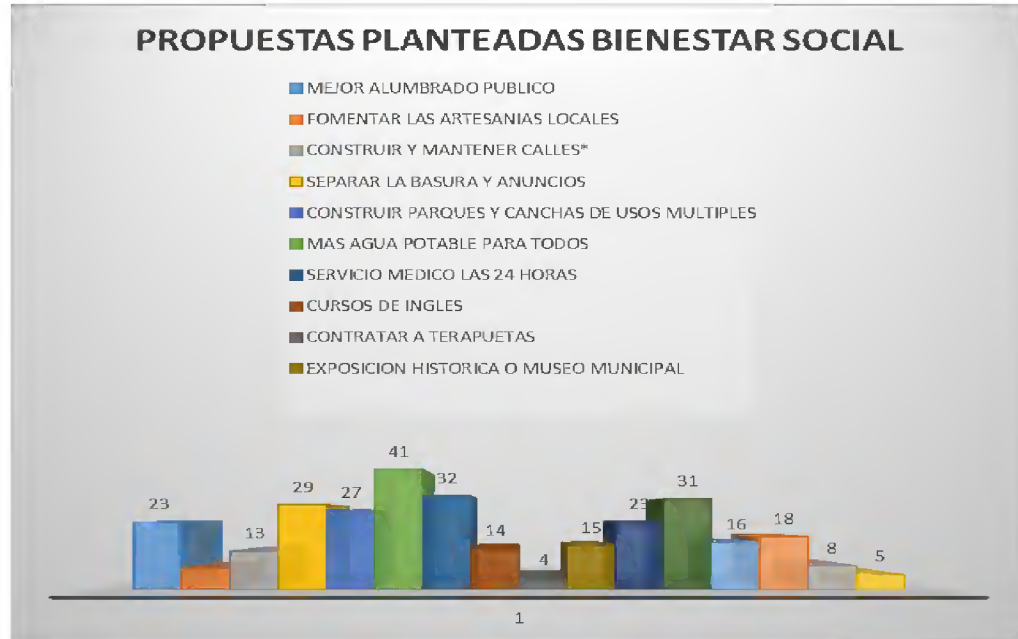
Con respecto a las propuestas o sugerencias en este rubro resulta que un 24% de la ciudadanía propone que haya mayor presencia del Mando Único, un 22 % solicita que haya rondines por la madrugada en virtud que es la hora más frecuente que la delincuencia aprovecha para cometer el mayor número de delitos; asimismo un 14% sugiere que la policía realice mayor vigilancia a zonas habitacionales con poca seguridad para desalentar el robo a casa habitación que es muy frecuente, seguido de un 13% que propone la implementación de un programa de vecino vigilante como coadyuvante de la seguridad pública y un 10% establece que se debe llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra para brindar mayor orden y certidumbre en su patrimonio.





Eje 2: Bienestar Social Integral para Todos

Principales propuestas y prioridades planteadas



Del análisis del Eje de Desarrollo: Bienestar Social Integral para Todos

La ciudadanía plantea una serie de propuestas, las cuales se establecen en orden de prioridad conforme a las incidencias registradas en las mesas de trabajo y las propuestas grupales e individuales recibidas por parte del Ayuntamiento, resultando lo siguiente:

Se propone como primer prioridad la creación de condiciones para contar con más agua para todos, en virtud de que la mayoría de localidades sufren del vital líquido hasta por períodos de más de 20 días como sucede en las localidades de Tres Marías, Fierro del Toro y Coajomulco; en segundo punto se propone que el Municipio mejore el servicio de salud garantizando servicio médico las 24 horas en sus centros de salud y su calidad en el servicio, ya que por la noche tienen que acudir fuera del Municipio para obtener el servicio médico: como tercer prioridad se propone que los centros de salud otorguen mayor número de fichas para atención ya que muchos ciudadanos se quedan sin el servicio; como parte de los servicios públicos y como bienestar social se propone que haya un programa de separación de los residuos sólidos urbanos, que permitan disminuir la producción de basura y de esta forma el costo de acopio y traslado disminuya, redundando en un mejor servicio y mejores condiciones sanitarias en los hogares; como quinta propuesta se sugiere que haya un mejoramiento de los parques, jardines y otros espacios públicos para el esparcimiento





de la niñez, juventud y del resto de la ciudadanía, ya que los mismos están muy deteriorados.

Eje 3: Inversión Social y Crecimiento Económico Atractivo e Innovador

Principales propuestas y prioridades planteadas



En este Eje de Desarrollo resalta en orden de importancia la propuesta de mantenimiento a la pavimentación de calles y banquetas, como parte del mejoramiento de la infraestructura y calidad de vida de la población; como segunda propuesta se establece la necesidad de promover y fomentar el turismo y ecoturismo como detonantes de la generación de empleo e ingresos a la población, situación que se ha venido perdiendo gradualmente por la mala imagen y deficiencia en la prestación de los servicios al turista; asimismo en tercer punto destaca la construcción de obras de almacenamiento y distribución de agua potable, que permita al Municipio contar con más agua y hacer frente a los retos que hoy demandan los efectos del cambio climático; en cuarto punto se propone fomentar la producción de productos artesanales y agropecuarios como fuente generadora de ingresos y atractivos, que junto con el detonante turístico y el atractivo natural que ofrece el Municipio, ayude a la generación de ingresos y a la diversificación productiva en la población y como quinta prioridad se establece como una necesidad para garantizar un desarrollo económico sustentable, la necesidad de ordenar el desarrollo urbano como estrategia para contener el avance de la mancha urbana, que seguramente en los próximos años si no se pone orden traerá sus consecuencias, por el simple hecho que hoy esta situación está poniendo en





jaque al Municipio y como consecuencia se hace difícil garantizar la prestación de los servicios públicos.

Eje 4: Generando Bases para el Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.

Principales propuestas y prioridades planteadas



En el análisis de este Eje de Desarrollo, se está proponiendo como primer punto, que en el Municipio se cuente con más agua potable y se implemente un programa para su aprovechamiento eficiente que garantice el cuidado del agua donde se cuenta con el vital líquido y se pueda llevar más agua a las poblaciones que no cuentan con suficiente agua; como segundo punto resalta la importancia de implementar un programa municipal de separación de los residuos sólidos urbanos y disminuir su generación, tomando en cuenta que el Municipio está dentro de áreas naturales protegidas y que es obligación de la población cuidar el entorno ambiental; como tercer punto la población concluye de nueva cuenta la importancia de contar con más infraestructura para el almacenamiento y distribución de agua, principalmente de las localidades que sufren año con año la falta de este preciado líquido; como cuarto punto la ciudadanía identifica como importante el asunto relacionado a la instrumentación de acciones para el ordenamiento urbano, ecológico y de riesgo, por la situación que implica el crecimiento en áreas sensibles ambientalmente y en zonas de riesgo por la presencia de cauces naturales y avenidas en tiempo de lluvias, la presencia de otros fenómenos naturales como heladas, lluvias torrenciales, granizadas, y las propias que se ocasionan por la presencia de incendios forestales y como quinto punto se identifica la necesidad de actualizar los instrumentos de planeación urbana y ecológica que

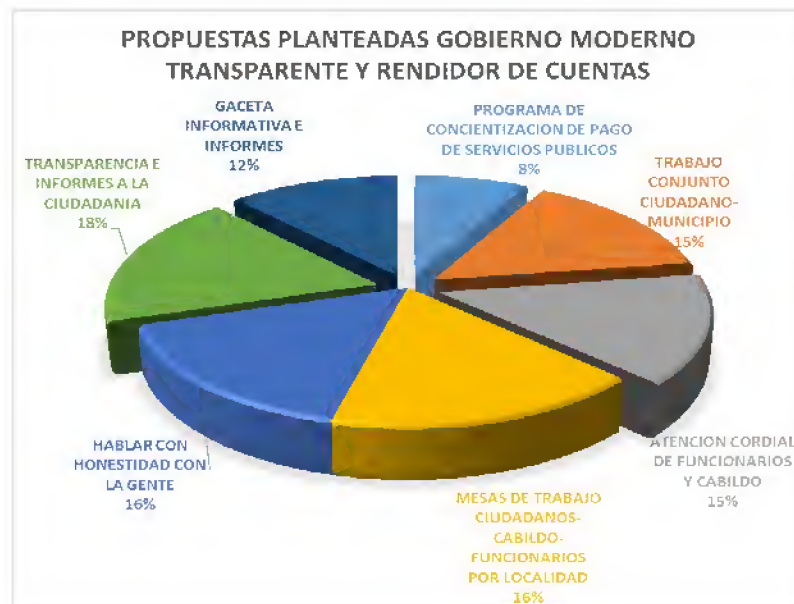




den seguridad urbana a los ciudadanos y que esto permita coadyuvar en la protección y conservación de los recursos naturales.

Eje 5: Gobierno Moderno, Transparente y Rendidor de Cuentas

Principales propuestas y prioridades planteadas



En este Eje de Desarrollo el 18% propone que haya mayor transparencia y se realicen informes a la ciudadanía que les permita saber cómo se están gastando los recursos públicos que el Gobierno Municipal administra; en segundo término el 16% propone que haya mesas de trabajo entre Gobierno Municipal y ciudadanos en cada localidad, que haga realidad la situación de contar con un Gobierno cercano a la gente y se hable con honestidad a la gente para dar mayor confianza al ciudadano y pueda entender y apoyar en la búsqueda de soluciones a la problemática que hoy vive Huitzilac en muchos aspectos; como tercer planteamiento el 15% propone que se establezca una atención cordial de funcionarios y Cabildo la ciudadanía que permita mejorar la visión que hoy el ciudadano tiene de los servidores públicos, y se realice un trabajo conjunto entre ciudadanos y Municipio que ayude a mejorar los resultados y finalmente un 12% propone que se tenga una gaceta informativa donde se difunda el quehacer y avances del Gobierno Municipal.





En resumen se puede decir que en los foros se identificaron los problemas preponderantes como son la inseguridad, empleo, servicios públicos de calidad, sustentabilidad, aspectos agropecuarios, transparencia y rendición de cuentas. Es así como la participación ciudadana, a través de los diversos medios de consulta, resultó ser un elemento fundamental e indispensable para el análisis de problemas atendiendo a la identificación y prioridades para la construcción del PMD 2016-2018.

10. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley Estatal de Planeación.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Huitzilac, Morelos. 2016.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Comisión Económica para América Latina. 2014. Estudio sobre políticas públicas.

Organización de las Naciones Unidas. 2015. Manifiesto en el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). 2015. Crecimiento del Producto Interno Bruto de México.

Banco de México. Mayo 2015. Encuesta del crecimiento del Producto Interno Bruto en México.

Fondo Monetario Internacional. 2015. Proyección del Crecimiento de la Economía Mexicana.

Consejo Nacional de Evaluación. 2015. Resultados de estudio sobre la pobreza en México.





DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
ANTONIO CRUZ GARCIA	Presidente Municipal
LETICIA GARCIA SANTAMARIA	Presidenta DIF Municipal
CESAR DAVILA DIAZ	Síndica Municipal
FELIPE ESLAVA CUETO	Regidor de hacienda
ANGELICA JAZMIN RAYAS ORTEGA	Regidor de obras publicas
ROBERTO ARELLANO PARRA	Regidor de Educación y Ecología
DOMINGO CAMACHO	Tesorero Municipal
BENJAMIN MUÑOZ GARCIA	Contador General
ISMAEL SEGURA RODRIGUEZ	Contralor Municipal
SELENE CRUZ ESPARZA	Oficial de Registro Civil
FRANCO PACHECO NAVARRO	Directora DIF Municipal
LUIS ALBERTO MAYA DIAZ	Oficial Mayor
CHARITO JAZMIN ACOSTA JURADO	Jefe de Recursos Humanos
EDMAR REYES ESPINOZA	Jefe de Control Vehicular
RANULFO MAYA VARGAS	Juez de Paz
J. GUADALUPE PEREZ ROSAS	Director de Planeación y COPLADEMUN
ELIZABETH VAZQUE	COPLADEMUN
JOSE ANTONIO ESLAVA CANO	Coordinador OET y PMD
JUAN MANUEL GARCIA GUERRERO	Unidad de Información Pública
LUCIANO COROY AVILA	Secretaria Municipal
KARLA GARCIA MARTINEZ	Director de Bienestar Social
GABRIELA JINEZ CUEVAS	Coordinador de Cultura
MARIO PEREZ HERNANDEZ	Coordinador de Educación
OSCAR MEZA GARCIA	Coordinador de Salud
ALBERTO TORREZ CEDILLO	Director de Protección Civil
SANTIAGO EMILIANO MONDRAGON GONZALEZ	Coordinador de Pueblos Indígenas
NALLELY PRISCILA GARCIA TAVERA	Coordinador de Deporte y Recreación
IGNACIO MEZA SANTAMARIA	Director de Desarrollo Económico Sustentable
RAFAEL VARGAS SANTAMARIA	Coordinador de Desarrollo agropecuario
OSCAR VENTURA MONDRAGON GARCIA	Coordinador de Desarrollo rural
ABEL GONZALEZ MAYA	Coordinador de Desarrollo Ambiental y Ecología
LILIANA ESLAVA SANCHEZ	Coordinador de Turismo
	Director de Servicios Públicos





NOMBRE	CARGO
ELEAZAR VAZQUEZ PACHECO	Jefe de Limpia y residuos
ALVARO GUTIERREZ GARCIA	Director de Sistema Agua Potable y Saneamiento
ANGEL GARCIA ROMERO	Jefe de Agua y alcantarillado
CLAUDIO SANCHEZ RODRIGUEZ	Receptor de rentas
LETICIA TAPIA QUINTANA	Director de Obras Públicas
OMAR GARCIA GONZALEZ	Proyectista Obras Públicas
	Catastro Municipal
GONZALO HERNAN VARGAS GARCÍA	Comunicación Social y Conectividad
PBRO. CONRADO RAMIREZ	Cronista Municipal
	Director Unidad Jurídica
	Juez de Paz
	Juez Cívico
	Ayudante Municipal de Tres Marías
	Ayudante Municipal de Coajomulco
	Ayudante Municipal de Fraccionamientos
	Ayudante Municipal de Fierro del Toro





HUITZILAC

2016-2018

“MUNICIPIO CON ENCANTO Y TRADICIÓN”



